

## **GRUPO LIBERBANK**

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013,  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información Financiera  
Aprobadas por la Unión Europea e Informe  
de Gestión Consolidado

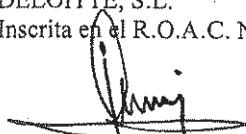
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Deloitte, S.L.  
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1  
Torre Picasso  
28020 Madrid  
España  
Tel.: +34 915 14 50 00  
Fax: +34 915 14 51 80  
www.deloitte.es

A los Accionistas de  
Liberbank, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Liberbank, S.A. ("el Banco") y sociedades dependientes que integran, junto con el Banco, el Grupo Liberbank ("el Grupo" - véase Nota 1), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1.b de la memoria adjunta, los administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Liberbank al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 1.c) de la memoria adjunta en la que se menciona que el Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de Recapitalización y Reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios requeridos y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración de Liberbank. Como parte del Plan, el Banco elaboró un plan de negocio para el Grupo, cuyas proyecciones financieras han sido actualizadas en 2013 y que, tal y como se menciona en la memoria adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre de 2013 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.
4. En este sentido, en el marco del contenido del Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos asumidos en el Term-Sheet, en la Nota 1.c) adjunta se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio 2013 dirigidas a la generación de recursos propios.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Liberbank, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

26 de febrero de 2014

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA  
Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 01/14/00262  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**GRUPO LIBERBANK**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

(Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)	428.469	338.962	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	55.868	53.452	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	41.720	61.713
Valores representativos de deuda	18.721	60	Derivados de negociación	41.720	61.713
Instrumentos de capital	300	3.224	Posiciones cortas de valores		
Derivados de negociación	36.847	50.168			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 17)	42.358.047	44.329.598
Valores representativos de deuda	-	-	Depósitos de bancos centrales	4.764.532	4.739.961
Instrumentos de capital	-	-	Depósitos de entidades de crédito	643.048	611.055
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	Depósitos de la clientela	34.941.457	35.370.877
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 8)	2.206.782	2.471.974	Débitos representados por valores negociables	1.344.767	2.401.849
Valores representativos de deuda	1.733.556	1.210.441	Pasivos subordinados	449.780	860.259
Instrumentos de capital	473.226	1.261.533	Otros pasivos financieros	214.463	345.587
Pro-memoria: Prestados o en garantía	490.796	15.275			
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 9)	30.276.628	31.483.756	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
Depósitos en entidades de crédito	263.296	402.858	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	43.352	4.705
Crédito a la clientela	26.380.154	29.052.018			
Valores representativos de deuda	3.633.178	2.028.880	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.279.520	722.077			
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 10)	7.047.388	4.841.364	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS (NOTA 13)	21.989	143.013
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.172.456	753.499			
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PROVISIONES (NOTA 18)	238.972	276.184
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	70.952	117.777	Fondo para pensiones y obligaciones similares	93.630	120.007
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 12)	1.365.503	3.842.679	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.206	3.206
PARTICIPACIONES	312.195	115.540	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	80.871	79.639
Entidades asociadas	271.216	115.540	Otras provisiones	61.265	73.332
Entidades multigrupo	40.979	-			
Entidades del grupo	-	-			
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	581	658	FONDO DE LA OBRA SOCIAL		
ACTIVOS POR REASEGUROS (NOTA 13)	-	1.959	RESTO DE PASIVOS (NOTA 19)	113.747	99.857
ACTIVO MATERIAL (NOTA 14)	672.258	690.835	TOTAL PASIVO	42.961.926	45.155.874
Inmovilizado material	632.124	650.182	FONDOS PROPIOS (NOTA 21)		
De uso propio	631.007	648.552	Capital	1.510.913	997.259
Cedido en arrendamiento operativo	1.117	1.630	Escrutinado	433.075	1.000.000
Afecto a la obra social	-	-	Prima de emisión	433.075	1.000.000
Inversiones inmobiliarias	40.134	40.653	Reservas	1.966.477	1.642.205
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	Reservas (pérdidas) acumuladas	(936.651)	188.691
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 15)	74.516	95.272	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.	(915.272)	201.462
Fondo de comercio	22.712	30.464	Valores Propios	(21.379)	(12.771)
Otro activo intangible	51.804	64.808	(158)	-	-
ACTIVOS FISCALES (NOTA 20)	1.801.962	1.940.950	Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante	48.170	(1.833.637)
Corrientes	26.786	125.482	AJUSTES POR VALORACIÓN		
Diferidos	1.775.176	1.815.468	Activos financieros disponibles para la venta	(20.228)	(5.425)
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 16)	233.379	260.033	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	(27.875)	(6.630)
Existencias	958	68.567	Coberturas de los flujos de efectivo		
Resto	232.421	191.466	Diferencias de cambio	(1.875)	(2.127)
TOTAL ACTIVO	44.546.481	46.255.211	Entidades valoradas por el método de la participación	6.334	2.485
PRO-MEMORIA			Resto de ajustes por valoración	3.188	847
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 29)	835.115	948.129	INTERESES MINORITARIOS (NOTA 22)	93.870	107.503
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 29)	2.894.407	2.736.009	Ajustes por valoración	1.018	2.313
			Resto	92.852	105.190
			TOTAL PATRIMONIO NETO	1.584.555	1.099.337
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	44.546.481	46.255.211

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013

## GRUPO LIBERBANK

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 30)</b>	1.088.204	1.412.928
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 30)	(673.372)	(878.593)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>414.832</b>	<b>534.335</b>
<b>RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 30)</b>	8.222	64.033
<b>RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NOTA 30)</b>	37.867	3.641
<b>COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 30)</b>	249.744	266.002
<b>COMISIONES PAGADAS (NOTA 30)</b>	(34.737)	(31.416)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 30)</b>	245.240	33.123
Cartera de negociación	(4.759)	68.996
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(167)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	249.999	(35.706)
Otros	-	-
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)</b>	1.881	362
<b>OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)</b>	25.328	174.523
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros	-	111.143
Ventas e ingresos por prestación de servicios financieros	9.784	24.364
Resto de productos de explotación	15.544	39.016
<b>OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 30)</b>	(67.278)	(180.119)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	(104.783)
Variación de existencias	(1)	(5)
Resto de cargas de explotación	(67.277)	(75.331)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>881.099</b>	<b>864.484</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 30)</b>	(422.513)	(512.250)
Gastos de personal	(272.418)	(337.860)
Otros gastos generales de administración	(150.095)	(174.390)
<b>AMORTIZACIÓN (NOTA 30)</b>	(40.827)	(45.677)
<b>DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 30)</b>	23.666	(42.216)
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 25 Y 30)</b>	(465.086)	(2.181.696)
Inversiones crediticias	(432.485)	(1.949.039)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(32.601)	(232.657)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(23.661)</b>	<b>(1.917.355)</b>
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)</b>	(1.042)	(46.511)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1.236)	(25)
Otros activos	(194)	(46.486)
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 30)</b>	26.763	11.936
<b>DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	-	-
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 30)</b>	(11.191)	(845.390)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(9.131)</b>	<b>(2.797.320)</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 20)</b>	46.245	864.609
<b>DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>37.114</b>	<b>(1.932.711)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)</b>	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>37.114</b>	<b>(1.932.711)</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	48.170	(1.833.637)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 22)	(11.056)	(99.074)
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>	<b>0,037</b>	<b>(1,834)</b>
Beneficio básico (euros)	0,038	(1,834)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## GRUPO LIBERBANK

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**  
**(NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>37.114</b>	<b>(1.932.711)</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(7.258)</b>	<b>108.520</b>
<b>B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>	<b>8.840</b>	<b>937</b>
Perdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	12.629	1.339
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(3.789)	(402)
<b>B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados</b>	<b>(16.098)</b>	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(33.574)</b>	<b>154.250</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	169.886	8.335
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(203.460)	145.915
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(202)</b>	<b>(3.009)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.044	(3.009)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.246)	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>75</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(2)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	77
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>		
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>4.103</b>	<b>3.012</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	4.103	2.772
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	240
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>4.268</b>	<b>(3.477)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>9.307</b>	<b>(43.670)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>29.856</b>	<b>(1.824.191)</b>
Atribuidos a la entidad dominante	41.967	(1.739.326)
Atribuidos a intereses minoritarios	(12.111)	(84.865)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos  
Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

GRUPO LIBERBANK

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (Notas 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										AJUSTES POR VALORACIÓN	INTERESES DE MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO			
	FONDOS PROPIOS															
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios							
1. Saldo al 1 de enero de 2013	1.000.000	1.642.205	201.462	(12.771)	-	-	(1.833.637)	-	997.259	(5.425)	107.503	1.099.338				
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2. Saldo inicial ajustado	1.000.000	1.642.205	201.463	(12.771)	-	-	(1.833.637)	-	997.260	(5.425)	107.503	1.099.338				
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	8.600	-	-	-	48.170	-	56.770	(14.803)	(12.111)	29.856				
4. Otras variaciones del patrimonio neto	(566.925)	324.272	(1.125.335)	(8.608)	-	(158)	1.833.637	-	456.883	-	(1.522)	455.361				
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)				
4.2. Reducciones de capital	(700.000)	-	700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	133.075	324.272	(350)	-	-	-	-	-	456.997	-	-	456.997				
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	45	-	-	(158)	-	-	(113)	-	-	(113)				
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1.825.045)	(8.592)	-	-	1.833.637	-	-	-	-	-				
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.525)	(1.525)				
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	18	(16)	-	-	-	-	2	-	3	5				
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2013	433.075	1.966.477	(915.272)	(21.379)	-	(158)	48.170	-	1.510.913	(20.228)	93.870	1.584.555				

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										AJUSTES POR VALORACIÓN	INTERESES DE MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO			
	FONDOS PROPIOS															
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios							
1. Saldo al 1 de enero de 2012	1.000.001	1.642.205	(115.660)	(5.145)	-	-	308.472	-	2.526.311	(98.706)	192.578	2.923.745				
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2. Saldo inicial ajustado	1.000.001	1.642.205	(115.660)	(5.145)	-	-	308.472	-	2.829.873	(98.706)	192.578	2.923.745				
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.030	-	-	-	(1.833.637)	-	(1.832.607)	93.281	(84.865)	(1.824.191)				
4. Otras variaciones del patrimonio neto	(1)	-	316.092	(7.626)	-	-	(308.472)	-	(7)	(7)	(210)	(217)				
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)	-	(2)	(9)				
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(1)	-	316.099	(7.626)	-	-	308.472	-	-	-	-	-				
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(208)	(208)				
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1.000.000	1.642.205	201.462	(12.771)	-	-	(1.833.637)	-	997.259	(5.425)	107.503	1.099.337				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**GRUPO LIBERBANK**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio	37.114	(1.932.711)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	40.827	45.677
2.2 Otros ajustes	224.458	1.903.062
	<b>265.285</b>	<b>1.948.739</b>
3. Aumento/diminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	2.416	(3.939)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.012.891	(29.114)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	(4.129.898)	(545.001)
3.4 Inversiones crediticias	(200.991)	(3.518.875)
3.5 Otros activos de explotación	(200.991)	47.695
	<b>(3.315.582)</b>	<b>(4.049.234)</b>
4. Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	(19.993)	(147.140)
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.742.550)	(2.234.668)
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	39.311	(231.074)
4.4 Otros pasivos de explotación	<b>(1.723.232)</b>	<b>(2.612.882)</b>
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	1.676	(10.094)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	<b>1.896.425</b>	<b>1.442.286</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(5.665)	(8.495)
6.2 Activos intangibles	(18.003)	(25.816)
6.3 Participaciones	(1.179)	-
6.4 Otras unidades de negocio	(657.910)	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(2.400.698)	(1.967.852)
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(3.083.455)	(2.002.163)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	3.368	634
7.2 Activos intangibles	12	323
7.3 Participaciones	3.679	-
7.4 Otras unidades de negocio	1.339.829	109.159
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.346.888	358.638
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	<b>(1.736.567)</b>	<b>(1.533.409)</b>
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	<b>(11.373)</b>	<b>(182.646)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(3.196)	(182.640)
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	(157)	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	(8.020)	(6)
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	<b>(11.373)</b>	<b>(182.646)</b>
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	<b>(11.373)</b>	<b>(182.646)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)</b>		
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>148.485</b>	<b>(273.769)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>331.258</b>	<b>0</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>479.743</b>	<b>331.258</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
1.1 Caja	228.700	186.092
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	199.746	152.770
1.3 Otros activos financieros	109.266	87.182
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	57.969	94.786
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	<b>595.681</b>	<b>331.258</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I, II, III y IV forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

## GRUPO LIBERBANK

### Memoria Anual Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

#### **1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

##### **a) Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo**

Liberbank, S.A. (el “Banco” o la “Entidad”) es una entidad financiera constituida el 23 de mayo de 2011 con la denominación social de Effibank, S.A., en escritura pública ante el notario D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. El Banco se constituyó con la aportación del negocio financiero segregado de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que al 31 de diciembre de 2013 ostentan el 69,27% del capital social.

Con fecha 3 de agosto de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco acordó modificar la anterior denominación social del Banco por la de Liberbank, S.A., habiendo presentado en el registro con fecha 31 de agosto de 2011.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 19, de la calle Carrera de San Jerónimo de Madrid. En el domicilio social del Banco y en la página “web” del Grupo ([www.liberbank.es](http://www.liberbank.es)) se pueden consultar los estatutos sociales del Banco junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las del resto de entidades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Tal y como se describe en el apartado c.2 de esta misma Nota, Liberbank, S.A. empezó a cotizar en las bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia el 16 de mayo de 2013 a través de un proceso de “listing”, con 1.411.927.674 acciones y un valor nominal de 0,30 euros por acción.

##### ***b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios contables***

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores del Banco en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE) tomando en consideración la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de las sociedades que se incluyen en la consolidación.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIF” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas

“CINIIF” y “SIC” para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas anuales del Banco, que se han preparado básicamente, de acuerdo a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, representan el 66,55% del activo consolidado y el 83,12% del resultado neto consolidado.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

#### c) Otra información

- *Saneamiento y recapitalización del sector bancario español*

Durante el ejercicio 2012, el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales entre las que se encontraban una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo fueron la aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012 y el 18 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012 de saneamiento del sector financiero mediante los que se procedió a revisar los porcentajes mínimos de provisión a considerar al estimar los deterioros relacionados con las financiaciones al sector inmobiliario en España así como con los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda procedentes de financiaciones a dicho sector, derivado del deterioro experimentado en los mismos. Estos Reales Decreto-ley, fueron incorporados a la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones.

En el ejercicio 2012, el Grupo cuantificó los deterioros producidos y registró las correspondientes dotaciones a provisiones (véanse Notas 9 y 12), que ascendieron a 1.584 millones de euros.

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, de restructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, restructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos. Adicionalmente modificó los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, estableciendo un único requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo que debían cumplir a partir del 1 de enero de 2013.

El 31 de octubre de 2012, se aprobó la Ley 8/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que tiene por objeto aislar y dar salida en el mercado a los activos cuya integración en el balance de las entidades está lastrando la recuperación del crédito. Para ello se requirió la obligación de constituir sociedades anónimas, denominadas de gestión de activos (SGA), a las que las entidades de crédito obligatoriamente tuvieron que transferir todos sus inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Igualmente tuvieron que aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte de las entidades de crédito con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. El plazo para cumplir con esta obligación legal expiró, como regla general, el 31 de diciembre de 2012. No obstante, dicha obligación quedó cumplida en el Grupo Liberbank con el traspaso de los activos a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Con fecha 15 de noviembre de 2012, se aprobó la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Por último, el 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y que tiene por objeto desarrollar el régimen de organización y funcionamiento de las sociedades de gestión de activos, así como el marco jurídico aplicable a la creación de la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y a los activos que le son transmitidos.

- *Plan de Recapitalización y Reestructuración*

En este contexto, el Consejo de Administración del Banco aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2012 un Plan de Recapitalización y Reestructuración, en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarán a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos, por importe de 1.198 millones de euros y tomó razón del "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Liberbank by the European Commission", que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración de Liberbank. Como parte del Plan, el Grupo tiene aprobado un plan de negocio, en el que se prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente (véase Nota 20).

Este Plan de Recapitalización y Reestructuración, que fue aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, contemplaba un ejercicio de gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes emitidos por el Grupo para su cómputo como capital regulatorio de máxima calidad, la adopción de medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), la solicitud de admisión a cotización de las acciones del Banco, la desinversión de determinados activos y una ayuda de capital de 124 millones, que se formalizaría mediante la suscripción, por dicho importe, de bonos contingentemente convertibles (CoCos) por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente, contempla continuar con el proceso de ajuste de la capacidad productiva del Grupo a la reducción prevista de su actividad en el negocio corporativo e inmobiliario. Según se indica en el apartado "h" de esta misma Nota, tras la ejecución de las medidas anteriormente mencionadas, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo cumple los requerimientos mínimos de recursos propios.

A continuación se indican las actuaciones y medidas realizadas en 2013 en el marco del citado Plan:

1. *Gestión de híbridos:*

El Grupo tenía a la fecha de elaboración del Plan títulos emitidos por un importe de 866 millones de euros entre participaciones preferentes y deuda subordinada (178 y 688 millones de euros, respectivamente), en manos de inversores minoristas e institucionales con la siguiente distribución:

- i. Minoristas: 548 millones de euros, de los cuales 178 millones de euros en participaciones preferentes y 370 millones de euros en deuda subordinada.
- ii. Institucionales: Deuda subordinada por importe de 318 millones de euros.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 para realizar la gestión de deuda subordinada y participaciones preferentes han sido las siguientes:

1.1.- La Junta General de Accionistas, en sesión del 23 de enero de 2013, acordó entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Reducción del capital social de Liberbank, S.A. en la cantidad de 700 millones de euros, quedando fijado, en consecuencia, en 300 millones de euros, con la finalidad incrementar las reservas voluntarias del Banco en dicho importe.

- b) Solicitud de admisión a negociación de las acciones del Banco en las Bolsas de Valores.
  - c) Aumento de capital a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada a los que se dirija la oferta de recompra mediante aportaciones dinerarias.
  - d) Emisión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones de Liberbank, S.A. por importe de hasta 528.155.400 euros a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por el Banco.
  - e) Emisión de obligaciones contingentemente convertibles (CoCos) en acciones por importe de 124 millones de euros a suscribir por el FROB, con previsión de suscripción incompleta y con renuncia del derecho de suscripción preferente.
1. 2.- El 7 de febrero de 2013, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), determinó que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, ascendía a 1.113 millones de euros.
1. 3.- Con fecha 8 de marzo de 2013, el Grupo publicó mediante hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oferta de recompra en efectivo dirigida a titulares de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada, con la condición de que reinviertan el efectivo percibido, descontando en su caso el cupón corrido, en la suscripción de acciones de nueva emisión de Liberbank o de una combinación de acciones y obligaciones contingentemente convertibles en acciones, también de nueva emisión.
- En función de la emisión objeto de recompra, los titulares que aceptaron la oferta han optado entre:
- a) Destinar el importe efectivo a reinvertir recibido a la suscripción de valores en la siguiente proporción:
    - i. El 70% a la suscripción de Obligaciones de la serie A/2013 o B/2013 o el 80% a la suscripción de Obligaciones de la serie C/2013 y
    - ii. el 30% o el 20%, respectivamente a la suscripción de nuevas acciones de Liberbank.
  - b) Destinar el importe a reinvertir recibido a la suscripción de nuevas acciones.

Adicionalmente, y sujeto a que mantengan ininterrumpidamente -desde la fecha de emisión y hasta cada una de las fechas de pago- la titularidad de las nuevas acciones, los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que hubieran recibido nuevas acciones tendrán derecho, durante 2 años desde la fecha de emisión, a un pago diferido, o incentivo de permanencia, consistente en un importe equivalente al 6% nominal anual, pagadero semestralmente, sobre el importe destinado a la suscripción de nuevas acciones del Banco tras la oferta de recompra. El 31 de octubre de 2013, el Banco ha realizado el primer pago de incentivo de permanencia que ha ascendido a 7.732 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2013, el importe estimado de dicho incentivo hasta abril de 2015, pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros" por importe de 10.521 miles de euros (véase Nota 17).

Los valores se han recomprado al 100% de su valor nominal en el caso de que el titular de los mismos aceptara el canje mixto de acciones y obligaciones convertibles. En los casos en los que el titular reinvertió sólo en acciones, los valores entregados se han recomprado por un importe igual a su valor razonable (ex incentivo).

Las acciones ordinarias de nueva emisión se han emitido a 1,11 euros por acción, es decir, al precio por acción que resulta de la valoración del Banco que encargó el FROB, por importe de 1.113 millones de euros.

Con respecto a las obligaciones todas ellas son títulos convertibles en acciones computables como capital principal y Core Tier 1 EBA. Se dividen en tres series: A/2013, B/2013 y C/2013, su valor nominal es de 10 euros, han sido emitidas a la par y con vencimiento a los cinco años y tres meses a contar desde la fecha de su emisión. Al vencimiento, y salvo que hubieran sido amortizadas con anterioridad, se convertirán necesariamente en acciones. Percibirán, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la emisión, la siguiente remuneración anual: Serie A/2013: 5% del valor nominal; Serie B/2013: 5% del valor nominal; y Serie C/2013: 7% del valor nominal. El cupón se pagará anualmente.

El precio de conversión será el valor atribuido a las acciones de Liberbank que se determinará en función de la media de los cambios medios ponderados de la acción de Liberbank correspondiente a los 15 días hábiles bursátiles anteriores a que se produzca un supuesto de conversión, con los siguientes límites mínimos y máximos que se determinan a continuación en función de la Serie:

- i. Serie A/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 3,92 euros, el Precio de Conversión será 3,92 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- ii. Serie B/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 2,58 euros, el Precio de Conversión será 2,58 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 10 euros, el Precio de Conversión será 10 euros.
- iii. Serie C/2013: Si dicho precio medio fuese inferior a 0,50 euros, el Precio de Conversión será 0,50 euros. Asimismo, si dicho precio medio fuese superior a 7 euros, el Precio de Conversión será 7 euros.

Adicionalmente a la conversión necesaria en acciones a la fecha de vencimiento, las obligaciones se convertirán en acciones necesariamente en los supuestos que se establecen en los términos y condiciones de la emisión. Así mismo los titulares disponen de ventanas de conversión voluntarias en cada fecha de pago de cupón (semestral).

Transcurridos 5 años desde la fecha de emisión, y previa autorización del Banco de España y sólo si con ello no se ve afectada la situación financiera y de solvencia del Banco, éste podrá a su sola discreción recomprar a valor nominal total o parcialmente las Obligaciones.

El periodo para la gestión voluntaria de híbridos finalizó el 27 de marzo de 2013, con una aceptación del 87,3% del saldo vivo de las emisiones a las que se dirigía la oferta de recompra.

1. 4.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 9/2012 y en la Nota sobre Valores, el Banco comunicó al FROB el grado de aceptación de la oferta de recompra para la ejecución de una gestión obligatoria de híbridos que fue acordada el 5 de abril de 2013. En este sentido el FROB acordó:

- a) Imponer a Liberbank la recompra vinculante de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua, destinándose el importe recibido a reinvertir a la suscripción de nuevas acciones.
- b) Imponer a Liberbank la recompra vinculante de las emisiones de deuda subordinada a vencimiento, destinándose el importe recibido a reinvertir a la suscripción de nuevas acciones y a la constitución de un depósito indisponible hasta la fecha de vencimiento del título canjeado, con una remuneración del 2%. El importe efectivo a reinvertir en el depósito indisponible correspondía al valor nominal del título canjeado, menos una reducción del 1,5% por el número de meses restantes hasta el vencimiento del mismo (contados a partir del 1 de diciembre de 2012).

1. 5.- El 17 de abril de 2013, una vez finalizada la gestión de híbridos (voluntaria y forzosa), el Banco procedió a la emisión de los siguientes valores:

- 411.927.674 acciones ordinarias de Liberbank de nueva emisión de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, con una prima de emisión de 0,81 euros por acción.

- 32.928.991 obligaciones por un importe nominal y efectivo de 10 euros cada una distribuidas de la siguiente manera:

- Serie A/2013: 6.195.280 obligaciones por un importe nominal y efectivo de 61.952.800 euros.
- Serie B/2013: 1.323.911 obligaciones por un importe nominal y efectivo de 13.239.110 euros.
- Serie C/2013: 25.409.800 obligaciones por un importe nominal y efectivo de 254.098.000 euros.

Adicionalmente, se constituyeron depósitos indisponibles por importe de 15.879 miles de euros.

Posteriormente, el Banco, según se había anunciado en la Nota de Valores, puso a disposición de los titulares de los instrumentos híbridos y deuda subordinada que habían realizado la gestión de híbridos, un sistema para facilitar la venta de forma ordenada de las acciones que habían recibido tras la recompra (el "Sales Facility") fijando el precio de venta que sirviera a los beneficiarios a adherirse al "Sales Facility" a 0,40 euros por acción. Como resultado de dicho acuerdo, inversores cualificados y minoristas presentaron órdenes de venta al precio de 0,40 euros por acción para un total de 6.533.577 acciones.

1. 6.- Con fecha 1 de octubre de 2013, el Grupo publicó mediante hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la apertura de un periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones pertenecientes a la Serie A/2013, Serie B/2013 y Serie C/2013.

El periodo de conversión finalizó el 16 de octubre de 2013, con una recepción de solicitudes de conversión de 1.839.792 Obligaciones, distribuidas de la siguiente manera: 868 Obligaciones Serie A, 3.903 Obligaciones Serie B y 1.835.021 Obligaciones Serie C. El 6 de noviembre de 2013, el Banco inscribió en el Registro Mercantil la ampliación de capital realizada como consecuencia de la solicitud de conversión. Dicha ampliación se realizó por un importe efectivo de 9.496 miles de euros mediante la emisión de 31.655.402 nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una, las cuales fueron admitidas a negociación el 18 de noviembre de 2013.

## 2. *Cotización de la acción de Liberbank:*

La Junta General de Accionistas, en sesión del 23 de enero de 2013, acordó entre otros aspectos, la solicitud de admisión a negociación de las acciones del Banco en las Bolsas de Valores. El 27 de marzo de 2013, el Banco comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la previsión de la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Liberbank en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 16 de mayo de 2013.

El 16 de mayo de 2013, la acción de Liberbank empezó a cotizar en el mercado secundario a través de un proceso de "listing" (véase Nota 21).

## 3. *Medidas relacionadas con la desconsolidación de activos inmobiliarios y venta de los mismos a la SAREB:*

Con fecha 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012 y en el acuerdo del FROB de fecha 15 de febrero de 2013, se formalizó el contrato de transmisión de activos del Grupo a la SAREB por un importe total de 2.917.939 miles de euros de euros. Dicho contrato surte efectos desde el 28 de febrero de 2013.

El valor bruto de la cartera crediticia del Grupo traspasada ascendía a 3.929.287 miles de euros, y se vendió por un valor de 2.140.005 miles de euros, lo que ha conllevado un descuento del 46%. El valor bruto de la deuda que originó los activos adjudicados del Grupo traspasados ascendía a 2.052.423 miles de euros, y se vendió por un valor de 777.933 miles de euros, lo que ha conllevado un descuento del 62% (véase Nota 12).

El valor neto contable de los préstamos y activos traspasados a la SAREB el 28 de febrero de 2013 no difería de manera significativa del valor neto contable de los mismos al comienzo del ejercicio 2013, motivo por el cual, como consecuencia de este traspaso, no se ha producido ningún impacto relevante en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

El precio ha sido satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable de la Administración General del Estado. El Grupo Liberbank ha suscrito 875.300 miles de euros de bonos que vencen el 28 de febrero de 2014, 1.313.100 miles de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2015 y 729.400 miles de euros en bonos cuya fecha de vencimiento es el 28 de febrero de 2016. Con fecha 13 de febrero de 2014, la SAREB ha comunicado al Grupo la amortización acelerada de parte de los citados bonos (véase el apartado "n" de esta misma Nota). Al 31 de diciembre de 2013, dichos bonos se encuentran clasificados en la cartera de inversión crediticia. Los bonos emitidos por la SAREB tienen un nominal de 100.000 euros cada uno de ellos, están admitidos a cotización en AIAF y han sido suscritos por el 100% del valor nominal. Asimismo, se ha percibido efectivo por importe de 138 miles de euros.

El precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados está sujeto a un proceso de revisión que se está llevando a cabo y que, eventualmente, podría suponer futuras modificaciones respecto a los activos y a los precios de traspaso contenidos en el contrato. Estas modificaciones, en caso de producirse, no serán conocidas hasta que finalice dicho proceso de revisión. No obstante, los Administradores no estiman que se produzcan impactos significativos como consecuencia de dicha revisión.

Las entidades suscriptoras se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el Banco Central Europeo, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones "repo" o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

A su vencimiento, la SAREB podrá, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses, más un diferencial.

Por último, y en las mismas fechas, Liberbank y SAREB han suscrito un contrato de administración y gestión, con el objetivo de que Liberbank preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013. Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de la SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Liberbank como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el contrato por períodos sucesivos de un año.

De acuerdo a las condiciones del mencionado contrato de administración y gestión, SAREB abonará a Liberbank una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último se han fijado comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos. Al 31 de diciembre de 2013, el importe registrado por estos conceptos asciende a 3.447 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

4. *Venta de activos:*

4.1. *Venta de Liberbank Gestión SGIIC*

El Banco y Banco Madrid han alcanzado un acuerdo estratégico de colaboración a largo plazo en el que Banco Madrid adquirió la gestora de fondos del Grupo (Liberbank Gestión SGIIC). El 25 de marzo de 2013 se formalizó la operación de compraventa de 42.870 acciones representativas del 100% del capital social de Liberbank Gestión SGIIC. El precio de venta de la participación ascendió a 26.094 miles de euros, lo que ha supuesto un beneficio en venta de la participación de 22.956 miles de euros registrado en el epígrafe “Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30). Adicionalmente, Liberbank firmó un contrato de distribución de productos y servicios con Banco Madrid, por el que se compromete distribuir en exclusiva los productos por la red comercial de Liberbank, S.A. y Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

4.2. *Venta de cartera de fallidos*

En enero de 2013, el Grupo vendió a Cerberus Capital Management una cartera de 574 millones de euros (de los que 123 millones de euros corresponden a activos afectos al Esquema de Protección de Activos) de activos de particulares y pymes, que incluye contratos de Liberbank, S.A. y de su filial Banco de Castilla – La Mancha, S.A. La cartera está formada por créditos y préstamos sin garantías, efectos descontados y deudas por tarjetas de remota recuperación. El precio de la operación ha sido del 3,7% del nominal (21,3 millones de euros) y ha generado un beneficio de 20.762 miles de euros, de los que 16.698 miles de euros se registraron en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30) y el importe restante que asciende a 4.064 miles de euros se ha registrado como mayor importe dentro del epígrafe “Pasivo financiero a coste amortizado – depósitos de la clientela” por corresponder a activos afectos al Esquema de Protección de Activos (véase Nota 17).

El 30 de diciembre de 2013 el Grupo vendió a PL Salvador SARL una cartera de 663 millones de euros (de los que 348 millones de euros corresponden a activos afectos al Esquema de Protección de Activos) de activos de particulares y pymes, que incluye contratos de Liberbank, S.A. y de su filial Banco de Castilla – La Mancha, S.A. La cartera está formada por créditos y préstamos sin garantías, efectos descontados, litigios, cuentas corrientes y deudas por tarjetas de remota recuperación. El precio medio de la operación ha sido del 3,6% del capital pendiente impagado (24 millones de euros) y ha generado un resultado consolidado de 22.246 miles de euros, de los que 10.817 miles de euros se registraron en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30), el importe restante que asciende a 11.428 miles de euros se ha registrado como mayor importe dentro del epígrafe “Pasivo financiero a coste amortizado – depósitos de la clientela” por corresponder a activos afectos al Esquema de Protección de Activos (véase Nota 17).

4.3. *Venta de la participación en Energías de Portugal, S.A.*

El 5 de marzo de 2013, Liberbank y Masaveu Internacional, S.L. suscribieron un acuerdo vinculante en relación con sus respectivas participaciones en Oppidum Capital, S.L. (véase Nota 2-a). A dicha fecha el Grupo era titular directo del 5,01% del capital de Energías De Portugal, S.A (EDP). Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo había desinvertido la totalidad de su participación en el capital de EDP, con una generación de caja de 304 millones de euros, por la venta de las acciones y la aportación de acciones con un valor razonable de 124 millones de euros al capital de Oppidum Capital, S.L.. El beneficio generado por la venta asciende a 9.097 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Resultado por operaciones financieras – activos financieros disponibles para la venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

4.4. *Operación de cesión de depositaría de Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV's), Fondos de Inversión y de Fondos de Pensiones*

El 9 de diciembre de 2013, Liberbank, S.A. y Cecabank, S.A. suscribieron un acuerdo para la cesión de la depositaría de los fondos de inversión, fondos de pensiones y las sociedades de inversión de capital variable (Sicavs).

Por medio de este contrato Liberbank, cede en exclusiva su posición contractual bajo los contratos de depositaría mencionados a favor de Cecabank, S.A. de los fondos de inversión, fondos de pensiones y SICAV's.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas de esta operación para la cesión de la depositaría de los fondos de inversión y fondos de pensiones, Cecabank, S.A. ha satisfecho un precio fijo de 11.919 miles de euros por la exclusividad de la actividad de depositaría cedida, registrados en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30). Por otra parte, a 31 de diciembre de 2013 no se había procedido a la cesión de la depositaría de las SICAV's y por tanto a su registro contable, al encontrarse pendiente el cumplimiento de algunas condiciones suspensivas, siendo el importe pendiente de cobro por dicha cesión de 81 miles de euros. Esta operación tiene un precio variable adicional al fijo indicado que se devengará durante 10 años en función de la evolución de la actividad.

#### *4.5. Venta de otros instrumentos financieros de capital*

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha realizado determinadas operaciones de venta de otros instrumentos financieros de capital. El resultado generado por estas operaciones se encuentra registrado en el capítulo "Resultado por operaciones financieras (neto)- activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 30).

#### *4.6. Acuerdo con Caser*

Con fecha 4 de enero de 2013, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. – ("Caser") y los operadores de banca – seguros del Grupo Liberbank formalizaron un contrato de mediación de Seguros Generales, que incluye entre otros aspectos, la comercialización en exclusiva a través de la red del Grupo Liberbank (excepto seguros de salud y de accidentes en la red de Banco Castilla – La Mancha, S.A. Por la cesión en exclusiva de la red para la mediación en la comercialización de los Seguros Generales de Caser, ésta última abonará una contraprestación a los operadores de banca – seguros del Grupo Liberbank que asciende a 41.900 miles de euros, habiéndose diferido parte del pago entre uno y tres años (2014 y 2016). Como resultado de esta operación, el Grupo ha registrado 29.900 miles de euros en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

Por último, como parte de la contraprestación a los operadores de banca – seguros, la Aseguradora Caser fija un Precio Suplementario de 12.000 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30). Asimismo, se establece un precio adicional de 10.000 miles de euros, que está sujeto al cumplimiento de determinados objetivos de negocio fijados entre las partes.

#### *5. Suscripción de bonos contingentemente convertibles por parte del FROB:*

En el marco de lo dispuesto en el Plan de Recapitalización y Reestructuración, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 12 de abril de 2013, suscribir íntegramente la emisión realizada por parte del Banco de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión ("CoCos") por importe de 124.000 miles de euros que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por parte del FROB. Estos CoCos son considerados como un instrumento de recapitalización en el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012.

La suscripción y desembolso de estas obligaciones se produjo una vez cumplidas las condiciones previstas para la plena ejecución del precitado acuerdo, mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondientes al segundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español de acuerdo con las previsiones contempladas en el Memorando de Entendimiento ("MoU" en sus siglas inglesas) celebrado entre España y los países de la Zona Euro.

El Grupo ha registrado dicha emisión en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Pasivos subordinados” del balance consolidado (véase Nota 17). Por su parte, los valores aportados por el FROB se han registrado en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto (véase Nota 10). Dichos bonos poseen la característica de poder ser presentados al descuento para la obtención de liquidez por parte del Grupo ante el Banco Central Europeo.

Estos CoCos tienen una remuneración fija del 8,5% con determinados incrementos anuales y no cuentan con plazo de vencimiento (carácter perpetuo), si bien Liberbank debe recomprar o amortizar (total o parcialmente) los CoCos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo y en cualquier caso en un plazo máximo de dos años desde la fecha de desembolso. La remuneración del 8,5% está condicionada en todo caso a la existencia de beneficio o reservas distribuibles y al cumplimiento de los niveles mínimos regulatorios de recursos propios.

El FROB puede instar voluntariamente la conversión en acciones del emisor en las siguientes fechas y supuestos; (i) en el quinto aniversario desde la fecha de desembolso, el FROB solicitará la conversión en un plazo máximo de 6 meses, o (ii) en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe de Banco de España, el FROB considerase improbable que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a cabo.

Adicionalmente existe el evento contingente por el que la conversión es automática, que ocurriría cuando el emisor presentara un ratio de capital principal inferior al 5,125%.

## 6. Otras condiciones relacionadas con el Plan

### 6.1. Acuerdo Laboral

En el marco del proceso de reestructuración de la plantilla del Grupo contemplado en el Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos contenidos en el Term-Sheet, tras haber finalizado el 8 de mayo de 2013 sin acuerdo el periodo de consultas que se había iniciado con las Secciones Sindicales del Grupo Liberbank (Liberbank y Banco CCM) para la modificación sustancial de condiciones de trabajo, suspensiones de contrato y reducciones de jornada, se comunicó a toda la plantilla las medidas que eran de aplicación en relación con dichas materias.

Posteriormente, con fecha 25 de junio de 2013, la Dirección del Grupo alcanzó un acuerdo con los sindicatos representantes de la mayoría de los trabajadores (CCOO y UGT) que recoge modificaciones a las condiciones laborales que se extenderán hasta el 31 de mayo de 2017.

Si bien con fecha 14 de noviembre de 2013, la Sala de los Social de la Audiencia Nacional dictó sentencia por la que se anuló dicho acuerdo, contra la citada sentencia se interpuso Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, no siendo por tanto firme. Al mismo tiempo se inició un nuevo periodo de consultas con la finalidad de buscar una solución acordada sobre el alcance y contenido de las medidas aplicables en el marco del anteriormente mencionado Plan de Reestructuración. Dicho periodo de consultas culminó con acuerdo, suscribiéndose, el 27 de diciembre de 2013 un acuerdo laboral con la mayoría sindical (CCOO, UGT y CSIF).

Con el fin de minimizar el impacto sobre el empleo, las principales medidas acordadas han sido las siguientes:

- a. Reducción salarial temporal y conversión temporal de una parte de la retribución fija a retribución variable aplicable al personal directivo.
- b. Suspensión temporal de algunos beneficios, mejoras sociales y compromisos de armonización y ahorro, así como de las aportaciones a los planes de pensiones.
- c. Suspensión temporal de contratos a 30 trabajadores que manifestaron en su momento su adscripción voluntaria a esta medida durante 18 meses, consecutivos o fraccionados en periodos mínimos de seis meses.

d. Reducción de la jornada:

- i. Un total de 1.250 trabajadores reducirán su jornada de trabajo en un 30% anual durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, con la misma reducción proporcional del salario.
- ii. Los trabajadores cuyo salario sea inferior a 30.000 euros y el personal directivo, reducirán su jornada de trabajo con la reducción proporcional del salario, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, en el porcentaje que resulte en función de la entidad de procedencia y jornada anual real que viene actualmente realizando. Dicho porcentaje de reducción, se situará en el intervalo comprendido entre el 10,04% y el 13,56%.
- iii. El resto de trabajadores no comprendidos en los puntos i) y ii) anteriores, reducirán su jornada de trabajo en un 18% durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017, con la misma reducción proporcional del salario.

6.2 *Cierre de oficinas*

Durante el mes de julio, el Grupo ha procedido al cierre de 86 oficinas. Este cierre no ha supuesto un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

6.3 *Otros compromisos*

A continuación se detallan otros compromisos asumidos por el Reino de España y por Liberbank ante la Comisión Europea:

- a. El tamaño de la cartera crediticia no será mayor de 26.100 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 ni de 25.300 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2013, la cartera crediticia del Grupo asciende a 26.380 millones de euros.
- b. El balance del Grupo Liberbank no será mayor de 42.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 ni de 39.400 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2013, el total activo del Grupo Liberbank asciende a 44.546 millones de euros.
- c. Reducción de número de oficinas y personal equivalente a tiempo completo: Liberbank debe reducir el número de sucursales que compone su red a 1.072 sucursales antes de la finalización del 2013. Asimismo la cifra de personal equivalente a tiempo completo debe pasar a 4.601 antes de finales de 2015. Dicha tasa se alcanzará con medidas que no conlleven coste adicional como es la reducción de la jornada y reducción de sueldos. Al 31 de diciembre de 2013, estos compromisos ya han sido alcanzados por el Grupo Liberbank.
- d. Liberbank no adquirirá participación alguna en sociedades excepto en las condiciones que el MoU determina.
- e. Limitación al pago de dividendos: Hasta que los CoCos del FROB no hayan sido recomprados en su totalidad, Liberbank no podrá pagar dividendos, salvo autorización de la Comisión Europea. Durante los dos años siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones de Liberbank, el Banco no podrá pagar dividendos salvo que su ratio de Core Tier 1 sea superior al mínimo legal más un margen de capital de 100 puntos básicos.

Las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración de Liberbank que han sido ejecutadas durante el ejercicio 2013, y han permitido, una generación de recursos propios de acuerdo a la metodología de Oliver Wyman, por importe de 1.511 millones de euros, cuyo origen ha sido el siguiente:

- a) 824 millones de euros por la gestión de instrumentos híbridos (de los que 296 millones de euros corresponden a inversores institucionales y 528 millones de euros a inversores minoristas);

- b) 418 millones de euros por la venta de activos y la firma de acuerdos de negocio, al cierre del ejercicio;
- c) 145 millones de euros por el traspaso de activos a la SAREB; y
- d) 124 millones de euros por la suscripción de CoCos por parte del FROB.

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio de 2013 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 16),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2-n)
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 14 y 15)
- la valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 15).
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 8 y 9).
- la comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (Nota 16).
- el coste de la comisión de capitalización de la comisión de éxito del Esquema de Protección de Activos (Nota 19).
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 20), y
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 18).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

**e) Contratos de agencia**

Ni al 31 de diciembre de 2013, ni en ningún momento durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, las entidades consolidadas han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

**f) Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo, y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco de Castilla - La Mancha, S.A.	75%
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C	100%

#### **g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedican, el Banco y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **h) Gestión de capital y solvencia**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante "CRD", siglas en inglés de "Capital Requirements Directives"), siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En el marco de estas recomendaciones, el mencionado Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento "Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems", con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas. Desde entonces se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea en una nueva directiva de capital y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRD IV, compuesta por una directiva que sustituye a las directivas 2006/48 y 2006/49 (CRDII y CRDIII) de capital y un reglamento común (575/2013). En este sentido se publicó el 29 de noviembre el RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras y el 5 de febrero de 2014 se publicó la circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

La entrada en vigor de dicha regulación tuvo lugar el 1 de enero de 2014. A partir de esa fecha, han quedado derogados los artículos de la Normativa que contradecían la regulación europea.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo al que pertenece, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo de recursos propios - rentabilidad - riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables a efectos de solvencia los establecidos en dichas Circulares.

A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2013, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de Euros	
	31/12/2013	31/12/2012
<b>Recursos propios básicos-</b>	<b>1.871.565</b>	<b>1.126.569</b>
<i>Capital social</i>	433.075	1.000.001
<i>Prima de emisión</i>	1.966.477	1.642.205
<i>Reservas</i>	(950.185)	187.689
<i>Intereses minoritarios</i>	103.696	202.217
<i>Resultados del ejercicio computables (*)</i>	50.925	(1.944.931)
<i>Cocos suscritos por el FROB</i>	124.000	-
<i>Otros</i>	310.778	177.981
<i>Menos-</i>		
<i>Activos Intangibles</i>	(127.386)	(128.848)
<i>Minusvalías en disponibles para la venta</i>	(39.657)	(9.745)
<i>Valores propios</i>	(158)	-
<b>Recursos propios de segunda categoría</b>	<b>-</b>	<b>597.170</b>
<i>Pasivos subordinados</i>	-	564.786
<i>Fondo de la Obra Social</i>	-	29.686
<i>Otros</i>	-	2.698
<b>Deducciones</b>	<b>(94.888)</b>	<b>(107.798)</b>
<i>De los recursos propios básicos</i>	(94.888)	(53.899)
<i>De los recursos propios de segunda categoría</i>	-	(53.899)
<b>Total recursos propios</b>	<b>1.776.676</b>	<b>1.615.941</b>

(\*) Incluye el resultado atribuido a intereses minoritarios.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Liberbank, como consecuencia de la disminución de Recursos Propios originada por las pérdidas del citado ejercicio, no cumplía con los recursos propios mínimos exigidos, alcanzando un ratio de solvencia del 7,8% (8,4% considerando la emisión de CoCos suscrita por el FROB - véase apartado c.5 de esta Nota). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Liberbank, no cumplía con el ratio de capital principal requerido por la normativa vigente (10% de las exposiciones ponderadas por riesgo).

Al objeto de dar cumplimiento de los requerimientos de recursos propios, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Recapitalización y Reestructuración (véase apartado c de esta Nota), aprobado por el Banco de

España que contempla las medidas, con las que el Banco alcanzó el requerimiento mínimo de capital principal exigido por la normativa vigente el 30 de junio de 2013.

Como consecuencia de los recursos propios generados por las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración ejecutadas durante el ejercicio y de la evolución de la actividad del Grupo, el coeficiente de solvencia al 31 de diciembre de 2013 asciende al 10,39%, siendo el ratio de recursos propios básicos (Capital Principal) igualmente del 10,39%.

**i) Coeficiente de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

**j) Fondo de Garantía de Depósitos**

De acuerdo con la Orden Ministerial Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecían las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito quedó fijado en el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

No obstante, con posterioridad, se han publicado normas que modifican el régimen de aportación al FGD. A continuación se detallan las normas de los años 2013 y 2012:

- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la presente norma. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó en su sesión de 22 de noviembre de 2013, la adopción, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular la no aplicación de este tramo a las entidades a las que, como Liberbank, se refiere la disposición adicional novena de la ley 9/2012 de 14 de noviembre (entidades obligadas a transmitir activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración Bancaria – SAREB).
- Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. En el ejercicio 2012, el Grupo registró este compromiso asumido por importe de 55.203 miles de euros siendo el saldo pendiente de devengo al 31 de diciembre de 2013 de 46.718 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Resto de activos" del activo del balance consolidado adjunto.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2013 ha ascendido a 46.718 miles de euros (55.203 miles de euros en el ejercicio 2012), registrados en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

**k) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley**

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados,

aquejlos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Asimismo, el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, desarrolla determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

Varias entidades del Grupo son emisoras de céduas hipotecarias y de bonos hipotecarios y en la Nota 17 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas céduas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están sujetas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

## I) Novedades normativas

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicables en este periodo

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por las normas e interpretaciones que han entrado en vigor, que se aplican a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2013 y que se indican a continuación:

- Modificación a la NIC 1 “Presentación de partidas de otro resultado global”: el cambio fundamental de esta modificación consiste, básicamente, en presentar un total separado de aquellos conceptos que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.
- Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados. El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afecta al tratamiento contable de los planes de prestación definida puesto que se elimina la “Banda de fluctuación” por la que hasta ahora era posible diferir cierta porción de las pérdidas y ganancias actuariales puestas de manifiesto en la valoración de los compromisos por pensiones, diferiendo el reconocimiento de las mismas. A partir de la entrada en vigor de esta modificación todas las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán inmediatamente. Asimismo incluye cambios relevantes de presentación de los componentes del coste, de forma que el coste de servicios correspondientes a los compromisos por retribuciones post empleo (servicios pasados, reducciones y liquidaciones) y de interés neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y el componente de revalorización (comprende básicamente las pérdidas y ganancias actuariales) se imputarán a Patrimonio neto – Ajustes por valoración y no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Este “paquete” de cinco normas o modificaciones se emiten de forma conjunta y vienen a sustituir las normas actuales en relación a la consolidación y la contabilización de las inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, así como los desgloses relacionados.
  - NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”: Esta norma sustituye a la NIC 27 y a la SIC 12, introduciendo un único modelo de consolidación basado en el control, independientemente de la naturaleza de la sociedad en la que se invierte. La NIIF 10 supone una modificación de la definición de control. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión, y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de los resultados.
  - NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”: Sustituye a la NIC 31. El cambio fundamental que plantea esta norma con respecto a la NIC 31 es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasan a incorporarse por el método de la participación.

- NIIF 12 “Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades”: Esta norma agrupa todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones), incluyendo nuevos requerimientos de información. El objetivo de esta norma es facilitar a los usuarios de los estados financieros información que les permita evaluar las bases sobre las que se determina que se ejerce el control sobre una entidad, las posibles restricciones existentes sobre activos o pasivos, y la exposición al riesgo surgido de la involucración en entidades no consolidadas, así como otros aspectos.
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 “Guía de transición”:
- Las modificaciones de la NIC 27 y 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

Las NIIF 10, 11 y 12 son de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. La adopción de estas normas por parte de la Unión Europea permite que la entrada en vigor de las mismas sea a más tardar el 1 de enero de 2014. No obstante, se permite su aplicación anticipada. En este caso deberán aplicar conjuntamente. El Grupo ha decidido realizar una aplicación anticipada de estas normas.

- NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”: establece una única fuente normativa para la medición del valor razonable e introduce determinados requisitos de desglose. El Grupo ha analizado en qué medida la nueva definición y los nuevos requisitos del valor razonable podrían afectar en la valoración de los elementos financieros y no financieros, no dando lugar a modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos realizados actualmente.

No obstante, esta norma ha ampliado significativamente los desgloses que se realizan en la memoria en relación con el valor razonable de los instrumentos financieros y ha introducido nuevos desgloses para los elementos no financieros

- Modificación a la NIIF 7 “Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Introduce nuevos desgloses para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance así como para otros instrumentos sujetos a un acuerdo exigible de compensación.
- Modificación a la NIC 12 “Impuestos diferidos- Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias”. El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que valorados de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos, que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.

Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este periodo

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no eran de aplicación obligatoria:

- Modificación a la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Introduce una serie de aclaraciones para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Sustituirá en el futuro a la NIC 39. Actualmente se encuentran emitidos los capítulos de clasificación y valoración y contabilidad de coberturas (están pendientes las normas relativas a deterioro). Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales categorías "cartera de inversión a vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de los pasivos financieros valorados a valor razonable.

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas y modificaciones, si finalmente le son aplicables, cuando entren en vigor y está actualmente analizando su impacto. De los análisis preliminares realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

#### **m) Información referida al 2012**

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las cuentas anuales consolidadas además de las cifras del periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2013. Por consiguiente, dicha información no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013.

En este sentido, el formato del estado de ingresos y gastos reconocidos que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas corresponde al nuevo modelo modificado por la circular 5/2013, habiéndose adaptado al mismo la correspondiente información comparativa en el ejercicio 2012.

#### **n) Hechos relevantes posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de formulación de la memoria consolidada, correspondiente al ejercicio 2013, se han producido los siguientes hechos posteriores:

##### **1) SAREB**

El 21 de febrero de 2014 Liberbank, S.A. y la SAREB suscribieron un contrato por el que se modifican los vencimientos de los bonos emitidos por la SAREB en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2013. Dichas modificaciones que se detallan a continuación se producirán con fecha 28 de febrero 2014:

- la amortización en efectivo de 380 bonos por importe nominal total de 38 millones de euros, de deuda Senior 2013-1, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014.
- la amortización de deuda Senior 2013-1, mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Senior-1 2014, de 8.373 bonos por importe nominal de 837,3 millones de euros, cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2014.
- la amortización anticipada a la par, de 570 bonos por importe nominal total de 57 millones de euros, de deuda Senior 2013-2 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2015), mediante la entrega en efectivo .

- la amortización anticipada a la par, de 317 bonos por importe nominal total de 31,7 millones de euros, de deuda Senior 2013-3 (cuyo vencimiento previsto era el 28 de febrero de 2016), mediante la entrega en efectivo.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, la SAREB, destinará 126,7 millones de euros a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de las emisiones actualmente en circulación en poder del Grupo.

2) Venta de Torrecerredo Moncayo, S.L.

En diciembre de 2013, los Administradores tomaron la decisión de poner a la venta la participación de Torrecerredo Moncayo, S.L., procediendo a la reclasificación como activo no corriente en venta al 31 de diciembre de 2013, al disponer de un plan de venta para dicha participación y estimar que la misma se completaría en un plazo inferior a un año. El 18 de diciembre de 2013, el Grupo recibió oferta de compra vinculante e irrevocable, válida por tres meses, habiéndose producido su venta con fecha 20 de febrero de 2014.

3) Venta de instrumentos financieros

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Grupo ha materializado plusvalías por importe de 235 millones de euros de la cartera de renta fija clasificada como inversión a vencimiento.

## **2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Combinaciones de negocio y Consolidación**

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financiera y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- a) Identificar la entidad adquirente.
- b) Determinar la fecha de adquisición.
- c) Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida. Salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- d) Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el

precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra alguno en este tipo de combinaciones de negocios.

#### *Entidades dependientes*

Se consideran “*entidades dependientes*” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante el ejercicio 2013 y 2012 son las siguientes:

Ejercicio 2013:

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida, enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto adquiridos, enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición /(enajenación)
<i>Aumentos.-</i> Liberbank Servicios Auxiliares de Bancaseguros, A.I.E.	Grupo	6/09/2013	100%	100%
<i>Disminuciones.-</i> Bancantabria Inversiones, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito Ottagono, Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A. Soc. Unipersonal Caja Extremadura Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.L Unipersonal Segurcantabria S.A. Kopan Cartera, S.L.U.	Grupo	9/07/2013	-	-
	Grupo	18/12/2013	-	-
	Grupo	4/11/2013	(100)%	(100)%
	Grupo	4/11/2013	(100)%	(100)%
	Grupo	9/05/2013	(100)%	-

Con fecha 6 de septiembre de 2013 las sociedades "Cajastur Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.L. Sociedad Unipersonal", "Caja Extremadura Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.L. Sociedad Unipersonal", "Caja Castilla la Mancha Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.A Unipersonal" y "Segurcantabria S.A. OBSV" decidieron constituir una agrupación de interés económico denominada "Liberbank Servicios Auxiliares de Bancaseguros A.I.E", cuyo capital social asciende a 3.000 miles de euros.

Asimismo, con fecha 4 de noviembre de 2013, "Cajastur Mediación operador de Banca de Seguros vinculado S.L Unipersonal" cambió su denominación social a "Liberbank Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L Sociedad Unipersonal". En este momento, se produjo la fusión por absorción de esta última con las sociedades denominadas "Caja Extremadura Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.L Sociedad Unipersonal", y "Segurcantabria S.A". Por lo tanto, como consecuencia del cambio de denominación social y la fusión por absorción de las sociedades anteriormente mencionadas por parte de "Liberbank Mediación Operador de Banca de Seguros Vinculado S.L. Sociedad Unipersonal", la titularidad de las aportaciones realizadas por estas a favor de "Liberbank Servicios Auxiliares de Bancaseguros A.I.E", pasan a formar parte de "Liberbank Mediación operador de Banca de Seguros Vinculado S.L. Sociedad Unipersonal".

Con fecha 9 de julio de 2013, tuvo lugar la reducción de capital social de la sociedad "Bancantabria Inversiones, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito" por importe de 18.548 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada participación en 4,20 euros la acción con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Por último, con fecha 18 de diciembre de 2013 la Sociedad "Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal" redujo su capital social a 6.659 miles de euros, mediante devolución de aportaciones vía reducción de nominal, pasando las acciones de 6,01euros/acción a 0,06 euros/acción.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo registró un deterioro de su participación en Kopan Cartera, S.L.U. por importe de 5.658 miles de euros, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30). Posteriormente,

se procedió a su liquidación, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 2013. El Grupo ha registrado las pérdidas generadas en la liquidación por importe de 144 miles de euros en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

Ejercicio 2012:

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida, enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de los derechos de voto adquiridos, enajenados o dados de baja	% de los derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición /(enajenación)
<i>Aumentos.-</i> Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.	Grupo	31/05/2012	100%	100%
<i>Disminuciones.-</i> Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Grupo	30/09/2012	(50)%	(50)%

Con fecha 31 de mayo de 2012 se constituyó una nueva sociedad, Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A. con un capital social de 500 miles de euros dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas y de una sola serie de cien euros de valor nominal, todas ellas suscritas y desembolsadas íntegramente por Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

Con fecha 21 de marzo de 2012 Liberbank, S.A. y Aegon firmaron un acuerdo para ampliar su alianza a largo plazo en el negocio de seguros de vida y pensiones. Este acuerdo implica la adquisición por parte de Aegon del 50% de las acciones de la sociedad Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal de la que el Banco ostentaba el 100% del capital y se encontraba registrada en la cartera de participaciones del grupo. Adicionalmente el acuerdo requiere la ampliación de la distribución de productos a las redes comerciales de Liberbank que proceden de Caja de Ahorros de Asturias y de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, uniéndose a la de la red procedente de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que ya estaba incorporada por un acuerdo anterior.

Con fecha 30 de septiembre se formalizó la operación de compraventa, al haberse cumplido las condiciones suspensivas de la operación. De este modo, se hizo efectiva la ejecución de compraventa de 610 acciones representativas del 50% del capital social y de los derechos de voto de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal. El precio de venta de la participación estaba compuesto por un precio inicial que asciende a 53.500 miles de euros (compuesto por un precio inicial de 18.400 miles de euros y un precio aplazado ("up-front") de 35.100 miles de euros como contraprestación al compromiso de exclusividad) y un precio variable que como máximo será de 65.000 miles de euros que será determinado en función del objetivo a alcanzar el 30 de junio de 2017 conforme al Plan de Negocio.

Dicha operación supuso un beneficio en el ejercicio 2012, de 10.500 miles de euros, registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y 35.100 miles de euros registrados en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota 30). El precio variable no ha sido registrado dado que el mismo está sujeto al cumplimiento del objetivo a alcanzar al 30 de junio de 2017.

Por último, el Grupo ostentaba al 31 de diciembre de 2012, el 50% de los derechos de voto en Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal y ha reclasificado dicha participación a la cartera de participaciones multigrupo, a un valor razonable de 18.400 miles de euros, generando un beneficio en la

valoración de aproximadamente 4.631 miles de euros, registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y un fondo de comercio de consolidación de 7.752 miles de euros, registrados en el epígrafe "Activo Intangible" del balance consolidado adjunto.

Adicionalmente a la información anterior, durante el ejercicio 2012 la relación de control, control conjunto o influencia significativa mantenida con las distintas entidades participadas no ha variado debido a causas distintas a las mencionadas con anterioridad, por lo que no se han producido variaciones adicionales en la clasificación de las mismas como grupo, asociadas y multigrupo ni en el método de consolidación o valoración aplicado a las mismas a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 con respecto a la situación existente al 31 de diciembre de 2012.

En estas cuentas anuales consolidadas las entidades del Grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 22).
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas" del balance consolidado.
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

#### *Negocios conjuntos*

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

A partir del 1 de enero de 2013, las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación de acuerdo a las NIIF 10, 11 y 12. Durante el ejercicio 2012, estas participaciones se consolidaban por el método de integración proporcional conforme a la normativa vigente. La modificación del método de consolidación de las participaciones clasificadas como negocios conjuntos como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas contables (NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIIF 27 y NIC 28 (véase Nota 1.I)) no supone ningún impacto en el resultado consolidado ni en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2012, ni tampoco otros efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo a dicha fecha, por lo que los Administradores estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 son comparativas con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 no siendo necesaria su reelaboración a efectos comparativos.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

La principal variación que ha afectado a estas entidades durante el ejercicio 2013, se corresponde con la desvinculación voluntaria, del socio Caixabank de Infocaja, S.L, mediante el ejercicio de un derecho de separación con compra de sus participaciones por la citada sociedad y siguiente reducción de capital por amortización de las participaciones sociales de Caixabank adquiridas por Infocaja, S.L. y la exclusión del socio Caixabank de Servicios de Infocaja, A.I.E.

En consecuencia el capital social de Infocaja, S.L., queda fijado en 560 miles de euros (28 participaciones de 20 miles de euros de valor nominal cada participación), siendo únicos socios: Liberbank (25%), Banco de Castilla-La Mancha (25%), S.A y Banco Mare Nostrum, S.A. (50%).

Con fecha 13 de mayo de 2013, tuvo lugar la reducción de capital de la sociedad “Liquidambar Inversiones Financieras S.L.” para restablecer el desequilibrio patrimonial, a través de la reducción del valor nominal del capital social para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, en un importe de 8.498 miles de euros. El nuevo valor nominal se reduce de 4,47 euros por participación a 4,25 euros por participación.

La Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de Universal, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2013 acordó la disolución de Atalaya Inversiones, S.R.L. y la aprobación del proyecto de división entre los socios del activo material resultante, a través de una cuota de liquidación de 644,52 euros por participación. El 4 de octubre de 2013 se elevaron a público dichos acuerdos, así como el reparto del haber social, correspondiendo al Grupo 2.468.942 acciones de Uralita, S.A., valoradas en 3.321 miles de euros; el 25% de un derecho de cobro correspondiente a retenciones por impuesto de sociedades de 2012, por importe de 99 miles de euros; y 10.221 miles de euros en efectivo. El Grupo ha registrado las pérdidas generadas en la liquidación por importe de 133 miles de euros en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 30).

#### *Entidades asociadas*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste se define en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

La principal variación que ha afectado a estas entidades durante el ejercicio 2013 ha sido la constitución, el 8 de febrero de 2013, de Oppidum Capital, S.L. en la que Liberbank, S.A. ostentaba un 47,1% de participación. Con fecha 3 de diciembre de 2013, tuvo lugar la ampliación de capital social, mediante aportaciones dinerarias, de la sociedad Oppidum Capital, S.L., por importe de 17.733 miles de euros, mediante la emisión de 17.732.693 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal y 0,2914 euros de prima de emisión por acción. Dicha ampliación fue suscrita íntegramente por Masaveu Internacional, S.L, por lo que Liberbank ha reducido su porcentaje de participación, pasando de 47,1% a 44,1%. (Véase Nota 1-c.4)

Adicionalmente, la relación de control, control conjunto o influencia significativa mantenida con las distintas entidades participadas no ha variado debido a causas distintas a las mencionadas con anterioridad, por lo que no se han producido variaciones adicionales en la clasificación de las mismas como grupo, asociadas y multigrupo.

## **b) Instrumentos financieros**

### *Definiciones*

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

#### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por

razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“*valor actual*” o “*cierre teórico*”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
  - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
  - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y

Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras (véase apartado l) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado u) de esta Nota.

### **c) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2013, así como durante el ejercicio 2012, no se han realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo vendió aproximadamente 200 millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 4% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores han interpretado que esta situación no estaría entre las contempladas por la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, apartado B) punto 4, y la Norma Internacional de Contabilidad 39, párrafo 9, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento. El valor razonable de estos instrumentos, que ascendía a 1.625.951 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado. Los ajustes por valoración en el patrimonio neto a la fecha del traspaso ascendían a 700 miles de euros y se periodifican a lo largo de la vida de los instrumentos financieros. Los instrumentos que se han reclasificado han pasado a valorarse a coste amortizado (véanse Notas 8 y 10).

En noviembre de 2012, el Grupo reclasificó determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión crediticia. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se consideró su coste amortizado no habiendo minusvalías ni plusvalías registradas en ajustes por valoración en patrimonio neto. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo (véanse Notas 8 y 9).

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

#### ***d) Coberturas contables y mitigación de riesgos***

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son coberturas de valor razonable, cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Las decisiones sobre coberturas y potenciales revocaciones sobre instrumentos financieros son analizadas en el Comité de Activos y Pasivos del Banco. Este comité trata sobre la gestión financiera global de activos, pasivos y márgenes del Grupo, en los ámbitos de riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés estructural de balance y riesgo de liquidez, conforme se definen en el Marco Corporativo de Riesgos. En concreto, y en esos ámbitos de actividad, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Análisis, decisión y seguimiento de la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco, tanto en operaciones de Activo como de Pasivo.
- b) Seguimiento de los límites de inversión en los distintos sectores, productos y mercados, de acuerdo con las directrices de inversión previamente establecidas.
- c) Delimitar el marco de actuación del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo (CFO).
- d) Análisis y resolución de las inversiones que superen los límites operativos que hayan sido delegados a estamentos inferiores.

En julio de 2012, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo reclasificó un nominal de 4.072.256 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación, que posteriormente vendió (véase Nota 11).

El resultado especulativo generado en 2012 desde la revocación de la relación de cobertura de las emisiones de cédulas, hasta la cancelación de los instrumentos derivados, es decir, el resultado generado como instrumentos especulativos fue de 59.688 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultados por Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Véase Nota 30).

Las decisiones tomadas en 2012, fueron excepcionales, basándose en previsiones y escenarios de la curva de tipos de interés, y el potencial impacto que supondría estas variaciones en el margen de intereses del Grupo.

#### **e) Operaciones en moneda extranjera**

##### *Moneda funcional*

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales Cartera de negociación Activos financieros disponibles para la venta Inversiones crediticias Pasivos financieros a coste amortizado Otros pasivos	1.487	-	1.477	-
	1	1	133	132
	-	-	-	-
	209.287	-	207.492	-
	-	262.531	-	237.526
	-	-	-	-
	<b>210.775</b>	<b>262.532</b>	<b>209.102</b>	<b>237.658</b>

#### *Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

#### *Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

#### *Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

#### **f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

#### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

#### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

#### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

#### **g) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

#### **h) Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene

financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, en los siguientes casos:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### **i) Permutas de activos**

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

**j) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
  - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el

valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

#### *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de

características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Banco analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en estos instrumentos y tienen establecido como indicios de deterioro una caída de más de un 40% (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tienen un carácter de permanencia) y el rango temporal de más de 18 meses de caída continuada. Adicionalmente, de acuerdo con la NIC 39.9 y el apartado 19 de la Norma 29 de la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones, el Banco considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos clasificados en esta cartera, cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a caídas de cotización de al menos el 40% o prolongada durante más de 18 meses.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### Esquema de Protección de Activos

Dentro del perímetro de consolidación del Grupo, como sociedad dependiente, se incluye Banco de Castilla - La Mancha, S.A., en el que se integró en el ejercicio 2010 el negocio financiero de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha ("CCM"), tras la intervención de esta por el Banco de España, a través de una operación de segregación del conjunto de elementos patrimoniales, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio la Fundación Caja Castilla - La Mancha, que asume la Obra Social de CCM, acciones representativas del 25% del capital de Banco de Castilla - La Mancha, S.A.

Simultáneamente a la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de la mencionada integración del negocio bancario de CCM en Banco de Castilla - La Mancha, S.A., el Fondo Garantía de Depósitos ("FGD") otorgó al Banco de Castilla - La Mancha, S.A. un Esquema de Protección de Activos ("EPA") por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Los fondos recibidos del FGD en función del calendario establecido, mientras no se utilicen para compensar las coberturas específicas de las operaciones garantizadas, se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance consolidado adjunto (véase Nota 17).

Los importes recibidos del FGD, conforme se utilizan para compensar el deterioro de las operaciones garantizadas, se deducen del pasivo anterior, de tal manera que dichos deterioros no tienen impacto alguno en la cuenta de resultados.

En el caso de que el importe de las pérdidas a compensar, con el límite máximo del EPA, fuese superior al importe de los fondos recibidos, se registra la diferencia como un saldo a recibir del FGD en el epígrafe "Crédito a la clientela" del balance consolidado

El FGD paga el importe del EPA al Banco de Castilla-La Mancha, S.A. de acuerdo con un calendario de pagos establecido. Dichos pagos se han capitalizado generando un interés durante los ejercicios 2013 y 2012 que se ha registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 30).

Por otro lado, el Banco de Castilla-La Mancha, S.A. debe abonar anualmente al FGD el coste de la garantía otorgada en función del importe no dispuesto registrándose dicho importe en el capítulo Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por último, al objeto de maximizar la devolución del EPA se definió un sistema de incentivos que se percibirá por el Banco de Castilla - La Mancha, S.A mediante una comisión calculada en función del importe estimado a devolver. Al 31 de diciembre de 2013 la comisión estimada por el Grupo ha sido registrada en el epígrafe "Resto de activos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 16). Asimismo, el coste de capitalización del importe que se estima a devolver al FGD se registra en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 19).

A continuación detallamos el movimiento del importe del EPA producido desde que se otorgó a Banco de Castilla - La Mancha, S.A.:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Fondos recibidos	2.475.000	2.240.000
Fondos consumidos-		
<b>En ejercicios anteriores</b>	<b>(1.948.462)</b>	<b>(1.448.009)</b>
<b>En el ejercicio-</b>	<b>66.544</b>	<b>(500.453)</b>
Deterioro cartera crediticia	(87.984)	(1.989)
Deterioro riesgos contingentes	8.708	(874)
Deterioro activos no corrientes en venta	145.820	(497.590)
	<b>(1.881.918)</b>	<b>(1.948.462)</b>
<b>Importe recibido no consumido (Nota 17)</b>	<b>593.082</b>	<b>291.538</b>
<b>Importe pendiente recibir</b>	<b>-</b>	<b>235.000</b>

El 22 de enero de 2013, el Banco recibió la notificación de la demanda presentada por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en la que reclamaba a Banco de Castilla - La Mancha el pago de un importe total de aproximadamente 40 millones de euros, correspondientes a una discrepancia relativa al coste del EPA en 2010 y al pago de intereses por el retraso en el pago del EPA del año 2011. El 19 de febrero de 2013, Banco Castilla - La Mancha presentó en el juzgado la correspondiente contestación a la demanda. Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid dictó sentencia desestimando la demanda presentada por el Fondo.

El 11 de febrero de 2014 el Banco ha tenido conocimiento del Recurso de Apelación interpuesto por el Fondo ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la citada sentencia. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando la fundamentación de la resolución dictada, los Administradores estiman que no se derivarán perjuicios patrimoniales para el Banco y no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

#### **k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **I) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

#### ***m) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo***

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### ***n) Gastos de personal***

##### *Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

##### *Caja de Ahorros de Asturias*

El Consejo de Administración de dicha Caja en su reunión de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribió al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan estaba asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR estaba constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecían los empleados participes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido con anterioridad al 16 de diciembre de 2011.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones levantó acta de Inspección relativa a la actividad y situación patrimonial del Plan de Pensiones PECAJASTUR, referida a los ejercicios 2007 y 2008. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se ha obtenido la Resolución definitiva por parte del organismo supervisor. En opinión de los Administradores del Banco, de

la misma no se deriva ninguna contingencia sobre la situación patrimonial del Plan, ni obligación económica para el promotor, acreditándose con ello la suficiencia de las provisiones para atender los compromisos tanto con los trabajadores en activo (partícipes) como con los pasivos (beneficiarios).

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I era de prestación definida y el Subplan II, para el resto de contingencias, es de prestación definida.

Con fecha 16 de septiembre de 2013, el Banco y la representación de personal procedente de Caja de Ahorros de Asturias, han firmado el "Acuerdo colectivo para la transformación de los compromisos del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Ahorros de Asturias-Pecajastur", por el que se transforma el sistema de prestación definida de jubilación para los activos del Subplan I en aportación definida y se modifican los riesgos, conforme a los acuerdos suscritos. Dicho acuerdo contempla, asimismo, que los excedentes existentes en el momento de la transformación, una vez deducidas las asignaciones pactadas para los planes II y III se destinarán a la financiación de los compromisos futuros de aportación definida del Banco con los partícipes del plan. El excedente ha ascendido a 25.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2013. Dicho importe se ha registrado realizando un cargo en el epígrafe "Resto de activos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 16) y un abono a reservas (7.879 miles de euros, neto del impacto fiscal) en concepto de pérdidas y ganancias actuariales y al epígrafe de dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como consecuencia del excedente generado en la liquidación del plan (véase Nota 30).

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Con el fin de adaptar el Sistema de Previsión Complementaria de dicha Caja a las diferentes reformas legislativas, la representación legal de dicha Caja y las Secciones Sindicales presentes en los órganos de representación de los empleados llegaron a un acuerdo para sustituir el plan existente con base a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 1998-2000 que establecía que se podían establecer sistemas de previsión social, sustitutivos o complementarios, distintos de los establecidos en el Capítulo IX del Convenio Colectivo.

Así, el 15 de enero de 2002 se firmó el "Acuerdo Colectivo de Empresa para la sustitución del Actual Sistema de Previsión Social Complementaria y para la adecuación de la plantilla de empleados de Caja de Extremadura" (en adelante el Acuerdo Colectivo), que fue ratificado por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 31 de enero de 2002 y el nuevo texto de especificaciones del Plan de Pensiones fue consensuado y ratificado tanto por la Comisión Negociadora y de Seguimiento del Acuerdo Colectivo de Sustitución por acuerdo de 16 de julio de 2002, y por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 17 de julio de 2002.

El nuevo Acuerdo es un Plan de Pensiones que integra a los distintos subplanes que se convierten en un sistema mixto, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

En el Acuerdo Colectivo como consecuencia de la transformación del Sistema de Previsión Social, se reconoció una mejora en los derechos económicos de los partícipes en los Subplanes I, II, y III, que eran de prestación definida. La valoración de esta mejora ascendió a 7,3 millones de euros.

#### Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Durante el ejercicio 1990, la Caja adaptó su fondo de pensiones interno a lo establecido en la ley 8/1987, sobre Planes y Fondos de Pensiones, cumpliendo los requisitos y demás condiciones establecidas en la disposición transitoria primera del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

La Comisión de Control de Fondem Cantabria F.P., en su sesión del 2 de febrero de 2001, decidió, entre otros acuerdos, asegurar mediante póliza de seguros los compromisos del plan con los beneficiarios de pensiones causadas, lo que supuso eliminar el Fondo Interno.

Tras la transformación del Plan de Pensiones de la Entidad operada en virtud del Pacto de Empresa de 18 de octubre de 2002, los compromisos por pensiones de la Entidad se encuentran cubiertos por los siguientes instrumentos:

- El propio Plan de Pensiones, que ha pasado de la modalidad de prestación definida a la de aportación definida, mediante la aportación de un porcentaje del salario real del participante, para la prestación de jubilación.
- Respecto de otros compromisos, la Entidad mantenía pólizas aptas al efecto.

Banco de Castilla - La Mancha, S.A.

El 16 de septiembre de 2003, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En virtud del citado acuerdo se instituyó un nuevo sistema de previsión social complementaria, merced al cual se establece para todos los empleados del Banco un único sistema de aportaciones futuras, definiendo la aportación al Plan para la jubilación como un porcentaje único del salario real de cada empleado. Igualmente, se definen las prestaciones correspondientes a las contingencias de riesgos, merced a las cuales se protegen las situaciones sobrevenidas como consecuencia del fallecimiento o invalidez de los empleados de la Entidad.

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que el Grupo solo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad anual cuando la tasa de inflación anual supera un determinado importe.

1. Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante los ejercicios 2013 y 2012 por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo ha realizado aportaciones a planes de pensiones de aportación definida por importe de 7.558 y 15.977 miles de euros (véase Nota 30).

En caso de que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo, en el que se encuentran materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado.

2. Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan", de las ganancias; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo "Gastos de personal".
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)".
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo "Ajustes por valoración" e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

En el proceso de consolidación, el Grupo ha procedido a reclasificar las magnitudes anteriores a "Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado adjunto.

La duración de los compromisos post empleo es de 17,42 años en Liberbank, S.A. y de 11,57 años en Banco de Castilla-La Mancha, S.A..

El valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Valor razonable de los activos del Plan</b>	<b>338.197</b>	<b>441.057</b>
<i>Menos,</i>		
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	320.790	390.846
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	808	60.975
	<b>321.598</b>	<b>451.821</b>
<b>Superávit / (Déficit)</b>	<b>16.599</b>	<b>(10.764)</b>
<b>Activos netos a planes de pensiones (Nota 16)</b>	<b>25.025</b>	-
<b>Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 18)</b>	<b>8.426</b>	<b>10.764</b>
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>581</b>	<b>658</b>
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	65	18.285

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Ejercicio 2013:

Hipótesis actuariales	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización (*)	3,65% PERM/F 2000 P	3,65% PERM/F 2000 P	3,65% PERM/F 2000 P
Tablas de mortalidad y esperanza de vida			
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3%	3%	3%
Tipo de revalorización de las pensiones	2%	2%	2%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2%	2%	2%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	3,65%	3,65%	3,65%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las tres agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

Hipótesis actuariales	Banco de Castilla - La Mancha
Tipo de actualización (*)	3,32% PERMF2000P
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,00%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,00%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	3,32%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las 3 agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

Para Liberbank, S.A. una variación de más de 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción en el valor de las obligaciones de 11.937 miles de euros. Por otra parte, una variación de más de 50 puntos básicos en la tasa de inflación aplicada supondría un incremento en el valor de las obligaciones de 13.360 miles de euros. Para Banco de Castilla-La Mancha, S.A. una variación de más de 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción en el valor de las obligaciones de 3.642 miles de euros. Por su parte, una variación de más de 50 puntos básicos en la tasa de inflación aplicada supondría un incremento en el valor de las obligaciones de 3.661 miles de euros.

Ejercicio 2012:

Hipótesis actuariales	Caja de Ahorros de Asturias	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Tipo de actualización (*)	4% - 3,12%	2,19% - 2,45%	1,48% -3,12%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	GRMF/F - 95	PERM/F 2000 P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3%	3%	3%
Tipo de revalorización de las pensiones	2%	2%	2%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2%	2%	2%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4,719% (CRSK/1002/2002) y entre 2, 42% y 6% (PCP-1035)	entre 3,16% y 5,63%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las 3 agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

Hipótesis actuariales	Banco de Castilla - La Mancha
Tipo de actualización	0,69%-3,12%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	GRMF 95
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,00%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,00%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,69% - 4,60%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las 3 agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Entidad, PECAJASTUR, CRSK/1002/2002 y PCP-1035.

c) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance consolidado se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>451.700</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.140
Coste por intereses	16.660
Pérdidas y ganancias actuariales	9.339
Prestaciones pagadas	(24.899)
Reducciones / Liquidaciones	(3.119)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>451.821</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.479
Coste por intereses	13.057
Pérdidas y ganancias actuariales	(20.914)
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis demográficas</i>	7.674
<i>De las que surgen por cambios en hipótesis financieras</i>	(18.160)
<i>De las que surgen por el ajuste por experiencia</i>	(10.428)
Prestaciones pagadas	(23.742)
Reducciones / Liquidaciones	(100.103)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>321.598</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2013 y 2012 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2012</b>	<b>440.961</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	16.384
Aportaciones	778
Pérdidas y ganancias actuariales	10.830
Prestaciones pagadas	(3.119)
Reducciones y liquidaciones	(24.777)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>441.057</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.885
Aportaciones	1.229
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.350)
Prestaciones pagadas	(23.712)
Reducciones y liquidaciones	(86.912)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>338.197</b>

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle del valor razonable de las principales categorías de activos del plan es el siguiente:

	%
Instrumentos de deuda pública y privada	7,60%
Contratos de seguros	92,40%
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>100%</b>

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales, directamente contra reservas ha supuesto un abono en el epígrafe de "Reservas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 8.840 y 1.679 miles de euros.

A continuación se presenta el estado de las retribuciones post-empleo de prestación definida en el ejercicio actual y los ejercicios precedentes disponibles:

	Miles de Euros		
	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	321.598	451.821	451.700
Valor razonable de los activos del plan	338.197	441.057	440.961
<b>Superávit / (Déficit)</b>	<b>16.599</b>	<b>(10.764)</b>	<b>(10.739)</b>
<i>De los que:</i>			
<i>Fondos internos</i>	8.426	10.764	10.690
<i>Contratos de seguro vinculados</i>	581	658	609

#### *Otras retribuciones a largo plazo*

##### 1. Prejubilaciones

###### Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración

Con fecha 13 de diciembre de 2010, las tres cajas accionistas del Banco, suscribieron con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral", alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral tiene efectos desde el 24 de enero de 2011, una vez se obtuvo la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas para llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión cuya fecha prevista era el 31 de diciembre de 2013, pero el Grupo anticipó dicha fecha al 29 de febrero de 2012. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se fijó en 1.028 personas para el conjunto de las tres Cajas y Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Prejubilaciones

Pudieron acogerse a la medida de prejubilación, hasta el 31 de diciembre de 2013, los trabajadores del Grupo que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que contasen al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hubiesen acogido a la misma sería fijada por el Grupo en un plazo máximo que no excedería del 31 de diciembre de 2013. No obstante, los Administradores, anticiparon dicha fecha al 29 de febrero de 2012.

La situación de prejubilación duraría desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpliera la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibiría una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcanzase el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento sería como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podría ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, el Grupo se haría cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcanzase la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31<sup>a</sup> del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podía optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador optase por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta sería creciente al 1,5% y se revisaría cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizaba la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, el Grupo seguiría realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en el Grupo, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador hubiera accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, el Grupo abonaría un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

- Movilidad Geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por el Grupo en el marco de su integración en el SIP, no fuera posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconocía el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecieron ayudas a la vivienda, si se cumplían una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años desde la fecha de traslado. Esta medida ha sido aplicable, hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Bajas indemnizadas

Pudieron acogerse a esta medida los empleados que no reunían las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte del Grupo fueron voluntarias y su materialización estaba condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acogieron a esta medida percibieron una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrata de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años de prestación efectiva de servicios. Esta medida ha sido aplicable, hasta el 31 de diciembre de 2013.

- Otras medidas

El Acuerdo Laboral recogía otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como eran las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establecía el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producirían las incorporaciones de empleados de la Caja al Banco y otros aspectos de ámbito laboral. Estas medidas han sido aplicables, hasta el 31 de diciembre de 2013.

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral fueron considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. Al cierre de 2013, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni

han sido cubiertos con activos, por lo que el Grupo ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada en el epígrafe "Provisiones-Fondo de pensiones y obligaciones similares" del balance al 31 de diciembre de 2013 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos y otras prejubilaciones que ascienden a 75.293 y 95.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (véase Nota 18).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) El número de empleados que se han acogido a la modalidad de prejubilación asciende a 1.022 empleados.
- b) Hipótesis actariales utilizadas: inseguras y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2013	2012
Tipo de actualización hasta la jubilación (*)	1,13%	1,21%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000P	PERM F/2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	0,96%	3%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las tres agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

El porcentaje de acogimiento fue del 100% al 31 de diciembre de 2012.

#### Otras prejubilaciones

##### Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

Esta Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2004 y anteriores se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En el mes de enero de 2007 el Consejo de Administración de Caja Cantabria aprobó un Plan de Prejubilaciones para los ejercicios 2007 a 2010, con aplicación específica en cada uno de los ejercicios. Al inicio de cada año del período fijado en el citado Plan, la Caja, en su caso, determinaría el número de empleados que durante ese año podrían formalizar su prejubilación, salvo que razones económicas, presupuestarias, organizativas o de la actividad laboral lo desaconsejen.

En base a la coyuntura económica, el Consejo de Administración de esta Caja decidió no conceder la prejubilación a ningún empleado, en los ejercicios 2010 y 2009, amparado en el Plan de Prejubilaciones 2007-2010. Durante los ejercicios 2008 y 2007, se acogieron 20 y 40 empleados respectivamente, al citado Plan de Prejubilaciones. Para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado durante los años 2008 y 2007 - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, se constituyó un fondo.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las principales hipótesis actariales consideradas para los cálculos son:

	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	
	2013	2012
Tipo de actualización (*)	1,13%	0,65% a 1,62%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 P	PERM F/2000P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,00%	3,00%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las tres agencias de rating más importantes Standard & Poors, Moodys o Fitch, en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

## 2. Premios de antigüedad

Liberbank tiene asumidos los siguientes compromisos con los empleados en función de su Caja origen:

- *Empleados que provenían de Caja de Ahorros de Asturias*: satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.
- *Empleados que provenían de Caja de Ahorros y Cantabria*: abonar una cuantía económica al cumplir el empleado 25 ó 40 años de servicio en la Caja (en función de la fecha de ingreso).
- *Empleados que provenían de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura*: satisfacer una cuantía equivalente al sueldo base más la antigüedad en el mes en el que el empleado cumpla 25 años de antigüedad en la Caja.

Por otra parte, *Banco de Castilla - La Mancha, S.A.* tiene asumidos con sus empleados compromisos en función de su antigüedad.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las principales hipótesis actariales consideradas para los cálculos son:

Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 P
Tasa de crecimiento de salarios revisables	
Tipo de interés (*)	3,00%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las tres agencias más importantes Standard & Poors, Moodys y Fitch en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que ascienden en ambos ejercicios a 6.422 y 6.810 miles de euros, respectivamente, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado a dicha fecha (véase nota 18).

### 3. Jubilaciones parciales

#### Caja de Ahorros y Monte de Extremadura

El 25 de octubre de 2005, esta Caja suscribió un acuerdo marco con sus trabajadores con el objetivo de rejuvenecer la plantilla y fomentar el empleo estable. En virtud de este acuerdo, con vigencia para el período 2005-2007, los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese período tendrían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial. Dicho acuerdo marco fue ampliado el 18 de diciembre de 2006 para el ejercicio 2008, de tal forma que los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese ejercicio tenían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial.

Al 31 de diciembre de 2013 existen compromisos por pagos a jubilados parciales por importe de 315 miles de euros (a 31 de diciembre de 2012, ascendían a 961 miles de euros, véase Nota 18).

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas para los cálculos son:

	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	
	2013	2012
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 P	GRM/ F-95
Tipo de interés técnico efectivo anual (*)	1,13%	0,65%
Tipos de inflación	2,00%	2%
Incremento salarial	3,00%	3%

(\*) Tasa de descuento basada en una curva de bonos corporativos denominados en euros con rating AA de las tres agencias más importantes Standard & Poors, Moodys y Fitch en la fecha de valoración para un plazo igual a la duración de los compromisos valorados.

#### Banco de Castilla - La Mancha, S.A.

Esta entidad tiene asumidos con sus empleados jubilados parciales el compromiso de abonarles sus retribuciones así como el 85% de las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan de Pensiones. El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a 3.370 y 6.078 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances adjuntos (véase Nota 18).

#### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco y las sociedades dependientes consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no tenía previsto ningún despido que haga necesaria una dotación de provisiones por este concepto.

#### **ñ) Impuesto sobre beneficios**

El Banco, como sociedad dominante del Grupo Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto – ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el

patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **o) Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2-4%
Mobiliario	10 – 15%
Instalaciones	5- 25%
Equipos informáticos y sus instalaciones	12 - 25%
Otros	10 - 16%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros Activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados consolidada del periodo en que se devenguen.

#### **p) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### *Fondos de comercio*

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de Comercio” del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se puede poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de Comercio”.
2. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

#### *Otros activos intangibles*

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 15 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de su vida útil estimada anteriormente mencionada.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

#### **q) Existencias**

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste – que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio – y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

#### **r) Operaciones de seguros**

De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- *Prestaciones*, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

- *Seguros de vida*, en los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- *Seguros de vida*, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extornos*, recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el capítulo “Pasivos por Contratos de Seguros”.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el capítulo “Activos por Reaseguros”.

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como “Otros pasivos financieros” en la cartera de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo “pasivos por contratos de seguros” del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

### **t) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

#### ***u) Activos no corrientes en venta***

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias (Pérdidas)” de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones

interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para los activos no corrientes en venta que proceden de operaciones crediticias afectas al Esquema de Protección de Activos, las correcciones de valor por deterioro se registran conforme al funcionamiento explicado en el apartado j de esta Nota).

#### v) **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado, distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración, de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se desglosa en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de este estado.

**w) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado**

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos consolidado reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

**x) Reservas**

El saldo del epígrafe "Reservas" del balance consolidado, incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- a) Reservas con origen en la revalorización de activos, realizados en ejercicios anteriores al amparo del Real Decreto – Ley 7/1996, de 7 de junio.
- b) Reservas por ganancias y pérdidas actuariales: el criterio aplicado por el Grupo es el de registrar directamente contra reservas las ganancias y pérdidas actuariales que se ponen de manifiesto en la valoración de sus compromisos por pensiones de prestación definida (véase apartado n) de esta Nota).

**3. Distribución del resultado y beneficio por acción**

**Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2013 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Distribución:</b> Reservas	48.170
<b>Resultado neto del Banco del ejercicio 2013</b>	<b>48.170</b>

#### **Beneficio / (Pérdida) básico por acción**

La pérdida o el beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante (miles de euros)	48.170	(1.833.637)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	1.300.518	1.000.000
<b>Beneficio/(Pérdida) básico por acción (miles de euros)</b>	<b>0,037</b>	<b>(1,833)</b>

#### **Beneficio / (Pérdida) diluido por acción**

El beneficio/ (pérdida) por acción diluido se ha calculado como el importe obtenido de dividir el resultado ajustado entre el número de acciones "diluido", considerando que:

- El "resultado ajustado" se calcula incrementando al resultado del ejercicio, el coste financiero devengado por los CoCos y las obligaciones contingentemente convertibles.
- El "número medio de acciones diluidas" se calcula como el promedio de las acciones básicas más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultaría emitido en caso de que los CoCos, por importe de 124.000 miles de euros emitidos por el Banco en el ejercicio 2013 e íntegramente suscritos por el FROB, y las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por importe de 310.891 miles de euros como consecuencia del canje de híbridos, fueran convertidos en acciones del Banco (véase Nota 1.c-1).

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, el beneficio / (pérdida) por acción diluido al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros)	48.170
Resultado consolidado diluido (miles de euros)	64.774
Número medio de acciones diluido (miles de acciones)	1.700.127
<b>Beneficio / (Pérdida) diluido por acción (miles de euros)</b>	<b>0,038</b>

#### **4. Información por segmentos de negocio**

##### **Información de carácter general**

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La información se presenta con este desglose de segmentación por ajustarse a la definición de segmentos operativos indicada en la NIIF 8 y por ser la considerada como más relevante a efectos de facilitar la información requerida por la mencionada NIIF 8.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida por la NIIF 8 son los siguientes:

- Actividad bancaria, que incluye el negocio bancario del Banco y de Banco de Castilla - La Mancha, S.A. y otras sociedades que realizan actividades de servicios financieros, así como otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo y de importes no relevantes y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.
- Actividad de seguros, que incluye las actividades realizadas por las sociedades de seguros del Grupo.
- Actividades corporativas, que incluye las actividades realizadas por el resto de sociedades del Grupo que no han sido incluidas en los apartados anteriores.

##### **Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos**

En la elaboración de la información por segmentos que se presenta en el apartado siguiente se han aplicado los siguientes principios y criterios:

- Las transacciones entre segmentos que se presentan en esta Nota se han registrado aplicando las mismas tarifas y costes que se aplican para las transacciones con segmentos externos.
- En la determinación de las partidas que forman el resultado antes de impuestos de cada segmento se han aplicado los mismos criterios y normas de valoración que se indican en la Nota 2 de esta memoria que se aplican para la determinación del resultado antes de impuestos del Grupo.
- El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 2 anterior.

	Miles de Euros				
	Actividad bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto actividades corporativas	Ajustes en el segmento bancario	Total
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.088.294	-	313	(403)	1.088.204
2. Intereses y cargas asimiladas	(671.040)	-	(3.293)	961	(673.372)
<b>A) MÁRGEN DE INTERESES</b>	<b>417.254</b>	-	<b>(2.980)</b>	<b>558</b>	<b>414.832</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	8.222	-	-	-	8.222
5. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	39.527	-	-	(1.660)	37.867
6. Comisiones percibidas	249.783	-	-	(39)	249.744
7. Comisiones pagadas	(34.668)	-	(121)	52	(34.737)
8. Resultados de operaciones financieras	245.812	-	-	(571)	245.241
9. Diferencias de cambio	1.881	-	-	-	1.881
10. Otros productos de explotación	31.351	-	9.269	(15.292)	25.328
11. Otras cargas de explotación	(70.052)	-	(15)	2.789	(67.278)
<b>B) MÁRGEN BRUTO</b>	<b>889.110</b>	-	<b>6.153</b>	<b>(14.164)</b>	<b>881.099</b>
12. Gastos de administración	(425.919)	-	(3.623)	7.029	(422.513)
13. Amortizaciones	(38.001)	-	(3.460)	634	(40.827)
14. Dotaciones a provisiones (neto)	32.699	-	(30)	(9.003)	23.666
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros	(457.893)	-	(215)	(6.978)	(465.086)
<b>C) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4)</b>	-	<b>(1.175)</b>	<b>(22.482)</b>	<b>(23.661)</b>
16. Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	(1.796)	-	14	740	(1.042)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	26.694	-	69	-	26.763
18. Diferencias negativas en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(12.998)	-	(621)	2.428	(11.191)
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.896</b>	-	<b>(1.713)</b>	<b>(19.314)</b>	<b>(9.131)</b>
20. Impuesto sobre beneficios	39.029	-	461	6.755	46.245
<b>E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>50.925</b>	-	<b>(1.252)</b>	<b>(12.559)</b>	<b>37.114</b>
E.1. Resultado atribuido a la minoría	(10.997)	-	(1)	(58)	(11.056)
E.2. Resultado atribuido a la entidad dominante	61.922	-	(1.251)	(12.501)	48.170

### **Información por segmentos operativos**

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 del ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Actividad bancaria	Grupo Seguros	Grupo Resto actividades corporativas	Ajustes	Total
Total Activo	44.514.497	-	115.570	(83.586)	44.546.481
Total Pasivo	42.929.876	-	89.160	(57.110)	42.961.926

### **5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave**

#### **Remuneraciones al Consejo de Administración**

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					Total
	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Otros conceptos	
Alcalde Barrio, Jesús María (4)	-	37	55	-	-	92
Ambrosio Orizaola, Enrique (2)	-	-	-	-	-	-
Barra Quesada, Miguel Ángel (3)	14	-	-	-	-	14
Bravo Cañadas, Víctor Manuel	242	-	-	-	-	242
Delclaux Bravo, Jorge	-	40	50	10	-	100
Fernández Fernández, Felipe (5)	32	37	55	-	-	124
Garicano Gabilondo, Luis	-	40	60	-	-	100
Iglesias Caunedo, Agustín (3)	-	2	5	-	-	7
Martínez Arguelles, Santiago Ramón (1)	-	-	-	-	-	-
Marston, Davida Sara	-	40	60	-	-	100
Menéndez Menéndez, Manuel	255	-	-	-	17	272
Paredes Rodríguez, María Encarnación (4)	-	37	50	-	-	87
Pitarch Rodríguez, Alfonso (4)	-	38	52	-	-	90
Rivero Torre, Pedro Manuel	-	40	50	10	-	100
Roza Fresno, Víctor	-	40	57	0	-	97
Ruano Mochales, Jesús (3)	17	-	-	-	1	18
Zúñiga Pérez del Molino, Eduardo (4)	-	38	56	-	-	94

(1) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 28 de diciembre de 2012.

(2) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 15 de enero de 2013.

(3) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 22 de enero de 2013.

(4) Nombrado consejero por la Junta General en sesión celebrada el 23 de enero de 2013.

(5) El 22 de enero de 2013 pasa de ser Consejero ejecutivo a dominical.

Ejercicio 2012:

	Miles de euros						Total
	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sociedades del Grupo	Otros conceptos	
Ambrosio Orizaola, Enrique	-	37	62	-	-	-	99
Barra Quesada, Miguel Ángel	287	-	-	-	-	2	289
Bravo Cañadas, Víctor Manuel	287	-	-	-	-	1	288
Delclaux Bravo, Jorge	-	40	92	10	-	-	142
Fernández Fernández, Felipe	327	-	-	-	-	-	327
Garicano Gabilondo, Luis	-	38	85	-	-	-	123
Iglesias Caunedo, Agustín	-	40	50	-	4	-	94
Martínez Arguelles, Santiago Ramón(1)	-	40	47	-	-	-	87
Marston, Davida Sara	-	38	85	-	-	-	123
Menéndez Menéndez, Manuel	361	-	-	-	-	15	376
Rivero Torre, Pedro Manuel	-	40	90	10	-	-	140
Roza Fresno, Víctor	-	40	80	-	7	-	127
Ruano Mochales, Jesús	333	-	-	-	-	15	348

(1) Formulada renuncia al cargo de Consejero el 28 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se ha devengado ningún importe en concepto de "Retribución variable".

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la retribución devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración del Banco, durante el período de pertenencia a este Órgano. En el supuesto de los consejeros ejecutivos los importes corresponden al ejercicio de las funciones directivas; en el supuesto de los consejeros no ejecutivos, los importes están integrados por un importe fijo por la pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, por la presidencia del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Auditoría, así como por dietas por la asistencia a las reuniones de dichos Órganos.

Para una correcta interpretación y comparación de la información precedente debe considerarse la reorganización del Consejo de Administración que tuvo lugar en el mes de enero del ejercicio 2013 e implicó una reducción de tres consejeros ejecutivos. Tras la reorganización, el Consejo pasó a estar integrado por doce Consejeros, seis de los cuales son dominicales, cuatro independientes y dos ejecutivos.

Además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, en el ejercicio 2013 se abonó la cantidad que en su conjunto representa un importe de 1.280 miles de euros a favor de don Felipe Fernández Fernández, don Jesús María Alcalde Barrio y doña María Encarnación Paredes Rodríguez en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral con el Banco.

#### **Remuneraciones al Personal Clave**

Con fecha 25 de enero de 2012, el Consejo de Administración aprobó el modelo retributivo aplicable a los Altos directivos de Liberbank y en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2013, adoptó el acuerdo de implantar el Modelo de Retribución Variable. Este modelo retributivo está adaptado a los requerimientos del Real Decreto 216/2008 y cumple con los requisitos que son preceptivos tanto por este Real Decreto como por el resto de disposiciones que figuran en el marco normativo de aplicación en materia retributiva, a fecha de cierre del ejercicio 2013.

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012, por el Banco en favor del personal directivo y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos (conjuntamente, el "Personal Clave"), tal y como se define posteriormente:

	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Personal Clave	2.635	3.430	168	105	4	3	2.807	3.538

Para una correcta interpretación y comparación de la información precedente debe tenerse en consideración que en el ejercicio 2012, el conjunto del Personal Clave estuvo integrado por 14 personas, de los cuales 5 pertenecían al Consejo de Administración del Banco. Las cantidades correspondientes a los directivos que pertenecieron al Consejo en 2012, y que están integradas en la cifra global en el cuadro precedente, aparecen también detalladas individualizadamente en el listado correspondiente a Remuneraciones del Consejo de Administración, es decir, se incluyen en los dos cuadros.

Por su parte, en el ejercicio 2013, el conjunto del Personal Clave lo integraron 15 personas, si bien dos de ellos causaron baja en el mes de enero de 2013. Igualmente se informa que, de las mencionadas 15 personas, 5 formaron parte del Consejo de Administración del Banco habiendo causado baja 3 de ellos en enero de 2013. Las cantidades correspondientes a los directivos que pertenecieron al Consejo en 2013, devengadas en el período de permanencia en dicho órgano y que están integradas en la cifra global en el cuadro precedente, aparecen también detalladas individualizadamente en el listado correspondiente a Remuneraciones del Consejo de Administración, es decir, se incluyen en los dos cuadros.

#### **Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave**

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave del Banco que se han indicado anteriormente, se

presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	2013	2012	2013	2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	18	16	170	44

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondiente a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)		Pasivo – Débitos a Clientes	
	2013	2012	2013	2012
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	1.580	1.439	5.107	3.643

Con fecha 12 de noviembre de 2012 el Banco formalizó un contrato de prestación de servicios de asesoramiento con la sociedad Roland Berger Strategy Consultans, S.A., cuyo importe asciende a la cantidad de 218 miles de euros; igualmente, con fecha 25 de marzo de 2013 el Consejo autorizó un nuevo contrato de la misma naturaleza por importe de 416 miles de euros: Don Jorge Delclaux Bravo, miembro del Consejo de Administración del Banco, ocupa el cargo de Consejero Delegado de dicha sociedad en España.

#### **Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave**

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave ha ascendido a 168 miles de euros (64 miles de euros en 2012), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2012, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 1.446 miles de euros en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración del Banco y del Personal Clave. Al 31 de diciembre de 2013, no existen estos compromisos.

**Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores de la Sociedad**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación los miembros del Consejo de Administración vinculados a sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Liberbank, S.A. (de acuerdo con la definición del artículo 231 de la mencionada Ley), y las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Administrador	Sociedad	Actividad	Número de acciones	Clases de participación	Cargo o funciones
D. Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Presidente
D. Víctor Manuel Bravo Cañadas	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Banca	-	-	Presidente
	Lico Corporación, S.A.	Empresa de servicios auxiliares financieros y no financieros	-	-	Vocal
D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molina	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Banca	-	-	Presidente
D. Felipe Fernández Fernández	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Director General
	Lico Corporación, S.A.	Empresa de servicios auxiliares financieros y no financieros	-	-	Presidente
	Ahorro Corporación, S.A.	Banca	-	-	Vocal
D. Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias	Banca	-	-	Vocal - Secretario
D. Alfonso Pitarch Rodriguez	Extraval, S.G.R	Sociedad de garantía recíproca	-	-	Consejero Vocal
D. Jesús María Alcalde Barrio	Banco de Castilla La Mancha, S.A.	Banca	-	-	Vocal - Secretario
Dª. Davida S. Marston	Bank of Ireland	Banca	-	-	Consejera

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración no tienen conflicto de interés alguno.

**6. Caja y depósitos en bancos centrales**

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Caja	228.700	186.092
Depósitos en Banco de España	199.746	152.770
Ajustes por valoración-Intereses devengados	428.446	338.862
	23	100
	<b>428.469</b>	<b>338.962</b>

## 7. Cartera de negociación

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>Por tipos de instrumentos-</b>				
Valores representativos de deuda	18.721	-	60	-
Otros instrumentos de capital	300	-	3.224	-
Derivados	36.847	41.720	50.168	61.713
	<b>55.868</b>	<b>41.720</b>	<b>53.452</b>	<b>61.713</b>

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por otra parte, en las Notas 23 y 27 presentan, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado. La información sobre el valor razonable de estos activos financieros y sobre concentración de riesgos, se facilitan en las Notas 24 y 28, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 era del 3,46%.

### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b> Compras de divisas contra euros Ventas de divisas contra euros	10 24	9.905 1.890	21 -	1.562 240
<b>Compra a plazo de activos financieros:</b> Ventas a plazo de activos financieros	34	11.795	21	1.802
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b> Compras Ventas	3	2.532	2	16.106
<b>Opciones sobre valores:</b> Compradas Emitidas	- 7.897 -	22.123 176.086 -	4.583 - 1.226	19.923 - 465.020
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b> Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	28.913	545.289	33.668	608.842
<b>Derivados implícitos:</b> Riesgo de acciones	28.913 - -	545.289 - -	33.668 2.220 2.220	608.842 112.426 112.426
	<b>36.847</b>	<b>757.825</b>	<b>41.720</b>	<b>1.224.119</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>				
Compras de divisas contra euros	14	8.110	46	927
Ventas de divisas contra euros	2.718	50.498	81	12.827
	2.732	58.608	127	13.754
<b>Opciones sobre divisas:</b>				
Compras	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>				
Compras	6.019	27.207	-	-
Ventas	-	-	14.620	107.716
	6.019	27.207	14.620	107.716
<b>Opciones sobre valores:</b>				
Compradas	1.086	331.507	-	-
Emitidas	-	-	1.661	477.711
	1.086	331.507	1.661	477.711
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	39.299	551.690	43.815	778.619
	39.299	551.690	43.815	778.619
<b>Derivados implícitos:</b>				
Riesgo de acciones	1.032	3.231	919	219.715
Riesgo de tipo de interés	-	-	571	4.248
	1.032	3.231	1.490	223.963
	<b>50.168</b>	<b>972.243</b>	<b>61.713</b>	<b>1.601.763</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

## 8. Activos financieros disponibles para la venta

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	100	4.711
Obligaciones y bonos del Estado	1.567.096	929.238
Otra deuda pública española	45.363	84.463
Deuda Pública extranjera	-	6.699
Emitidos por entidades financieras	120.997	141.178
Otros valores de renta fija	-	44.160
	<b>1.733.556</b>	<b>1.210.449</b>
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	84.934	237.213
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	350.072	553.513
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	20.760	445.672
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.149	2.243
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	16.311	22.884
	<b>473.226</b>	<b>1.261.525</b>
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	-	-
	<b>2.206.782</b>	<b>2.471.974</b>

Al 31 de diciembre de 2012, las acciones cotizadas de sociedades extranjeras corresponden fundamentalmente a la participación en EDP Energías de Portugal, S.A., que fueron vendidas durante el ejercicio 2013, generando un beneficio consolidado de 9.097 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado por operaciones financieras – activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véanse Notas 1.c.4-4 y 29).

Al igual que en 2013, durante el ejercicio 2012, el Grupo realizó diversas ventas de otros instrumentos de capital, destacando la venta del 5% del capital social de Enagás. Dicha operación generó un beneficio de 19.400 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2013, tal y como se menciona en la Nota 2-b), el Grupo ha reclasificado títulos de renta fija (deuda pública) de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento. El valor razonable de estos activos, que ascendía a 1.625.951 miles de euros a la fecha del traspaso, se ha convertido en coste amortizado. Los ajustes por valoración en patrimonio neto consolidado a la fecha de traspaso, ascienden a 700 miles de euros, que se periodifican a lo largo de la vida de la emisión, habiéndose imputado a resultados desde la fecha de la reclasificación hasta del cierre del ejercicio 2013, un importe de 24 miles de euros. Si las referencias se hubiesen mantenido en cartera de disponibles para la venta y, por tanto, no se hubiesen reclasificado, los ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado arrojarían un saldo positivo de 20.079 miles de euros. Por otro lado, las referencias traspasadas corresponden a emisiones de administraciones públicas, por lo que la Entidad prevé recuperar la totalidad de la inversión, y por tanto el tipo efectivo es su TIR contable.

Durante el ejercicio 2012, tal y como se menciona en la Nota 2-b), se traspasaron a la cartera de inversión crediticia bonos procedentes de titulizaciones de emisiones de cédulas hipotecarias multicedentes, que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. El valor razonable de los mismos ascendía a 71.181 miles de euros, teniendo dichas emisiones muy poca liquidez. En el momento en que se realizó la reclasificación no había ajustes de valoración en Patrimonio Neto. Por tanto no hubo ninguna cantidad a periodificar a futuro por dicho traspaso, y el Grupo no habría registrado importe alguno

en pérdidas y ganancias si los activos no hubiesen sido reclasificados. El Grupo prevé recuperar la totalidad de los flujos de efectivo contractuales, ya que los títulos traspasados se encuentran al corriente de pago y con rating "Investment Grade".

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco ha registrado pérdidas por deterioro de sus instrumentos de capital registrados en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado. El importe del deterioro asociado a esta cartera ha ascendido a 28.295 y 232.418 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (netos) – Otros instrumentos no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta" (véase Nota 30). No obstante, al estar valorados estos activos financieros a valor razonable, las pérdidas por deterioro se registran como un ajuste de dicho valor razonable y no como correcciones de valor por deterioro.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por otra parte, en las Notas 23 y 27 presentan, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado. La información sobre el valor razonable de estos activos financieros y sobre concentración de riesgos, se facilitan en las Notas 24 y 28, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 2,16% y 3,75%.

## **9. Inversiones crediticias**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Crédito a la clientela	28.384.728	31.510.155
<i>De los que afectos al EPA</i>	3.933.671	4.623.157
Depósitos a plazo en entidades de crédito	524.436	184.566
Adquisición Temporal de Activos con entidades de crédito	110.994	500
Cuentas a la vista con entidades de crédito	142.615	198.935
Valores representativos de deuda	3.633.178	2.028.880
Otros activos financieros	142.449	154.227
	<b>32.938.400</b>	<b>34.077.263</b>
Correcciones de valor por deterioro	(2.695.112)	(2.663.494)
<i>De las que afectos al EPA</i>	(1.611.452)	(1.881.063)
Otros ajustes por valoración	33.340	69.987
	<b>30.276.628</b>	<b>31.483.756</b>

Como consecuencia del proceso de traspaso de activos a SAREB (véanse Notas 1-c.3), al 31 de diciembre de 2012 se reclasificaron al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto (véase Nota 12) préstamos y créditos por importe bruto de 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.825.333 miles de euros.

El epígrafe "Inversión crediticia-valores representativos de deuda", incluye los bonos emitidos y recibidos de la SAREB como contraprestación de la transmisión de activos (préstamos e inmuebles) a dicha Sociedad el 28 de febrero de 2013 (véanse Notas 1-c.3 y 1.n) por importe de 2.917.800 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 el capítulo "Crédito a la clientela" incluye cuentas a cobrar con Ahorro Corporación, S.A e Inversiones Corporativas, S.A., por importe de 49.673 miles de euros, registradas en el balance consolidado adjunto conforme a la valoración de las acciones realizada por el FROB. Durante el ejercicio 2013, se han liquidado las citadas cuentas a cobrar.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por otra parte, en las Notas 23 y 27 presentan, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado. La información sobre el valor razonable de estos activos financieros y sobre concentración de riesgos, se facilitan en las Notas 24 y 28, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 2,30% y 2,52%, respectivamente.

## **10. Cartera de inversión a vencimiento**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Deuda pública española-	6.038.435	3.530.331
Letras del Tesoro	-	261.489
Obligaciones y bonos del Estado	5.868.911	3.072.265
Otros valores	169.524	196.577
Deuda pública extranjera	12.814	15.226
Otros valores emitidos por entidades de crédito-	771.879	1.257.316
Financiación subordinada	6.985	15.653
Otros valores	764.894	1.241.663
<i>De los que: con aval del Estado</i>	198.141	394.387
<i>De los que: Con el Instituto de Crédito Oficial</i>	531.199	807.438
Otros valores emitidos por sectores residentes y no residentes	224.260	38.491
	<b>7.047.388</b>	<b>4.841.364</b>
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	<b>7.047.388</b>	<b>4.841.364</b>

Durante en el ejercicio 2013 se han registrado en el capítulo "Cartera de Inversión a vencimiento" los bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, aportados por el FROB en la suscripción realizada por dicho organismo de la emisión de bonos contingentes convertibles por importe de 124.000 miles de euros realizada por el Banco (véase Nota 1-c.5).

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de determinados valores representativos de deuda emitidos por entidades de crédito, como consecuencia de las operaciones de conversión de instrumentos híbridos realizadas por los emisores. El importe del deterioro asociado a estos valores ha ascendido a 3.676 miles de euros, registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Netos) – Otros instrumentos no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (239 miles de euros en 2012) (véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2012, el Grupo vendió aproximadamente 200 millones de euros de la cartera a vencimiento, lo que apenas supuso un 4% de la cartera clasificada en dicha categoría. Los Administradores interpretaron que

esta situación no estaría entre las contempladas en la NIC 39.9, en relación con la necesidad de reclasificación del total activos incluidos en esta cartera.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por otra parte, en las Notas 23 y 27 presentan, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado. La información sobre el valor razonable de estos activos financieros y sobre concentración de riesgos, se facilitan en las Notas 24 y 28, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 3,55% y 4,15%, respectivamente.

## **11. Actividades de cobertura**

### **Coberturas de valor razonable**

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compras a plazo de divisas</b>	-	-	<b>741</b>	<b>75.657</b>
<b>Ventas a plazo de divisas</b>	<b>2.473</b>	<b>28.331</b>	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>	<b>68.479</b>	<b>2.558.531</b>	<b>42.611</b>	<b>2.426.532</b>
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	68.479	2.558.531	42.611	2.426.532
	<b>70.952</b>	<b>2.586.862</b>	<b>43.352</b>	<b>2.502.189</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compras a plazo de divisas</b>	<b>126</b>	<b>43.359</b>	<b>1.328</b>	<b>68.365</b>
<b>Ventas a plazo de divisas</b>	<b>1.291</b>	<b>9.946</b>	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>	<b>116.360</b>	<b>3.492.329</b>	<b>3.377</b>	<b>43.442</b>
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	116.360	3.492.329	3.377	43.442
	<b>117.777</b>	<b>3.545.634</b>	<b>4.705</b>	<b>111.807</b>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia permutas financieras para la cobertura del riesgo de tipos de interés existente en cédulas hipotecarias

y otros instrumentos clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado" en los balances consolidados adjuntos (Véase Nota 17). Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de dichas coberturas presenta un saldo deudor y un saldo acreedor de 68.479 y 42.611 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre de 2012, 116.360 y 3.377 miles de euros, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor nocial de las citadas operaciones de permutes ascendía a 4.985.063 y 3.535.771 miles de euros, respectivamente.

#### **Coberturas de flujos de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

#### **12. Activos no corrientes en venta**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este capítulo del balance consolidado presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	955.585	1.643.108
<i>De los que afectos al EPA</i>	767.853	749.613
Fincas rústicas, parcelas y solares	416.030	1.157.016
<i>De los que afectos al EPA</i>	384.549	358.490
Inversiones inmobiliarias	-	6.481
Otros activos-		
Edificios y construcciones	28.039	28.660
Préstamos y créditos (*)	-	3.999.515
<b>Total bruto</b>	<b>1.399.654</b>	<b>6.834.780</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	1.152.402	1.108.103
Otras partidas	830	2.300
Correcciones de valor por deterioro	(34.981)	(2.994.401)
<i>De los que afectos al EPA</i>	-	(354.529)
<b>Total neto</b>	<b>1.365.503</b>	<b>3.842.679</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	1.152.402	753.573

(\*) Al 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia del proceso de traspaso de activos a SAREB (véase Nota 1-c.3) han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto préstamos y créditos por 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.825.333 miles de euros (Nota 9).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se realizaron adquisiciones de activos no corrientes en venta por 272.902 y 1.390.030 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 se registraron bajas por importe de 5.708.028 (de las que 5.593.237 miles de euros corresponden a los activos traspasados a la SAREB) y 158.702 miles de euros, respectivamente.

#### **Correcciones de valor por deterioro**

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	137.323
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	830.761
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(665)
Traspasos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	1.825.333
Otros movimientos (*)	201.649
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.994.401</b>
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 30)	14.402
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(4.021)
Traspasos de activos a la SAREB	(2.638.747)
Ajuste al deterioro de activos afectos al EPA	(354.529)
Otros movimientos	23.475
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>34.981</b>

(\*) Corresponde, principalmente, a fondos específicos que tenían su origen en fondos de insolvencias asociados a financiación impagada que finalizaron en un proceso de adjudicación y que siguiendo instrucciones de Banco de España se han compensado con el coste del activo adjudicado por un importe negativo de 275.342 miles de euros. Asimismo, incluye las correcciones por deterioro de activos no corrientes en venta afectos al EPA por importe de 497.590 miles de euros

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en los cuales ha procedido a financiar al comprador el importe de venta establecido. Dichas financiaciones concedidas, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo siempre la política general crediticia del Grupo, y las exigencias de calidad de riesgo exigidas a cualquier acreditado. En consecuencia no hay importe alguno de ganancias pendientes de reconocer. El Grupo ha registrado en concepto de pérdida por dichas ventas 811 miles de euros (15.294 miles de euros en 2012) que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias / Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 30).

El siguiente detalle muestra, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el período medio calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2013	2012
Activos residenciales	17	32
Otros activos	20	31

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Banco, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de Euros	
	2013	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	608.379	1.166.084
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	302.365	499.696
Tecnitasa, S.A.	4.025	22.193
Sociedad de Tasación, S.A.	176.399	308.446
Arco Valoraciones, S.A.	45.818	62.707
Ibertasa, S.A.	25.911	33.011
Gesvalt	193.218	305.331
Otros	9.388	12.471
<b>TOTAL</b>	<b>1.365.503</b>	<b>2.409.939</b>

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como “no corrientes en venta” y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

### **13. Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros**

#### **Activos por reaseguros**

Al 31 de diciembre de 2013 no se registra ningún importe en este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, en concepto de provisiones para prestaciones (participación del reaseguro) (1.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véase Nota 2-a).

#### **Pasivos por contratos de seguros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se incluye dentro de este epígrafe del balance consolidado adjunto, las comisiones por garantías financieras de avales técnicos por importe de 21.989 y 19.878 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, no se registra ningún importe en concepto de provisiones técnicas para seguros de vida (123.135 miles de euros al cierre del ejercicio 2012) (véase Nota 2-a).

### **14. Activo material**

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Otros activos cedidos en arrendamiento	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2013	1.119.503	9.995	46.268	1.175.766
Altas	4.132	-	84	4.216
Bajas por enajenaciones	(16.364)	(413)	(57)	(16.834)
Otros traspasos	(1.259)	-	-	(1.259)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.106.012</b>	<b>9.582</b>	<b>46.295</b>	<b>1.161.889</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2013	(436.017)	(8.365)	(5.221)	(449.603)
Dotaciones (Nota 30)	(24.313)	(432)	(590)	(25.335)
Bajas por enajenaciones	13.196	264	52	13.512
Otros movimientos	1.450	68	-	1.518
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(445.684)</b>	<b>(8.465)</b>	<b>(5.759)</b>	<b>(459.908)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(29.321)</b>	<b>-</b>	<b>(402)</b>	<b>(29.723)</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>631.007</b>	<b>1.117</b>	<b>40.134</b>	<b>672.258</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Otros activos cedidos en arrendamiento	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2012	1.166.115	14.047	39.492	1.219.654
Altas	2.603	-	1.692	4.295
Bajas por enajenaciones	(8.691)	(4.052)	-	(12.743)
Otros traspasos	(40.524)	-	5.084	(35.440)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.119.503</b>	<b>9.995</b>	<b>46.268</b>	<b>1.175.766</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2012	(407.601)	(9.838)	(4.737)	(422.176)
Dotaciones (Nota 30)	(29.589)	(1.127)	(528)	(31.244)
Bajas por enajenaciones	4.808	2.600	-	7.408
Otros movimientos	(3.635)	-	44	(3.591)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(436.017)</b>	<b>(8.365)</b>	<b>(5.221)</b>	<b>(449.603)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(34.934)</b>	<b>-</b>	<b>(394)</b>	<b>(35.328)</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>648.552</b>	<b>1.630</b>	<b>40.653</b>	<b>690.835</b>

### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
<b>Coste:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	79.580	(77.107)	-	2.473
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	418.834	(269.419)	-	149.415
Edificios	545.595	(93.033)	(29.321)	423.241
Obras en curso	2.259	-	-	2.259
Otros	59.744	(6.125)	-	53.619
<b>Activos materiales al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.106.012</b>	<b>(445.684)</b>	<b>(29.321)</b>	<b>631.007</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
<b>Coste:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	80.039	(76.255)	-	3.784
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	402.270	(264.163)	-	138.107
Edificios	632.941	(90.775)	(34.934)	507.232
Obras en curso	2.191	59	-	2.250
Otros	2.062	(4.883)	-	(2.821)
<b>Activos materiales al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.119.503</b>	<b>(436.017)</b>	<b>(34.934)</b>	<b>648.552</b>

De los activos materiales de uso propio del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 228.189 y 213.738 miles de euros, aproximadamente.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha procedido a dar de baja aquellas instalaciones asociadas a oficinas cerradas durante dicho ejercicio, registrándose una pérdida de 4.562 miles de euros.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura contratada es suficiente.

### Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 2.417 y 3.210 miles de euros, respectivamente y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 611 y 451 miles de euros, respectivamente (véase Nota 30).

### **Correcciones de valor por deterioro**

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro del activo material a lo largo del ejercicio 2013 y 2012:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	<b>39.639</b>
Dotación/ (Recuperación) con (cargo) / abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.131)
Otros movimientos	(3.180)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>35.328</b>
Dotación/ (Recuperación) con (cargo) / abono a la cuenta de pérdidas y ganancias	(31)
Otros movimientos	(5.574)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>29.723</b>

### **15. Activo intangible**

#### **Fondo de comercio**

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Fondo de Comercio de Consolidación-</b>		
CCM Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	22.221	22.221
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros S.A.	-	7.752
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	26	26
CCM Finance, S.A.	463	464
Otros	2	1
	<b>22.712</b>	<b>30.464</b>

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades a las que se encuentran vinculados los fondos de comercio, soportan su valoración al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

#### **Otro activo intangible**

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Vida Útil (años)	Miles de Euros	
		2013	2012
<b>Con vida útil definida-</b>	3-10 5-15		
Licencias y aplicaciones informáticas		28.748	53.805
Otras		23.056	11.003
<b>Total</b>		<b>51.804</b>	<b>64.808</b>
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		51.804	64.808
<b>Total</b>		<b>51.804</b>	<b>64.808</b>

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado a lo largo del ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Coste</b>		
Saldo al 1 de enero	157.065	139.134
Adiciones	16.783	19.512
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(122)	(1.582)
Otros movimientos	(19.489)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>154.235</b>	<b>157.064</b>
<b>Amortización acumulada</b>		
Saldo al 1 de enero	(83.878)	(69.445)
Dotaciones (nota 30)	(15.492)	(14.433)
Aplicaciones	-	-
Otros movimientos	5.022	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(94.348)</b>	<b>(83.878)</b>
<b>Deterioro</b>		
Saldo al 1 de enero	(8.083)	(8.083)
Otros movimientos	-	(295)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(8.083)</b>	<b>(8.378)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>	<b>51.804</b>	<b>64.808</b>

De los activos intangibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 42.460 y 34.918 miles de euros, aproximadamente.

## **16. Resto de activos**

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Existencias	981	118.489
Otras periodificaciones activas	145.532	123.431
<i>De los que comisión de éxito EPA (*)</i>	93.765	100.250
Otros conceptos de activo (**)	61.864	67.377
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2-n)	25.025	658
	<b>233.402</b>	<b>309.955</b>
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro	(23)	(49.922)
	<b>233.379</b>	<b>260.033</b>

(\*) Corresponde a la comisión de éxito del EPA estimada (véase Nota 2-j).

(\*\*) Incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 46.718 y 55.203 miles de euros, respectivamente, en concepto de aportación al Fondo de Garantía de Depósito pendiente de devengo (véase Nota 1.j).

#### Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2012, el Grupo deterioró activos inmobiliarios incluidos en la cuenta “Existencias” del detalle anterior, como consecuencia del traspaso al SAREB (véase Nota 1-c.3), registrándose una pérdida de 49.861 miles de euros, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (véase Nota 30).

#### 17. Pasivos financieros a coste amortizado

##### Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Otras cuentas	4.700.000	4.700.000
Ajustes por valoración-Intereses devengados	64.532	39.961
	<b>4.764.532</b>	<b>4.739.961</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 0,25% y 0,75%, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el límite de la póliza con el Banco Central Europeo asciende a 7.068.893 y 5.860.798 miles de euros, respectivamente, siendo el importe dispuesto de 4.700.000 miles de euros, en ambas fechas. El vencimiento de las operaciones de financiación es el 29 de enero de 2015 por importe de 2.000.000 miles de euros y el 26 de febrero de 2015 para el importe restante (2.700.000 miles de euros).

### **Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>A la vista-</b>		
Otras cuentas	73.853	94.787
	<b>73.853</b>	<b>94.787</b>
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Cuentas mutuas	-	209
Cuentas a plazo	253.623	324.593
Cesión temporal de activos	257.229	148.175
Otras cuentas	57.969	42.443
	<b>568.821</b>	<b>515.420</b>
Ajustes por valoración-Intereses devengados	1.506	2.034
Ajustes por valoración- resto	(1.132)	(1.186)
	<b>643.048</b>	<b>611.055</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 0,38% y 0,75%, respectivamente.

### **Depósitos de la clientela**

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	3.369.180	3.322.361
Cuentas de ahorro	8.990.196	8.914.924
Depósitos a plazo	20.497.321	21.887.737
<i>De los que EPA (*)</i>	593.082	291.538
Pasivos financieros híbridos	114.822	234.132
Cesiones temporales de activos	1.299.593	164.581
Otros	147.374	75.483
	<b>34.418.486</b>	<b>34.599.218</b>
<b>Por contrapartes-</b>		
Operaciones mercado monetario a través de la entidad	1.068.313	381.954
Administraciones Pùblicas	1.665.097	895.216
<i>De los que EPA (*)</i>	593.082	-
Otros sectores privados	31.685.076	33.322.048
<i>De los que EPA (*)</i>	-	291.538
	<b>34.418.486</b>	<b>34.599.218</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Intereses devengados	602.935	691.825
Operaciones de micro-cobertura	(54.728)	108.483
Costes de transacción	(25.238)	(28.649)
	<b>522.969</b>	<b>771.659</b>
	<b>34.941.457</b>	<b>35.370.877</b>

(\*) Corresponde al importe neto del EPA recibido menos el aplicado para compensar, principalmente, pérdidas por deterioro (véase Nota 2-).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era del 1,54% y 1,75%, respectivamente.

**Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley**

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de

la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realizan que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar, en su caso, desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Incluido en el saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Grupo por importe de 7.384.344 y 8.872.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, cuyas principales características son las siguientes:

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		2013	2012		
AyT Cédulas Cajas Global Serie II	12/12/2005	157.407	157.407	3,50%	12/03/2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie III	12/12/2005	110.185	110.185	3,75%	12/12/2022
AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII	09/06/2006	375.000	375.000	4,25%	12/06/2018
AyT Cédulas Cajas Global Serie IX	23/10/2006	-	150.000	3,75%	23/10/2013
AyT Cédulas Cajas Global Serie XI	18/12/2006	375.000	375.000	4,01%	18/12/2016
AyT Cédulas Cajas Global Serie XII	16/03/2007	500.000	500.000	4,00%	19/03/2017
AyT Cédulas Caja Global Serie XIII	23/05/2007	200.000	200.000	4,76%	23/05/2027
AyT Cédulas Cajas Global Serie XVI	19/10/2007	100.000	100.000	E3M+ 0,15%	23/10/2017
AyT Programa Global Serie XIX	17/10/2008	-	200.000	E2M+ 0,91%	21/10/2013
AyT Programa Global Serie XX	21/11/2008	350.000	350.000	E3M+1,22%	22/11/2015
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	24/07/2009	198.356	198.356	4,26%	25/07/2014
AyT Financiación Inversiones III. BEI	20/02/2006	25.000	25.000	3,68%	20/02/2015
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2004	300.000	300.000	4,01%	07/04/2014
AyT Cédulas Cajas VIII A	18/11/2004	73.171	73.171	4,00%	18/11/2014
AyT Cédulas Cajas VIII B	18/11/2004	26.829	26.829	4,25%	18/11/2019
AyT Cédulas Cajas IV	11/03/2003	-	60.000	4,01%	11/03/2013
PITCH Serie I	17/07/2007	200.000	200.000	5,14%	20/07/2022
IM Cédulas 14	31/03/2010	-	496.150	3,26%	27/03/2015
IM Cédulas 9	07/06/2006	49.699	49.699	4,26%	07/06/2016
IM Cédulas 4	11/03/2005	492.650	492.650	3,76%	09/03/2015
AyT Prestige Cajas Ahorros, BEI	10/03/2003	15.000	15.000	E3M+ 0,13%	10/03/2015
IM MÁSTER Cédulas. IM Cédulas M1	30/11/2005	98.771	98.771	3,51%	31/11/2015
AyT Cédulas Cajas V "A"	02/12/2003	-	32.258	4,51%	02/12/2013
AyT Cédulas Cajas V "B"	02/12/2003	67.742	67.741	4,76%	30/11/2018
Cédulas TDA 8 A4	08/04/2006	71.534	71.534	4,13%	08/04/2021
Cédulas Hipotecaria Cajastur Noviembre 2009	24/11/2009	-	100.000	3,00%	28/06/2013
AyT Cédulas Cajas 9A	29/03/2005	212.500	212.500	3,00%	29/03/2015
AyT Cédulas Cajas 9B	29/03/2005	87.500	87.500	3,75%	29/03/2020

Cesionario	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Fecha de vencimiento
		2013	2012		
AyT Programa Global Serie VII	26/05/2006	100.000	100.000	E3M + 4,25%	24/05/2017
AyT Programa Global Serie VIII	12/06/2006	300.000	300.000	4,25%	12/06/2018
AyT Programa Global Serie X	23/10/2006	150.000	150.000	4,25%	23/10/2023
AyT Programa Global Serie XII	16/03/2007	200.000	200.000	4,00%	19/03/2017
AyT Programa Global Serie XIX	17/10/2008	-	300.000	E3M+0,91%	21/10/2013
AyT Programa Global Serie XX	21/11/2008	100.000	100.000	E3M+1,21%	22/11/2015
Cédulas TDA 2	26/11/2003	-	150.000	4,51%	22/11/2013
Cédulas TDA 3	03/03/2004	300.000	300.000	4,39%	01/03/2016
Cédulas TDA 5	29/11/2005	125.000	125.000	4,13%	27/11/2010
Cédulas TDA 6 (1 <sup>a</sup> ampliación)	23/05/2005	300.000	300.000	3,88%	21/05/2025
Cédulas TDA 6 (2 <sup>a</sup> ampliación)	21/11/2005	300.000	300.000	3,88%	21/05/2025
Cédula TDA 7	20/06/2005	175.000	175.000	3,50%	16/06/2017
AyT Cédulas Cajas 10	10/09/2002	48.000	48.000	E12M+ 1,12%	10/09/2014
Cédula TDA 8 A4	08/04/2006	200.000	200.000		08/04/2021
Cédulas TDA 8 A6	08/04/2006	300.000	300.000		08/04/2031
Cédulas 8 A6 (Ampliación)	28/03/2007	100.000	250.000		08/04/2031
Cédulas TDA 8 A3	21/10/2006	350.000	100.000		4,00% 21/10/2018
Cédulas 8 A5	26/03/2007	250.000	350.000	4,25%	26/03/2027
		<b>7.384.344</b>	<b>8.872.751</b>		

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 36,19% y 34,54% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante el ejercicio 2013 por las citadas emisiones han ascendido a 200.045 miles de euros (268.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), aproximadamente y figuran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos hipotecarios	21.778.603	27.185.602
Participaciones hipotecarias emitidas	147.231	164.107
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	89.368	95.822
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.228.112	1.337.398
<i>De los que: préstamos mantenidos en balance</i>	1.086.452	1.179.187
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	20.403.260	25.684.097
Préstamos no elegibles	4.220.079	7.274.973
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 RD 716/2009	1.656.278	4.075.120
Resto	2.563.801	3.199.853
Préstamos elegibles	16.183.181	18.409.124
Importes no computables	578.596	683.372
Importes computables	15.604.585	17.725.752
- Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
- Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	15.604.585	17.725.752

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes de amortización y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios elegibles sin aplicar los límites establecidos en el artículo 12 de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)
Por origenación				
Originadas por el Banco	16.129.938	12.449.193	21.646.932	15.573.915
Derivadas de subrogaciones	3.787.794	3.556.428	2.865.769	2.596.379
Resto	485.528	177.560	1.171.396	238.830
<b>Por divisa en los que están denominados</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Euros	20.387.793	16.177.792	25.613.081	18.399.788
Otras divisas	15.467	5.389	21.016	9.336
<b>Por situación de pago</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Normalidad en el pago	15.341.511	13.375.502	17.832.047	14.870.682
Otras	5.061.749	2.807.679	7.852.050	3.538.442
<b>Por plazo de vencimiento residual</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Hasta 10 años	4.007.022	2.433.432	5.838.290	3.005.562
De 10 a 20 años	5.971.895	5.349.127	6.398.882	5.421.135
De 20 a 30 años	8.176.209	6.539.933	10.067.694	7.437.975
Más de 30 años	2.248.134	1.860.689	3.379.231	2.544.452
<b>Por tipo de interés</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Operaciones a tipo de interés fijo	949.454	594.452	1.492.020	896.757
Operaciones a tipo de interés variable	18.397.200	14.661.087	23.326.003	16.733.125
Operaciones a tipo de interés mixto	1.056.606	927.642	866.074	779.242
<b>Por tipo de titular</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Personas jurídicas y personas físicas	6.792.518	4.218.964	10.882.304	5.234.535
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	754.890	254.685	3.167.530	1.016.494
Resto de personas físicas e ISFLH	13.610.742	11.964.217	14.801.793	13.174.589
<b>Por tipo de garantía</b>	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>
Edificios terminados – residencial	15.603.617	13.848.926	18.136.712	15.254.575
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	1.020.273	996.757	4.578.622	3.949.585
Edificios terminados – comercial	2.594.111	1.751.091	2.577.655	1.577.795
Edificios terminados – resto	271.744	101.556	549.044	242.387
Edificios en construcción viviendas	503.233	148.329	851.810	254.119
<i>Del que: viviendas de protección oficial</i>	27.904	7.481	43.535	1.416
Edificios en construcción – comercial	145.482	80.467	157.931	49.427
Edificios en construcción - resto	13.406	4.179	250.794	76.977
Suelo – terrenos urbanizados	496.774	68.819	1.734.681	526.157
Suelo – resto	774.893	179.814	1.425.470	427.687
	<b>20.403.260</b>	<b>16.183.181</b>	<b>25.684.097</b>	<b>18.409.124</b>

A continuación se presenta la distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, de los préstamos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

Ejercicio 2013:

Tipo de garantía	Rangos de LTV				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	Total
Sobre vivienda	2.813.235	4.597.894	6.069.865	90.161	13.571.155
	1.268.604	1.084.147	259.275	-	2.612.026
	<b>4.081.839</b>	<b>5.682.041</b>	<b>6.329.140</b>	<b>90.161</b>	<b>16.183.181</b>

Ejercicio 2012:

Tipo de garantía	Rangos de LTV				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	Total
Sobre vivienda	2.871.583	4.888.659	7.208.180	10.718	14.979.140
	1.617.596	1.766.988	45.400	-	3.429.984
	<b>4.489.179</b>	<b>6.655.647</b>	<b>7.253.580</b>	<b>10.718</b>	<b>18.409.124</b>

Del total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, se detalla a continuación los movimientos de los valores nominales en el ejercicio 2013 y 2012:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles
Saldo al 1 de enero de 2013	18.409.124	7.274.973
Bajas del periodo-	(2.646.149)	(3.888.997)
Cancelación a vencimiento	(225.842)	(202.526)
Cancelación anticipada	(833.039)	(359.652)
Subrogaciones a otras entidades	(957)	(130)
Resto	(1.586.311)	(3.326.689)
Altas del periodo-	420.206	834.104
Originadas por la entidad	222.340	311.746
Resto	197.866	522.357
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>16.183.181</b>	<b>4.220.079</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles
Saldo al 1 de enero de 2012	19.605.394	8.133.306
Bajas del periodo-	(2.850.641)	(4.265.800)
Cancelación a vencimiento	(69.619)	(270.015)
Cancelación anticipada	(545.699)	(1.201.451)
Subrogaciones a otras entidades	(3.973)	(1.200)
Resto	(2.231.350)	(2.793.134)
Altas del periodo-	1.654.371	3.407.467
Originadas por la entidad	433.095	1.150.054
Resto	1.221.276	2.257.413
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>18.409.124</b>	<b>7.274.973</b>

A continuación se detallan los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Total del valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	395.860	751.862
De las que:		
- potencialmente elegibles	280.862	543.163
- no elegibles	114.998	208.699

En los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido emisiones de cédulas, por lo que el Grupo no tiene activos de sustitución afectos.

#### **Títulos hipotecarios**

A continuación se presenta la información de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Valor nominal		Vencimiento residual medio (meses)	
	2013	2012	2013	2012
Bonos hipotecarios emitidos vivos:				
Cédulas hipotecarias emitidas	8.384.344	9.872.751	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance-</i>	1.000.000	1.000.000	-	-
<i>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública</i>	-	-	-	-
<i>Valores representativos de deuda. Resto de emisiones</i>	1.000.000	1.000.000	-	-
<i>Vencimiento residual hasta un año</i>	-	-	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años</i>	-	-	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años</i>	-	-	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años</i>	1.000.000	1.000.000	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años</i>	-	-	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de diez años</i>	-	-	-	-
<i>Depósitos-</i>	7.384.344	8.872.751	-	-
<i>Vencimiento residual hasta un año</i>	619.527	992.258	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años</i>	1.293.921	619.527	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años</i>	882.106	1.790.072	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años</i>	1.917.742	1.957.106	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años</i>	971.048	1.663.790	-	-
<i>Vencimiento residual mayor de diez años</i>	1.700.000	1.850.000	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	89.368	95.822	247	257
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.086.452	1.179.187	572	277
<i>Emitidos mediante oferta pública</i>	-	-	-	-
<i>Resto de emisiones</i>	1.086.452	1.179.187	572	277

#### Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pagarés emitidos al descuento	261.992	286.009
Títulos hipotecarios	1.000.000	1.000.000
Otros valores no convertibles	1.053.134	2.088.982
Valores propios	(1.000.000)	(1.000.000)
Ajustes por valoración	29.641	26.858
	<b>1.344.767</b>	<b>2.401.849</b>

Dentro del capítulo “Títulos hipotecarios” se registra una emisión de cédulas hipotecarias realizada por Liberbank, S.A. en diciembre de 2012, por valor de 1.000.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento en el 19 de diciembre de 2017 y el tipo de interés Euribor a 3 meses + 4,5%.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Grupo procedió a la retención de esta emisión, registrándose los valores dentro del capítulo “Valores propios” de este epígrafe del balance consolidado.

### **Pagarés emitidos al descuento**

Las principales características, de los pagarés emitidos al descuento, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de Euros		Tipo de interés medio de las emisiones	Fecha de vencimiento
	2013	2012		
Emisión de pagarés de Liberbank	261.993	279.911	3,48%	2014- 2015
	-	4.073	3,87%	2013- 2014
	-	2.025	4,09%	2013-2014
	<b>261.993</b>	<b>286.009</b>		

### **Otros valores no convertibles**

Las principales características, de los valores no convertibles, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	2013	2012			
Cuarta Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizados con aval del Estado	-	473.010	3,50%	08/10/2010	08/10/2013
Quinta Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizados con aval del Estado	545.903	649.841	4,50%	24/02/2011	24/02/2014
Tercera Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	-	53.600	2,25%	17/05/2010	17/05/2013
Cuarta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	54.731	54.731	4,88%	14/02/2011	02/02/2015
Quinta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	60.000	60.000	4,52%	07/03/2011	31/03/2014
Sexta Emisión de Bonos Simples con aval del Estado Caja Cantabria	38.000	38.000	4,69%	18/03/2011	30/10/2014
I Obligaciones Simples CCM	50.000	50.000	1,5%	23/06/2006	23/06/2021
II Obligaciones Simples CCM	-	253.800	E3M + 0,24%	28/07/2006	28/07/2013
III Obligaciones Simples CCM	259.500	261.000	E3M + 0,25%	28/05/2007	28/05/2014
Programa EMTN 1ª Emisión Obligaciones CCM FINANCE SAU	45.000	45.000	4,25%	25/10/2006	25/10/2021
I Cédulas Territoriales CCM	-	150.000	E3M + 0,16%	15/02/2008	15/02/2013
	<b>1.053.134</b>	<b>2.088.982</b>			

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha realizado varias recompras en el mercado sobre la 2º y 3º Emisión de obligaciones simples emitidas por Banco de Castilla-La Mancha. El precio de compra medio ofrecido fue 97,70% y el 88,79% respectivamente del valor nominal de cada obligación, ascendiendo la recompras a un valor nominal total de 10.000 y 1.500 miles de euros, respectivamente, por lo que quedaron en circulación obligaciones por un valor nominal de 243.800 y 259.500 miles de euros, respectivamente. Posteriormente, con fecha 28 de julio de 2013, venció la 2º emisión de Obligaciones Simples emitidas por Banco de Castilla-La Mancha. Como consecuencia de dichas recompras, el Grupo registró ganancias por 398 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (Véase Nota 30).

Durante el ejercicio 2012, el Grupo realizó varias recompras en el mercado sobre la 2º y 3º Emisión de obligaciones simples emitidas por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y sobre la 1ª emisión de obligaciones del Programa EMTN emitidas por Caja Castilla la Mancha Finance, S.A.U. El precio de compra medio ofrecido fue 95%, 87% y 86% del valor nominal de cada obligación, respectivamente, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 36.200, 35.700 y 50.000 miles de euros, respectivamente, por lo que quedaron en circulación obligaciones por un valor nominal de 253.800, 261.000 y 45.000 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dicha recompra, el Banco ha registrado ganancias por 17.118 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (véase Nota 30).

Asimismo, durante el ejercicio 2012, el Grupo realizó varias recompras en el mercado sobre diversas emisiones de obligaciones simples con aval de la Administración General del Estado emitidas por Caja de Ahorros de Asturias y Caja de Ahorros de Cantabria. El precio de compra medio ofrecido fue 101% del valor nominal de cada obligación, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 483.200 miles de euros, por lo que quedaron en circulación obligaciones avaladas por un valor nominal de 1.334.450 miles de euros. Como consecuencia de dicha recompra, el Banco ha registrado pérdidas por 4.987 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (véase Nota 30).

Los intereses totales devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 en relación con los débitos representados por valores negociables han ascendido a 71.680 y 109.864 miles de euros y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

#### **Pasivos subordinados**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Débitos representados por valores negociables subordinados	434.886	691.689
Depósitos subordinados	-	177.856
Ajustes por valoración	14.894	(9.286)
	<b>449.780</b>	<b>860.259</b>

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración, son las siguientes:

Emisión	Miles de Euros		Tipo de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	2013	2012			
II Emisión de Deuda Subordinada (*)	-	200.000	E3M + 2,8%	Junio y julio 2009	16/06/2019
Emisión Noviembre 2002 (*)	-	33.483	1,79%	15/11/2002	15/11/2017
Emisión Octubre 2004 (*)	-	35.000	1,89%	21/10/2004	21/10/2019
Emisión Abril 2005 (*)	-	35.000	1,79%	01/04/2005	01/04/2020
Emisión Abril 2006 (*)	-	49.970	1,77%	25/04/2006	25/04/2021
I Emisión de Obligaciones Subordinadas (*)	-	-	1,58%	10/10/2002	10/10/2012
II Emisión de Obligaciones Subordinadas (*)	-	45.000	1,58%	30/03/2004	30/03/2014
III Emisión de Obligaciones Subordinadas (*)	-	50.000	2,36%	13/12/2005	13/12/2015
Bono Subordinado 10 NC5 (*)	-	39.200	E3M+0,95%	20/12/2004	20/12/2014
Obligación Subordinada 12NC7 (*)	-	114.200	E3M+0,42%	14/12/2005	14/12/2017
Ob. Subordinada Caja de Albacete 1 <sup>a</sup> (*)	-	6.010	Pasivo Cajas de Ahorro	15/05/1988	Perpet.(1998)
Ob. Subordinada Caja de Albacete 2 <sup>a</sup> (*)	-	3.606	Pasivo Cajas de Ahorro	16/01/1989	Perpet.(2009)
Ob. Subordinada Caja de Cuenca y Ciudad Real 1 <sup>a</sup> (*)	-	9.015	Impos. 1 año y 6,000 eur	15/03/1988	Perpet.(2008)
Ob. Subordinada Caja de Cuenca y Ciudad Real 2 <sup>a</sup> (*)	-	3.005	Impos. 1 año y 6,000 eur	15/12/1988	Perpet.(2008)
I Emisión Ob.Subord. Especiales Upper Tier 2 (*)	-	68.200	E3M +1,05%	02/11/2006	Perpet.(2016)
Obligaciones Fondo de Restructuración Ordenada Bancaria (**)	124.000	-	8,50%	12/03/2013	Perpetua
Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie A (***)	61.944	-	5,00%	17/04/2013	17/07/2018
Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie B (***)	13.200	-	5,00%	17/04/2013	17/07/2018
Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie C (***)	235.742	-	7,00%	17/04/2013	17/07/2018
<b>Total débitos representados por valores negociables subordinados</b>	<b>434.886</b>	<b>691.689</b>			
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie A (*)	-	30.000	1,60%	10/12/2011	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 1(*)	-	54.964	1,58%	15/12/2003	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 2(*)	-	29.993	2,33%	28/06/2006	Perpetua
Cantabria Capital, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U Serie 3(*)	-	62.899	8,28%	28/05/2009	Perpetua
<b>Total depósitos subordinados</b>	<b>-</b>	<b>177.856</b>			
<b>Total Pasivos Subordinados sin ajustes por valoración</b>	<b>434.886</b>	<b>869.545</b>			

(\*) Estas emisiones han sido canjeadas a sus titulares tal y como se detalla en la Nota 1-c.1 por Acciones, Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles y/o Depósitos indisponibles.

(\*\*) Obligaciones contingentemente convertibles suscritas en su totalidad por el FROB mediante la aportación no dineraria consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (véanse Nota 1-c.5).

(\*\*\*) Emisiones realizadas, tal y como se detalla en la Nota 1-c.1 como consecuencia de la gestión de híbridos.

Conforme a los términos del folleto de emisión de las obligaciones contingentemente convertibles suscritas por el FROB, el pago de la remuneración no acumulativa está condicionada a la existencia de beneficios y reservas distribuibles suficientes, así como al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. No obstante, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o el Grupo. En el supuesto de la cancelación del pago en efectivo por cualquiera de los motivos detallados anteriormente, y siempre y cuando el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

Para las obligaciones contingentemente convertibles emitidas como consecuencia de la gestión de híbridos (véase Nota 1-c.1), el pago de la remuneración está condicionada a la existencia del beneficio y reservas distribuibles, una vez deducida, en su caso, la remuneración de las preferentes del Banco y valores equiparables emitidos por el Banco u otra filial con garantía del Banco y al cumplimiento de las limitaciones impuestas en cada momento por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Adicionalmente se podrá proceder a la cancelación del pago de la remuneración si el Banco de España, basándose en la situación financiera y de solvencia del Grupo lo considerase o si el Banco lo considerara necesario.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo realizó varias recompras en el mercado sobre los Bonos Subordinados 10NC5 y 12NC7 y las obligaciones subordinadas especiales emitidas por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha. El precio de compra medio pagado fue el 85%, 81% y 60% del valor nominal, respectivamente, ascendiendo las recompras a un valor nominal total de 45.800, 8.800 y 21.900 miles de euros, respectivamente, quedando en circulación obligaciones por un valor nominal de 39.200, 114.200 y 68.200 miles de euros, respectivamente. Como consecuencia de dicha recompra, el Grupo registró un beneficio de 17.294 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 (27.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, véase Nota 30).

Los intereses totales devengados durante el ejercicio 2013 y 2012 en relación con los pasivos subordinados durante dichos ejercicios han ascendido a 27.492 y 27.525 miles de euros respectivamente. Se encuentra registrado en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 30).

#### **Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por el Grupo**

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos representativos de deuda emitidos por el Grupo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2013, con un detalle de los valores mantenidos en el periodo, excluidas las cédulas hipotecarias:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01/01/13	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31/12/13
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo					
- Bonos con aval del Estado	1.329.182	-	(630.548)	-	698.634
- Bonos simples	759.800	-	(405.300)	-	354.500
- Obligaciones Subordinadas	691.689	434.886	(691.689)	-	434.886
- Depósitos subordinados	177.856	-	(177.856)	-	-
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo					
- Programas de emisión de pagarés (*)	286.009	550.348	(574.364)	-	261.993
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
	<b>3.244.536</b>	<b>985.234</b>	<b>(2.479.757)</b>	<b>-</b>	<b>1.750.013</b>

(\*) Se incluyen aquellas emisiones suscritas por sociedades o entidades del Grupo.

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo Vivo 01/01/12	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros	Saldo Vivo 31/12/12
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo					
- Bonos con aval del Estado	2.004.503	-	(678.259)	2.938	1.329.182
- Bonos simples	1.163.485	-	(400.747)	(2.938)	759.800
- Obligaciones Subordinadas	848.210	-	(156.521)	-	691.689
- Depósitos subordinados	177.856	-	-	-	177.856
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo					
- Programas de emisión de pagarés (*)	304.924	674.425	(693.340)		286.009
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
	<b>4.498.978</b>	<b>674.425</b>	<b>(1.928.867)</b>	<b>-</b>	<b>3.244.536</b>

(\*) Se incluyen aquellas emisiones suscritas por sociedades o entidades del Grupo.

Durante el ejercicio 2013, como parte de las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Liberbank (véase Nota 1-c.1), el Grupo recompró y posteriormente amortizó la totalidad de las emisiones de pasivos subordinados emitidas por las sociedades integrantes del mismo que se encontraban en circulación. Los tenedores de estos títulos recibieron a cambio acciones de nueva emisión de Liberbank, S.A., bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Liberbank, S.A. y/o depósitos indisponibles. Como consecuencia de dicha recompra, el Grupo registró un beneficio de 54.294 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 30).

Asimismo, durante el ejercicio 2013, el Grupo recompró y posteriormente amortizó 225.500 miles de euros nominales de emisiones avaladas, que generaron una pérdida por importe de 4.585 miles de euros, que se incluye en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) – pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (véase Nota 30). Dichas operaciones se incluyen dentro de recompras o reembolsos de bonos con aval del estado del cuadro anterior.

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por "folleto informativo" el documento descriptivo de los términos y condiciones finales que se registran cuando se realizan emisiones al amparo de un folleto de base, según se indica en el artículo 21 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

**Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda garantizados por entidades del Grupo o por entidades multigrupo consolidadas proporcionalmente**

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han realizado emisiones de instrumentos de deuda por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo, incluido el Banco.

**Otros pasivos financieros**

La composición del saldo incluido en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cuentas de recaudación	68.963	101.181
Cuentas especiales	23.293	106.818
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	80.027	88.995
Incentivo de permanencia (Nota 1-c.1)	10.521	-
Garantías financieras	8.259	9.687
Otras	23.400	38.906
	<b>214.463</b>	<b>345.587</b>

## **18. Provisiones**

El detalle de las provisiones registradas en este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013:

	Miles de euros			
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones (*)
Saldos al 1 de enero de 2013	120.007	3.206	79.639	73.332
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	809		37.225	8.356
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(22.306)	-	(26.910)	(20.838)
Otros conceptos con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 30)	3.192	-	-	-
Otros movimientos	(8.072)	-	(9.082)	415
<i>De los que pagos a pensionistas</i>	(19.641)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>93.630</b>	<b>3.206</b>	<b>80.871</b>	<b>61.265</b>

(\*) Incluyen principalmente, las efectuadas para cubrir litigios en contra del Grupo.

Ejercicio 2012:

	Miles de euros			
	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones (*)
Saldos al 1 de enero de 2012	268.574	3.191	78.766	45.568
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 30)	23.354	15	(36)	28.523
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores (Nota 30)	(654)	-	-	-
Otros movimientos	(171.267)	-	909	(759)
<i>De los que pagos a pensionistas</i>	(167.563)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>120.007</b>	<b>3.206</b>	<b>79.639</b>	<b>73.332</b>

(\*) Incluyen principalmente, las efectuadas para cubrir litigios en contra del Grupo.

El desglose de “Provisiones para pensiones y obligaciones similares” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Fondo para pensiones externalizado (Nota 2-n)	581	658
Otras retribuciones a largo plazo: jubilaciones parciales (Nota 2-n)	3.370	7.039
Otras retribuciones a largo plazo: prejubilaciones (Nota 2-n)	75.293	95.043
Otras retribuciones a largo plazo: premios de antigüedad (Nota 2-n)	6.422	6.810
Otros fondos internos	7.964	10.457
	<b>93.630</b>	<b>120.007</b>

#### **19. Resto de pasivos**

La composición de los saldos de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Gastos devengados no vencidos	79.886	81.876
<i>De los que coste capitalización EPA (*)</i>	64.634	41.631
Otras periodificaciones pasivas	8.831	-
Resto de pasivos	25.030	17.981
	<b>113.747</b>	<b>99.857</b>

(\*) Corresponde a los intereses por los pagos aplazados del EPA (véase Nota 2-j).

#### **20. Situación fiscal**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2011, el Banco ha optado por la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades como sociedad dominante del grupo, conforme a lo previsto en los artículos 64 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto ley 2/2011, ha optado por la aplicación del Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades. El Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y 48 sociedades dependientes.

#### **Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Las siguientes entidades del Grupo tienen actualmente una inspección en curso por los siguientes impuestos:

	Periodo
BANCO DE CASTILLA – LA MANCHA, S.A	2006-2009
Impuesto sobre Sociedades	07/2007 – 12/2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2007 – 12/2010
Retenciones	07/2007 – 12/2010

Para los períodos e impuestos que no están en curso de inspección, con carácter general, están abiertos los últimos cuatro ejercicios en todas las entidades del grupo fiscal, excepto para Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, que tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y 2012.

En enero de 2012 finalizaron las actuaciones de comprobación realizadas a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura por los conceptos Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones, habiéndose firmado las Actas de Inspección en conformidad, salvo en lo referente a un ajuste concerniente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009. En mayo de 2012 finalizaron las actuaciones de comprobación realizadas en Caja de Ahorros de Asturias por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades (2004 a 2007), Impuesto sobre el Valor Añadido (2005 a 2007) y Retenciones (2005 a 2010), firmándose todas las actas en conformidad. Los pasivos fiscales derivados de las mencionadas actas no han supuesto un impacto significativo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración tributaria, o de las ya iniciadas pendientes de resolución, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

#### **Conciliación de los resultados contable y fiscal**

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2013 y 2012, y el resultado consolidado antes de impuestos de dichos ejercicios, aplicando el tipo impositivo vigente en España:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	(9.131)	(2.797.320)
Tipo aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	(2.739)	(839.196)
Efecto del Resultado de entidades valoradas por el método de participación	(11.360)	(1.038)
Efecto de las diferencias permanentes	20.894	(8.659)
Deducción doble imposición	(37.238)	(28.411)
Otras deducciones	(3.128)	(2.430)
Actualización de balances	(12.211)	-
Ajustes de años anteriores y otros	(463)	15.125
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>(46.245)</b>	<b>(864.609)</b>

#### **Impuestos repercutidos en el patrimonio neto**

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Abonos (cargos netos a patrimonio neto)</b>		
Valoración de la cartera de disponible para la venta	(8.411)	(51.957)
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(10.062)	(261)
Otros ajustes por valoración	3.425	(1.738)
	(15.048)	(53.956)
<b>Ganancias y pérdidas actuariales</b>	3.788	(560)
Otros	(25)	-
	<b>(11.285)</b>	<b>(54.516)</b>

#### Impuestos diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2013 y 2012 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto por impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los activos/pasivos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>234.596</b>	<b>138.925</b>	<b>991.736</b>	<b>235.205</b>
Fondo Insolvencias	120.003	-	485.282	-
Activos Financieros	15.193	55.678	29.370	131.222
Inmovilizado	28.800	64.392	22.798	79.197
Compromisos con el personal	29.440	8.052	37.998	-
Otras provisiones	14.755	-	386.916	-
Otros ajustes temporales	8.542	9.251	17.912	14.592
Ajustes patrimonio neto	17.863	1.552	11.460	10.194
<b>Diferencias temporales no integradas en la B.I. art. 19.13</b>	<b>961.338</b>	-	-	-
Fondo de insolvencias	889.125			
Compromisos con el personal	72.213			
<b>Bases imponibles negativas pendientes de compensar</b>	<b>473.010</b>	-	<b>757.866</b>	-
<b>Deducciones pendientes de aplicar</b>	<b>106.232</b>	-	<b>65.866</b>	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.775.176</b>	<b>138.925</b>	<b>1.815.468</b>	<b>235.205</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 19.13 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, introducido por el Real Decreto Ley 14/2013, se han reclasificado bases imponibles negativas de los años 2011 y 2012 a diferencias temporarias, por la estimación de la parte de base imponible negativa de esos años que corresponde a reversiones de diferencias temporarias procedentes de fondos de insolvencias o de sistemas de previsión social, por un importe 325.330 miles de euros.

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añade la disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la

Administración tributaria. El Grupo estima que aproximadamente serán monetizables activos por impuestos diferidos un importe de 1.123 millones de euros, aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas aún no se había determinado el importe definitivo.

Durante el ejercicio 2012, los Administradores evaluaron la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando como base el Plan de Negocio a cinco años aprobado por las autoridades competentes, ampliado para cubrir el periodo de compensación fiscal de los activos. En dicha ampliación del Plan, se utilizaron hipótesis de crecimiento razonables sobre la base del Plan de Negocio, justificándose la capacidad de generación de beneficios fiscales suficientes para su compensación dentro del periodo legal establecido. Para la ampliación del Plan se asumieron las hipótesis de una curva de tipos plana a partir de 2017 y que el Grupo no acudiría a los mercados mayoristas ni realizaría ninguna operación de capital adicional a la necesaria para devolver las obligaciones convertibles otorgadas en el canje de híbridos, cuyo vencimiento está previsto para el 2017, siendo el resto de hipótesis asumidas consistentes con las utilizadas en el Plan de Negocio.

Durante el ejercicio 2013, los Administradores del Banco han realizado una actualización de las proyecciones financieras consideradas en el Plan de Reestructuración y Recapitalización, en las que se contempla la capacidad de generación de beneficios fiscales suficientes para su compensación dentro del periodo legal establecido.

### **Bases imponibles negativas pendientes de compensar**

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

A este respecto, el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, ha introducido una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponibles negativas. Así, con vigencia limitada a los períodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 50% cuando se trate de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros. Adicionalmente, con efectos para los períodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para la compensación. El Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, limita la compensación de bases imponibles negativas al 25% de la base imponible previa a dicha compensación para sujetos pasivos de más de 60 millones de euros de cifra de negocios, exclusivamente para los períodos que se inicien dentro de los años 2012 y 2013.

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las Cajas accionistas, generadas con anterioridad a su tributación en el régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, podrán ser compensadas a partir de 2011 con la base imponible positiva de dicho Grupo fiscal, con el límite de la base imponible individual del Banco. Igualmente las deducciones pendientes de aplicar por parte de las Cajas accionistas podrán deducirse de la cuota íntegra del nuevo Grupo Fiscal. Caja Cantabria tenía una base negativa pendiente de compensar de 94.263 miles de euros, que se podrá compensar con bases imponibles positivas del Grupo.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensación con anterioridad a la tributación en el régimen de consolidación fiscal encabezado por el Banco es el siguiente:

Entidad	Miles de Euros	
	2013	2012
Banco de Castilla La Mancha, S.A.	848.485	848.485
Kopan Cartera, S.L.	-	47.029
Mosacata, S.L.	20.922	20.922
Bancantabria Inversiones, S.A. E.F.C.	17.715	17.715
Valle de Tejo, S.L.U.	30.453	30.453
Bancantabria Renting, S.L.	8.425	8.425
Otras	20.081	20.081

#### *Actualización de balances*

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción para los sujetos pasivos del impuesto de sociedades realizar una actividad de actualización de balances.

El Grupo optó por acogerse a la actualización de los balances realizando una actualización de los valores fiscales de determinados elementos patrimoniales de los que el Grupo es titular, aunque ésta no se ha materializado contablemente, al haberse producido anteriores revalorizaciones contables en el tiempo sin efecto fiscal por un valor contable superior al fiscal. Asimismo, las Juntas Generales de Accionistas de Liberbank, S.A. y del Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (entidades del Grupo que realizaron la actualización de balances) celebradas el 27 y 28 de junio de 2013 aprobaron con efecto 1 de enero de 2013, los balances de actualización.

La actualización de balances que habilita la Ley 16/2012 no ha significado para el Grupo un incremento del valor de los activos ni una reclasificación de cuentas patrimoniales de reservas, sino únicamente la incorporación del efecto fiscal sobre los inmuebles seleccionados, con el consiguiente pago del gravamen del 5 por 100, y la cancelación de los pasivos fiscales generados en actualizaciones fiscales anteriores que han generado un ingreso fiscal de 12.211 miles de euros, registrados en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La actualización se ha calculado aplicando los coeficientes establecidos en la Ley sobre:

- a) Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras será el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- b) Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

Tratándose de elementos patrimoniales actualizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, los coeficientes se aplican sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles correspondientes al mismo, sin tomar en consideración el importe del incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización. Tampoco se tienen en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se hayan podido realizar, como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre o con motivo de la constitución del SIP.

Se establece como límite del valor del elemento actualizado el valor de mercado de acuerdo con la tasación actualizada del mismo.

Al ser la actualización fiscal de cada elemento inferior a la revalorización contable anterior, no hay incremento de valor contable de los elementos y por tanto no se origina ninguna reserva de revalorización.

## **21. Fondos propios**

### **Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social del Banco estaba dividido en 1.000.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Siendo la distribución del capital por accionista el siguiente: Caja de Ahorros de Asturias 66%, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura 20%, y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 14%.

El 23 de enero de 2013, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de Liberbank en 700 millones de euros, quedando fijado en 300 millones de euros y un valor nominal por acción de 0,3 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias del Banco en dicho importe.

Como consecuencia de la oferta de recompra de valores de la gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada contemplada en el Plan de Recapitalización y Reestructuración (véase Nota 1-c), el 17 de abril de 2013, el Banco emitió 411.927.674 acciones de valor nominal 0,3 euros y con una prima de emisión de 0,81 euros.

El 16 de mayo de 2013, Liberbank, S.A. empezó a cotizar en las bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia a través de un proceso de "listing" (véase Nota 1-c.2).

El 6 de noviembre de 2013, el Banco realizó una ampliación de capital por importe de 9.496 miles de euros mediante la emisión de 31.655.402 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal. Esta ampliación de capital se realizó para atender a la conversión voluntaria de las obligaciones contingentemente convertibles entregadas en la recompra de valores de instrumentos híbridos y deuda subordinada.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social del Banco estaba dividido en 1.443.583.076 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el 69,27% del capital social del Banco lo ostentan las tres cajas accionistas (Caja de Ahorros de Asturias en un 45,72%, Caja de Ahorros de Extremadura en un 13,85% y Caja de Ahorros de Santander en un 9,7%). El 30,73% de capital social restante, está en manos de inversores mayoristas y minoristas.

### **Valores propios**

El saldo del epígrafe "Fondos propios – Valores propios" del balance consolidado incluye el importe de los instrumentos de capital en poder del Banco.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco poseía 255.779 acciones propias, cuyo coste de adquisición ascendía a 158 miles de euros (no existían acciones propias durante el ejercicio 2012). Los resultados netos generados por transacciones con acciones emitidas por el Banco (beneficios por importe de 29 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) se han registrado como reservas.

### **Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la prima de emisión asciende a 1.966.477 y 1.642.205 miles de euros, respectivamente.

**Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.**

El detalle, por entidades, de los saldos incluidos en la partida “Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	1.222	-
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	(484)	-
Hostelería Asturiana, S.A.	(851)	(366)
Creación de Suelo e Infraestructura, S.L.	(1.599)	-
Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L.	(2.010)	-
Sedes, S.A.	(3.452)	(931)
Sodercan, S.A.	(6.608)	(4.845)
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	(7.162)	(6.536)
Otras	(435)	(93)
	<b>(21.379)</b>	<b>(12.771)</b>

**22. Intereses minoritarios**

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos “Intereses Minoritarios” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y del epígrafe “Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, se presenta a continuación:

Ejercicio 2013:

Entidad	Miles de Euros		
	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de Patrimonio
Banco de Castilla - La Mancha y Sociedades Dependientes	(10.996)	1.018	92.678
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	(5)	-	195
Sistemas Financieros, S.A.	(1)	-	21
Viajes Caja Extremadura, S.A.	(54)	-	(42)
	<b>(11.056)</b>	<b>1.018</b>	<b>92.852</b>

Ejercicio 2012:

Entidad	Miles de Euros		
	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de Patrimonio
Banco de Castilla - La Mancha y Sociedades Dependientes	(98.764)	2.313	103.121
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	(233)	-	1.837
Sistemas Financieros, S.A.	-	-	22
Viajes Caja Extremadura, S.A.	(58)	-	70
Nuevo Astillero, S.L.	(19)	-	140
	<b>(99.074)</b>	<b>2.313</b>	<b>105.190</b>

### **23. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los límites globales de riesgo de liquidez, también como instrumento de gestión, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo (Política Corporativa de Riesgo de Liquidez), son aprobadas por el Consejo de Administración a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa a la Dirección del mismo. El Grupo Liberbank cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez en el que se detallan las situaciones, acciones y responsables de las medidas que se han de tomar bajo diferentes escenarios, tendentes a obtener la liquidez necesaria.

La Dirección del Grupo gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Grupo evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera y segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

La gestión que el Grupo realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	428.446	-	-	-	-	-	23	428.469
Cartera de negociación	-	9	150	8.276	1.935	45.198	300	55.868
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	100	101.134	1.632.321	8	473.219	2.206.782
Inversiones crediticias	4.993.599	1.285.227	772.256	1.491.874	8.781.332	14.041.039	(1.088.699)	30.276.628
Cartera de inversión a vencimiento	-	613.494	31.492	785.217	3.501.958	2.099.092	16.135	7.047.388
Derivados de cobertura	-	-	2.473	82	33.894	34.503	-	70.952
<b>Total al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>5.422.045</b>	<b>1.898.730</b>	<b>806.471</b>	<b>2.386.583</b>	<b>13.951.440</b>	<b>16.216.840</b>	<b>(599.022)</b>	<b>40.086.087</b>
<b>PASIVO:</b>								
Cartera de negociación	-	12	334	6.094	4.592	30.687	-	41.720
Pasivos financieros a coste amortizado	12.130.399	2.976.750	1.328.385	7.412.265	13.132.800	4.530.448	847.000	42.358.047
Derivados de cobertura	-	271	470	39	918	41.654	-	43.352
<b>Total al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.130.399</b>	<b>2.977.033</b>	<b>1.329.189</b>	<b>7.418.398</b>	<b>13.138.310</b>	<b>4.602.789</b>	<b>847.000</b>	<b>42.443.119</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	313.699	-	-	-	-	-	25.263	338.962
Cartera de negociación	-	2.069	2.529	976	8.699	35.954	3.225	53.452
Activos financieros disponibles para la venta	-	95.546	(156)	93.834	930.686	90.535	1.261.529	2.471.974
Inversiones crediticias	5.929.243	336.043	461.022	2.083.941	7.363.892	16.079.615	(770.000)	31.483.756
Cartera de inversión a vencimiento	-	6.196	2.526	1.263.314	2.762.363	806.965	-	4.841.364
Derivados de cobertura	-	83	1.334	-	11.263	105.097	-	117.777
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>6.242.942</b>	<b>439.937</b>	<b>467.255</b>	<b>3.442.065</b>	<b>11.076.903</b>	<b>17.118.166</b>	<b>(520.017)</b>	<b>39.307.285</b>
<b>PASIVO:</b>								
Cartera de negociación	-	2.533	650	3.974	10.049	44.507	-	61.713
Pasivos financieros a coste amortizado	12.182.492	1.709.109	1.769.837	8.735.184	14.380.122	4.050.281	1.502.563	44.329.588
Derivados de cobertura	-	397	932	-	484	2.892	-	4.705
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>12.182.492</b>	<b>1.712.039</b>	<b>1.771.419</b>	<b>8.739.158</b>	<b>14.390.655</b>	<b>4.097.680</b>	<b>1.502.563</b>	<b>44.396.006</b>

En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos (avales, créditos documentarios, etc.) y de los compromisos de préstamos (límites de cuentas de crédito, etc.), el vencimiento residual es la primera fecha desde la cual puede exigirse el pago por parte del Grupo. Por tanto, la práctica totalidad de los contratos con garantía financiera y de los compromisos de préstamos son a corto plazo desde su concesión (a la vista o hasta un año).

Sin embargo, tal y como se indica en la Nota 29, la mayoría los contratos de garantía financiera emitidos llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. Por esta razón, la tabla de vencimientos residuales no incluye importe alguno por este concepto, pues al vencimiento de las operaciones previsiblemente no se producirán flujos de caja.

A continuación se detalla por vencimientos el importe de los intereses futuros no descontados, de los pasivos financieros a coste amortizado:

	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Intereses futuros no descontados	1.099	27.962	134.170	317.441	801.963	914.693	2.197.328

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Adicionalmente para el caso de los pasivos financieros clasificados a la vista se ha tenido en cuenta la tasa de renovación histórica.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

## **24. Valor razonable**

### **Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros del Banco, el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Activo:

	Miles de Euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales</b>	<b>428.469</b>	<b>428.469</b>	<b>338.962</b>	<b>338.962</b>
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>55.868</b>	<b>55.868</b>	<b>53.452</b>	<b>53.452</b>
Valores representativos de deuda	18.721	18.721	60	60
Instrumentos de capital	300	300	3.224	3.224
Derivados de negociación	36.847	36.847	50.168	50.168
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>2.196.544</b>	<b>2.196.544</b>	<b>2.458.221</b>	<b>2.458.221</b>
Valores representativos de deuda	1.733.556	1.733.556	1.210.441	1.210.441
Instrumentos de capital (*)	462.988	462.988	1.247.780	1.247.780
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>30.276.628</b>	<b>32.626.047</b>	<b>31.483.756</b>	<b>34.788.316</b>
Depósitos en entidades de crédito	263.296	268.896	402.858	396.277
Crédito a la clientela	26.380.154	28.727.678	29.052.018	32.359.967
Valores representativos de deuda	3.633.178	3.629.473	2.028.880	2.032.072
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>7.047.388</b>	<b>7.177.345</b>	<b>4.841.364</b>	<b>4.875.865</b>
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>70.952</b>	<b>70.952</b>	<b>117.777</b>	<b>117.777</b>
	<b>40.075.849</b>	<b>42.555.225</b>	<b>39.293.532</b>	<b>42.632.593</b>

(\*) No incluye instrumentos de capital valorados a coste por importe de 10.238 miles de euros que corresponde a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no se dispone de otras referencias válidas para esta estimación (13.753 miles de euros al 31 diciembre de 2012).

Pasivo:

	Miles de Euros			
	31/12/2013		31/12/2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>41.720</b>	<b>41.720</b>	<b>61.713</b>	<b>61.713</b>
Derivados de negociación	41.720	41.720	61.713	61.713
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>42.358.047</b>	<b>42.928.061</b>	<b>44.329.588</b>	<b>45.382.278</b>
Depósitos de bancos centrales	4.764.532	4.767.761	4.739.961	4.774.392
Depósitos de entidades de crédito	643.048	619.753	611.055	539.856
Depósitos de la clientela	34.941.457	35.365.789	35.370.877	36.209.168
Débitos representados por valores negociables	1.344.767	1.404.907	2.401.849	2.492.076
Pasivos subordinados	449.780	554.585	860.259	1.021.199
Otros pasivos financieros	214.463	215.266	345.587	345.587
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>43.352</b>	<b>43.352</b>	<b>4.705</b>	<b>4.705</b>
	<b>42.443.119</b>	<b>43.013.133</b>	<b>44.396.006</b>	<b>45.448.696</b>

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
    - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
    - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable: se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.
- Valores representativos de deuda:
  - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, Servicio de Datos de Mercado de CECA, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
- Instrumentos de capital:
  - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización no representativo.
  - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada calculada conforme a metodología comúnmente aceptadas.
    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), ajustado en su caso a la sociedad valorada.
    - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
  - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento.
- Pasivos financieros a coste amortizado:
  - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.

Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

Activos financieros:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>428.469</b>	<b>428.469</b>	<b>428.469</b>	-	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>55.868</b>	<b>55.868</b>	<b>19.055</b>	<b>36.813</b>	-
Valores representativos de deuda	18.721	18.721	18.721	-	-
Instrumentos de capital	300	300	300	-	-
Derivados de negociación	36.847	36.847	34	36.813	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>2.196.544</b>	<b>2.196.544</b>	<b>1.540.780</b>	<b>655.764</b>	-
Valores representativos de deuda	1.733.556	1.733.556	1.433.342	300.214	-
Instrumentos de capital	462.988	462.988	107.438	355.550	-
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>30.276.628</b>	<b>32.626.047</b>	-	<b>32.626.047</b>	-
Depósitos en entidades de crédito	263.296	268.896	-	268.896	-
Crédito a la clientela	26.380.154	28.727.678	-	28.727.678	-
Valores representativos de deuda	3.633.178	3.629.473	-	3.629.473	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>7.047.388</b>	<b>7.177.345</b>	<b>6.976.438</b>	<b>200.907</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>70.952</b>	<b>70.952</b>	<b>2.473</b>	<b>68.479</b>	-
	<b>40.075.849</b>	<b>42.555.225</b>	<b>8.967.215</b>	<b>33.588.010</b>	-

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>338.962</b>	<b>338.962</b>	<b>338.962</b>	<b>338.962</b>	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>53.452</b>	<b>53.452</b>	<b>6.002</b>	<b>47.450</b>	-
Valores representativos de deuda	60	60	60	-	-
Instrumentos de capital	3.224	3.224	3.224	-	-
Derivados de negociación	50.168	50.168	2.718	47.450	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>2.458.221</b>	<b>2.458.221</b>	<b>1.880.417</b>	<b>557.804</b>	-
Valores representativos de deuda	1.210.441	1.210.441	1.188.261	22.180	-
Instrumentos de capital	1.247.780	1.247.780	692.156	555.624	-
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>31.483.756</b>	<b>34.788.316</b>	-	<b>34.788.316</b>	-
Depósitos en entidades de crédito	402.858	396.277	-	396.277	-
Crédito a la clientela	29.052.018	32.359.967	-	32.359.967	-
Valores representativos de deuda	2.028.880	2.032.072	-	2.032.072	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>4.841.364</b>	<b>4.875.865</b>	<b>4.843.589</b>	<b>32.276</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>117.777</b>	<b>117.777</b>	<b>1.417</b>	<b>116.360</b>	-
	<b>39.293.532</b>	<b>42.632.593</b>	<b>7.070.387</b>	<b>35.881.168</b>	-

En el Grupo existen instrumentos de capital que por corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no disponer de otras referencias válidas para esta estimación, han sido registrados a coste en el balance porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de dichos instrumentos de capital ascendía a 10.238 y 13.753 miles de euros, respectivamente. En estos casos, el Grupo ha estimado el potencial deterioro de las mismas a partir del patrimonio neto de la Sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración.

Pasivos financieros:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>41.720</b>	<b>41.720</b>	<b>21</b>	<b>41.699</b>	-
Derivados de negociación	41.720	41.720	21	41.699	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>42.358.047</b>	<b>42.928.061</b>	-	<b>42.928.061</b>	-
Depósitos de bancos centrales	4.764.532	4.767.761	-	4.767.761	-
Depósitos de entidades de crédito	643.048	619.753	-	619.753	-
Depósitos de la clientela	34.941.457	35.365.789	-	35.365.789	-
Débitos representados por valores negociables	1.344.767	1.404.907	-	1.404.907	-
Pasivos subordinados	449.780	554.585	-	554.585	-
Otros pasivos financieros	214.463	215.266	-	215.266	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>43.352</b>	<b>43.352</b>	<b>741</b>	<b>42.611</b>	-
	<b>42.443.119</b>	<b>43.013.133</b>	<b>762</b>	<b>43.012.371</b>	-

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>61.713</b>	<b>61.713</b>	<b>127</b>	<b>61.586</b>	-
Derivados de negociación	61.713	61.713	127	61.586	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>44.329.588</b>	<b>45.382.278</b>	-	<b>45.382.278</b>	-
Depósitos de bancos centrales	4.739.961	4.774.392	-	4.774.392	-
Depósitos de entidades de crédito	611.055	539.856	-	539.856	-
Depósitos de la clientela	35.370.877	36.209.168	-	36.209.168	-
Débitos representados por valores negociables	2.401.849	2.492.076	-	2.492.076	-
Pasivos subordinados	860.259	1.021.199	-	1.021.199	-
Otros pasivos financieros	345.587	345.587	-	345.587	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>4.705</b>	<b>4.705</b>	<b>1.328</b>	<b>3.377</b>	-
	<b>44.396.006</b>	<b>45.448.696</b>	<b>1.455</b>	<b>45.447.241</b>	-

Durante el ejercicio 2013 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

#### Valor razonable del activo material

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A., Aesval Logística de Valoraciones, S.A., Arco Valoraciones, S.A., Valtecnic Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

#### 25. Exposición al riesgo de crédito

##### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

Los objetivos de gestión del Riesgo de Crédito por insolvencia de cliente, recogidos en el Marco Corporativo de Riesgos, son definidos por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración. Se resumen en:

- Criterios de admisión sustentados en indicadores objetivos de la capacidad de pago presente y futura, evitando la toma de decisiones de admisión sobre la única base de las garantías aportadas.
- Toma de decisiones de concesión de riesgos, sobre el principio de colegiación y especialización atendiendo a la tipología de riesgo asumido.

- Decisiones sustentadas y justificadas documentalmente sobre la base de unos procedimientos reglados, claros y revisables por terceros independientes, que estén adecuadamente custodiados.
- Mantenimiento de una actividad de seguimiento continua de las exposiciones del Grupo, sustentada en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales deberán estar soportadas con políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria soportada en políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil por parte de los intervenientes, y que se concreten en acciones y toma decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre los que el Grupo desarrolla la implantación y gestión del riesgo de crédito por insolvencia de cliente son:

- a) Agrupación y carterización de los riesgos: como base para el tratamiento diferencial de los clientes acorde a la estrategia de negocio.
- b) Visión integral del ciclo de gestión del riesgo de crédito que permita:
  - Planificar sobre las principales magnitudes de riesgo de crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
  - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Formalización, Seguimiento y Recuperaciones.
  - Políticas corporativas de admisión con criterios que permitan identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
  - Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria del Grupo en caso de producirse un impago.
  - Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en los patrones de mercado y el entorno regulatorio.
  - Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating, RAROC, etc.), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.
  - Aplicación de una política de precios que tenga en cuenta la calidad del riesgo para las operaciones de inversión crediticia y riesgos contingentes.

El Grupo tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- a. Admisión: se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder una operación de activo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.
- b. Seguimiento: fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Grupo. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.

- c. Recuperaciones: interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión. La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: calidad crediticia (scoring / rating), tipo de producto, segmento, centro de admisión, plazo, garantías, exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, estos estamentos efectúan un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Grupo y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

Por otro lado, en el ámbito de la exposición al Riesgo de Crédito mayorista, el grupo tiene definidos unos límites operativos comunes para la actividad del mercados mayoristas, que han sido definidos atendiendo a mejores prácticas y siguiendo los criterios de control corporativos y el perfil de riesgo deseado.

Estos límites operativos han sido aprobados por el Consejo de Administración, y permiten que la actividad realizada desde el ámbito de la tesorería y mercados; esté plenamente integrada con decisiones del mismo. El control de la actividad de los mercados es desarrollado por el departamento de Riesgo de Mercados Mayoristas, que depende del Área de Riesgos. La actividad tesorera funciona bajo el paraguas de una misma aplicación que es común a todas las entidades origen, permitiendo de este modo una mayor integridad y control de la actividad realizada.

*Distribución del crédito a la clientela por actividad*

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>1.343.635</b>	<b>12.651</b>	<b>65</b>	<b>7.865</b>	<b>1.394</b>	<b>3.023</b>	<b>291</b>	<b>143</b>
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>824.530</b>	<b>5.674</b>	<b>15</b>	<b>1.953</b>	<b>2.825</b>	<b>652</b>	<b>252</b>	<b>7</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>7.647.184</b>	<b>4.763.103</b>	<b>272.168</b>	<b>1.252.464</b>	<b>1.288.027</b>	<b>1.382.694</b>	<b>419.993</b>	<b>692.093</b>
Construcción y promoción inmobiliario	2.194.345	2.140.846	8.714	445.165	502.318	740.294	266.512	195.271
Construcción de obra civil	189.085	33.516	228	8.672	10.959	12.871	881	361
Resto de finalidades	5.263.754	2.588.741	263.226	798.627	774.750	629.529	152.600	496.461
Grandes empresas	1.246.020	377.890	62.216	41.536	52.674	81.887	34.483	229.526
Pymes y empresarios individuales	4.017.734	2.210.851	201.010	757.091	722.076	547.642	118.117	266.935
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>16.564.805</b>	<b>15.463.922</b>	<b>22.280</b>	<b>3.165.900</b>	<b>4.718.745</b>	<b>6.580.511</b>	<b>871.674</b>	<b>149.372</b>
Viviendas	14.961.157	14.826.150	2.118	2.895.332	4.523.849	6.439.203	838.171	131.713
Consumo	426.588	214.152	935	79.553	77.419	46.727	9.379	2.009
Otros fines	1.177.060	423.620	19.227	191.015	117.477	94.581	24.124	15.650
<b>Total</b>	<b>26.380.154</b>	<b>20.245.350</b>	<b>294.528</b>	<b>4.428.182</b>	<b>6.010.991</b>	<b>7.966.880</b>	<b>1.292.210</b>	<b>841.615</b>
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das (*)</b>								
	<b>2.873.085</b>	<b>2.170.001</b>	<b>112.449</b>	<b>368.068</b>	<b>429.445</b>	<b>679.406</b>	<b>346.761</b>	<b>458.768</b>

(\*) Se presenta neto de las correcciones de valor por deterioro e incluye los saldos por intereses devengados.

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones, afectas a la cartera EPA y no EPA:

Del que no EPA:

	Miles de euros								
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>					
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
<b>Administraciones Pùblicas</b>	<b>1.343.352</b>	<b>12.651</b>	<b>65</b>	<b>7.865</b>	<b>1.394</b>	<b>3.023</b>	<b>291</b>	<b>143</b>	
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>822.500</b>	<b>5.471</b>	<b>15</b>	<b>1.953</b>	<b>2.825</b>	<b>457</b>	<b>251</b>		<b>-</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>5.368.407</b>	<b>2.708.375</b>	<b>193.445</b>	<b>842.180</b>	<b>826.844</b>	<b>694.475</b>	<b>158.193</b>	<b>380.128</b>	
Construcción y promoción inmobiliario	381.766	363.739	2.201	83.925	99.690	127.722	33.757	20.846	
Construcción de obra civil	184.666	32.037	228	8.526	10.959	11.539	881	360	
Resto de finalidades	4.801.976	2.312.599	191.016	749.729	716.195	555.214	123.555	358.922	
Grandes empresas	1.103.918	255.457	62.216	30.188	36.980	46.471	22.509	181.525	
Pymes y empresarios individuales	3.698.058	2.057.142	128.800	719.541	679.215	508.743	101.046	177.397	
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>16.520.557</b>	<b>15.420.086</b>	<b>22.081</b>	<b>3.163.573</b>	<b>4.709.721</b>	<b>6.557.984</b>	<b>862.842</b>	<b>148.047</b>	
Viviendas	14.923.215	14.788.208	2.118	2.894.149	4.516.784	6.418.355	830.466	130.572	
Consumo	426.071	213.653	935	79.449	77.297	46.703	9.136	2.003	
Otros fines	1.171.271	418.225	19.028	189.975	115.640	92.926	23.240	15.472	
<b>Total</b>	<b>24.054.816</b>	<b>18.146.583</b>	<b>215.606</b>	<b>4.015.571</b>	<b>5.540.784</b>	<b>7.255.939</b>	<b>1.021.577</b>	<b>528.318</b>	
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das (*)</b>									
	<b>1.527.512</b>	<b>1.037.109</b>	<b>84.340</b>	<b>173.394</b>	<b>206.013</b>	<b>312.788</b>	<b>128.580</b>	<b>300.672</b>	

(\*) Se presenta neto de las correcciones de valor por deterioro e incluye los saldos por intereses devengados.

Del que EPA:

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>283</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>2.030</b>	<b>203</b>	-	-	-	<b>195</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>2.278.777</b>	<b>2.054.728</b>	<b>78.723</b>	<b>410.284</b>	<b>461.183</b>	<b>688.219</b>	<b>261.800</b>	<b>311.965</b>
Construcción y promoción inmobiliario	1.812.579	1.777.107	6.513	361.240	402.628	612.572	232.755	174.425
Construcción de obra civil	4.419	1.479	-	146	-	1.332	-	1
Resto de finalidades	461.779	276.142	72.210	48.898	58.555	74.315	29.045	137.539
Grandes empresas	142.102	122.433	-	11.348	15.694	35.416	11.974	48.001
Pymes y empresarios individuales	319.676	153.709	72.210	37.550	42.861	38.899	17.071	89.538
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>44.248</b>	<b>43.836</b>	<b>199</b>	<b>2.327</b>	<b>9.024</b>	<b>22.527</b>	<b>8.832</b>	<b>1.325</b>
Viviendas	37.943	37.942	-	1.183	7.065	20.848	7.705	1.141
Consumo	516	499	-	104	122	24	243	6
Otros fines	5.789	5.395	199	1.040	1.837	1.655	884	178
<b>Total</b>	<b>2.325.338</b>	<b>2.098.767</b>	<b>78.922</b>	<b>412.611</b>	<b>470.207</b>	<b>710.941</b>	<b>270.633</b>	<b>313.297</b>
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das (*)</b>	<b>1.188.700</b>	<b>1.132.892</b>	<b>28.109</b>	<b>194.674</b>	<b>223.432</b>	<b>366.618</b>	<b>218.181</b>	<b>158.096</b>

(\*) Se presenta neto de las correcciones de valor por deterioro e incluye los saldos por intereses devengados.

Ejercicio 2012:

	Miles de euros								
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>					
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>1.896.471</b>	<b>54.782</b>	<b>108</b>	<b>11.320</b>	<b>5.526</b>	<b>36.419</b>	<b>1.511</b>	<b>114</b>	
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>261.351</b>	<b>5.743</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>5.177</b>	<b>550</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>12.052.117</b>	<b>8.308.015</b>	<b>447.647</b>	<b>1.666.263</b>	<b>2.258.145</b>	<b>2.758.735</b>	<b>1.137.122</b>	<b>935.397</b>	
Construcción y promoción inmobiliario	4.702.879	4.679.883	87.564	732.459	1.100.012	1.759.300	789.890	385.786	
Construcción de obra civil	601.812	355.599	20.509	37.961	68.160	108.631	95.088	66.268	
Resto de finalidades	6.747.426	3.272.533	339.574	895.843	1.089.973	890.804	252.144	483.343	
Grandes empresas	3.225.384	998.441	157.131	240.056	262.011	301.957	112.086	239.462	
Pymes y empresarios individuales	3.522.042	2.274.092	182.443	655.787	827.962	588.847	140.058	243.881	
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>17.771.564</b>	<b>16.253.977</b>	<b>42.752</b>	<b>3.015.918</b>	<b>4.684.539</b>	<b>7.456.364</b>	<b>997.634</b>	<b>142.274</b>	
Viviendas	15.687.906	15.372.152	15.454	2.687.122	4.402.457	7.232.638	952.935	112.454	
Consumo	563.882	259.160	1.612	93.302	93.016	60.141	12.791	1.522	
Otros fines	1.519.776	622.665	25.686	235.494	189.066	163.585	31.908	28.298	
<b>Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas</b>	<b>(755.303)</b>								
<b>Total (*)</b>	<b>31.226.200</b>	<b>24.622.517</b>	<b>490.539</b>	<b>4.693.517</b>	<b>6.953.387</b>	<b>10.252.068</b>	<b>2.136.267</b>	<b>1.077.817</b>	
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructura- das (**)</b>									
	<b>3.729.373</b>	<b>3.084.614</b>	<b>65.670</b>	<b>567.576</b>	<b>740.310</b>	<b>1.056.011</b>	<b>482.766</b>	<b>303.621</b>	

(\*) Incluye el saldo de préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado por importe de 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro de 1.825.333 miles de euros (véanse Notas 1-c.3, 9 y 12).

(\*\*) Se presenta neto de las correcciones de valor por deterioro e incluye los saldos por intereses devengados.

#### Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales consolidadas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Ejercicio 2013:

Clases de instrumentos	Miles de Euros						
	Saldos de activo netos de correcciones de valor por deterioro						
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>							
Depósitos en entidades de Crédito	-	-	263.296	-	-	-	263.296
Valores negociables	18.721	1.733.556	3.633.178	7.047.388	-	-	<b>12.432.843</b>
Crédito a la clientela	-	-	26.380.154	-	-	-	<b>26.380.154</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	-	-	2.322.220	-	-	-	2.322.220
<b>Derivados</b>	<b>18.721</b>	<b>1.733.556</b>	<b>30.276.628</b>	<b>7.047.388</b>	-	-	<b>39.076.293</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>36.847</b>	-	-	-	<b>70.952</b>	-	<b>107.799</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	<b>835.115</b>	<b>835.115</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	-	-	-	-	-	<b>2.894.407</b>	<b>2.894.407</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>55.568</b>	<b>1.733.556</b>	<b>30.276.628</b>	<b>7.047.388</b>	<b>70.952</b>	<b>3.729.522</b>	<b>42.913.614</b>

Ejercicio 2012:

Clases de instrumentos	Miles de Euros						
	Saldos de activo netos de correcciones de valor por deterioro						
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>							
Depósitos en entidades de Crédito	-	-	402.858	-	-	-	<b>402.858</b>
Valores negociables	60	1.210.441	2.028.880	4.841.364	-	-	<b>8.080.745</b>
Crédito a la clientela	-	-	29.052.018	-	-	-	<b>29.052.018</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	-	-	2.120.878	-	-	-	2.120.878
<b>Derivados</b>	<b>60</b>	<b>1.210.441</b>	<b>31.483.756</b>	<b>4.841.364</b>	<b>117.777</b>	-	<b>37.515.621</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>50.168</b>	-	-	-	-	<b>948.129</b>	<b>167.945</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	<b>2.736.009</b>	<b>948.129</b>
<i>De los que afectos al EPA</i>	-	-	-	-	-	<b>113.995</b>	<b>2.736.009</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>50.228</b>	<b>1.210.441</b>	<b>31.483.756</b>	<b>4.841.364</b>	<b>177.777</b>	<b>3.684.138</b>	<b>43.387.704</b>

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

### **Refinanciación y reestructuración de deudas**

El 28 de septiembre de 2012 se publicó la Circular del Banco de España 6/2012, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y operaciones reestructuradas, que supuso una modificación de la Circular 4/2004. Las pautas básicas establecidas son:

- No desvirtuar el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.
- Orientar la refinanciación a la recuperación de todos los importes reconociendo las cantidades que se estimen irrecuperables.
- Análisis individualizado a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que concedió inicialmente el riesgo.
- Contar con un sistema interno de información y mecanismos que permitan una adecuada individualización y seguimiento.

La Política Corporativa de Reestructuraciones del Grupo Liberbank ha sido revisada y actualizada durante el tercer trimestre de 2013. Sin embargo, dicha revisión no ha supuesto la incorporación de modificaciones significativas en las pautas y principios que ya regían la política que el Grupo tenía vigente desde julio de 2011, sino que más bien ha permitido actualizar y adecuar la terminología utilizada para la identificación de las operaciones refinanciadas a la regulación vigente distinguiendo entre operación de refinanciación, operación refinanciada, operación reestructurada, operación de renovación, y operación renegociada, y adicionalmente para incorporar mecanismos y criterios de frecuencia y control que permitan reforzar y potenciar aún más las actividades de seguimiento que el Grupo viene desarrollando con las operaciones y clientes identificados en este colectivo.

Los principios recogidos en la Política Corporativa de Reestructuraciones del Grupo Liberbank para afrontar una refinanciación se detallan a continuación:

- Racionalidad económica: el análisis de la reestructuración debe realizarse atendiendo a criterios comparativos respecto a la alternativa de no reestructurar. La existencia de un riesgo previo introduce un factor de valoración económica adicional que lo diferencia de otro tipo de operaciones.
- Visión integral del cliente: es necesario evaluar el cliente en su conjunto atendiendo a la calidad crediticia, sus fortalezas y debilidades con independencia de la situación de cada contrato individual.
- Evitar el incremento de riesgo: no debe suponer la concesión de nueva financiación adicional sin una mejora en las garantías.
- Pago de intereses ordinarios: adecuar la capacidad de pago para que el cliente pueda atender los intereses ordinarios con una determinada periodicidad.
- Agotar las vías de cobro de los importes exigidos y evitar actuaciones que incentiven el impago.

La determinación de los criterios que el Grupo utiliza para el reconocimiento de un deterioro en una operación refinanciada, se sustenta en la aplicación de una serie de criterios vinculados a:

- Valoración de la capacidad de pago del acreditado.
- Número de operaciones refinanciadas/reestructuradas.
- Existencia o no de garantías adicionales a las inicialmente otorgadas.
- Existencia o no de periodos dilatados de carencia de capital.

Cuando una refinanciación se considera que presenta indicios de deterioro, el reconocimiento del mismo se efectúa en función de la diferencia entre la deuda pendiente de cobro y el importe que se espera recuperar de dicha deuda, para lo cual se tienen en consideración varios elementos como:

- segmento de riesgo.
- la tipología de colateral existente.
- valoración del colateral.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas cuentan con un seguimiento especial, hasta que, tras una revisión de la situación patrimonial y financiera del cliente, se cumplan los siguientes requisitos:

- No sea previsible que el titular pueda tener dificultades financieras que puedan comprometer el correcto desarrollo de la operación.
- Se hayan pagado las cuotas de principal e intereses devengados desde la fecha en la que se formalizó la operación de refinanciación/reestructuración.
- Hayan transcurrido al menos dos años desde la refinanciación o reestructuración.
- Se haya reducido el principal de la operación en al menos un 20% y satisfecho todos los importes (principal e intereses) que se hallasen impagados al tiempo de la operación de reestructuración o refinanciación.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2013 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

#### *Saldos vigentes de reestructuraciones y refinanciaciones*

A continuación se presenta el importe bruto (sin incluir los saldos por intereses devengados ni las correcciones de valor por deterioro) de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades:

Ejercicio 2013:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
<b>Administraciones públicas</b>	-	-	-	-	8	8.532
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	392	184.073	67	150.601	408	276.302
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	48	68.147	6	6.031	9	550
<b>Resto de personas físicas</b>	1.677	157.513	57	7.701	351	3.752
<b>Total</b>	<b>2.069</b>	<b>341.586</b>	<b>124</b>	<b>158.302</b>	<b>767</b>	<b>288.586</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>20</b>	<b>25.537</b>	<b>7</b>	<b>6.796</b>	<b>2</b>	<b>3.748</b>

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

Ejercicio 2012:

	NORMALES (a)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)
<b>Administraciones públicas</b>	<b>3</b>	<b>14.044</b>	-	-	11	7.273
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	873	702.300	74	104.049	647	354.712
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	351	499.508	34	69.182	24	8.994
<b>Resto de personas físicas</b>	1.984	211.915	52	9.087	309	4.822
<b>Total (c)</b>	<b>2.860</b>	<b>928.259</b>	<b>126</b>	<b>113.136</b>	<b>967</b>	<b>366.807</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>14</b>	<b>27.597</b>	<b>1</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>3.754</b>

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

(c) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado del 2012 adjunto por importe de 3.999.515 miles de euros, con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.825.333 miles de euros (véanse Notas 1, 9 y 12).

Ejercicio 2013:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
<b>Administraciones públicas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	174	217.444	27	81.923	163	123.667	67.698
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	53	110.183	7	14.870	6	420	24.700
<b>Resto de personas físicas</b>	1.070	124.810	79	11.602	168	2.789	6.057
<b>Total</b>	<b>1.244</b>	<b>342.254</b>	<b>106</b>	<b>93.525</b>	<b>331</b>	<b>126.456</b>	<b>73.755</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>118</b>	<b>125.225</b>	<b>6</b>	<b>9.384</b>	<b>11</b>	<b>14.822</b>	<b>26.011</b>

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

Ejercicio 2012:

	SUBESTÁNDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
<b>Administraciones públicas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	171	565.667	33	115.389	112	153.886	223.379
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	126	456.598	16	46.300	22	30.327	179.454
<b>Resto de personas físicas</b>	84	9.604	2	367	8	138	997
<b>Total (b)</b>	<b>255</b>	<b>575.271</b>	<b>35</b>	<b>115.756</b>	<b>120</b>	<b>154.024</b>	<b>224.376</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>162</b>	<b>266.335</b>	<b>7</b>	<b>26.054</b>	<b>15</b>	<b>28.369</b>	<b>130.143</b>

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

(b) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado del 2012 adjunto por importe de 3.999.515 miles de euros, con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.825.333 miles de euros (véanse Notas 1, 9 y 12).

Ejercicio 2013:

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
<b>Administraciones públicas</b>	-	-	-	-	2	1.116	23
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	1.167	1.386.665	186	417.720	560	621.856	987.235
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	598	1.124.369	44	273.443	122	155.537	582.775
<b>Resto de personas físicas</b>	1.344	149.024	80	23.139	206	2.950	38.635
<b>Total</b>	<b>2.511</b>	<b>1.535.689</b>	<b>266</b>	<b>440.859</b>	<b>768</b>	<b>625.922</b>	<b>1.025.893</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>652</b>	<b>1.151.914</b>	<b>45</b>	<b>293.927</b>	<b>187</b>	<b>259.224</b>	<b>677.863</b>

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

Ejercicio 2012:

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (a)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (Miles de Euros)	
<b>Administraciones públicas</b>	-	-	-	-	2	1.214	24
<b>Resto de personas jurídicas y empresarios individuales</b>	1.217	1.916.893	131	268.389	555	351.565	896.351
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	808	1.684.688	71	175.769	91	143.359	808.149
<b>Resto de personas físicas</b>	615	55.715	21	16.277	316	3.431	16.613
<b>Total (b)</b>	<b>1.832</b>	<b>1.972.608</b>	<b>152</b>	<b>284.666</b>	<b>873</b>	<b>356.210</b>	<b>912.988</b>
<b>Del que EPA</b>	<b>702</b>	<b>1.352.945</b>	<b>35</b>	<b>129.565</b>	<b>159</b>	<b>175.901</b>	<b>565.364</b>

(a) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con "loan to value" superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su "loan to value".

(b) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado del 2012 adjunto por importe de 3.999.515 miles de euros, con una corrección de valor por deterioro asociado de 1.825.333 miles de euros (véanse Notas 1, 9 y 12).

### Activos vencidos y/o deteriorados

#### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados (*)	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados (*)
<b>Instrumentos de deuda-</b> Crédito a la clientela <i>De los que EPA</i>	6.042.768	845.864	5.540.529	1.251.027
<b>Riesgos contingentes</b> <i>De los que EPA</i>	3.501.959	298.930	3.741.563	756.432
	205.579	64.635	168.589	66.520
	72.230	37.573	69.618	44.179
	<b>6.248.347</b>	<b>910.499</b>	<b>5.709.118</b>	<b>1.317.547</b>

(\*) Activos subestándar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" del balance consolidado adjunto.

#### *Activos financieros determinados individualmente como deteriorados*

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b> Crédito a la clientela <i>De los que afectos al EPA</i>	6.042.768	2.555.876	5.540.529	2.168.072
<b>Riesgos contingentes</b> <i>De los que afectos al EPA</i>	3.501.959	1.571.307	3.741.563	1.713.550
	205.579	70.833	168.589	67.385
	72.230	30.550	69.618	36.210
	<b>6.248.347</b>	<b>2.626.709</b>	<b>5.709.118</b>	<b>2.235.457</b>

#### *Movimiento de las pérdidas por deterioro*

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2013	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2013
<b>Activos financieros- Inversión crediticia</b>	2.663.494	454.398	(154.907)	(267.873)	2.695.112
<b>Total activos financieros</b>	<b>2.663.494</b>	<b>454.398</b>	<b>(154.907)</b>	<b>(267.873)</b>	<b>2.695.112</b>

(\*) Incluye entre otros conceptos, el movimiento que se produce en las correcciones de valor por deterioro de los activos afectos al Esquema de Protección de Activos, por el traspaso a activos financieros deteriorados y dados de baja del activo por importe de 340.437 miles de euros y el incremento en las correcciones de valor por deterioro por importe de 74.651 miles de euros.

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 45.873 miles de euros durante el ejercicio 2013 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, las recuperaciones en 2013 de los activos dados de baja en el balance ascienden a 76.729 miles de euros, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, en el ejercicio 2013 el Grupo ha registrado 8.943 miles de euros en concepto de deterioro de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "inversiones crediticias" que figuran registrado en el epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 30).

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2012	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2012
<b>Activos financieros- Valores negociables Crédito a la clientela</b>	3.567 3.030.936	(3.567) 1.831.350	- (295.765)	- (1.903.027)	- 2.663.494
<b>Total activos financieros</b>	<b>3.034.503</b>	<b>1.827.783</b>	<b>(295.765)</b>	<b>(1.903.027)</b>	<b>2.663.494</b>

(\*) Incluye entre otros conceptos, el traspaso de corrección de valor por importe de 1.825.333 miles de euros, al epígrafe de balance "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado (véase Nota 12)

El Grupo registró en concepto de amortización de insolvencias 156.909 miles de euros durante el ejercicio 2012 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, las recuperaciones de activos fallidos del ejercicio 2012 ascienden a 63.661 miles de euros, y se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 el Grupo registró 24.441 miles de euros en concepto de deterioro de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "inversiones crediticias" que figuran registrado en el epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los cuadros anteriores, no se incluyen pérdidas por deterioro para los títulos clasificados en las carteras "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de Negociación", ya que el estar valorados a su valor razonable, dichas pérdidas se registran, en los estados financieros de manera inmediata.

*Activos financieros vencidos y no deteriorados*

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" del balance consolidado adjunto:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Menos de 1 mes	19.700	182.746
	9.414	23.797
	26.176	62.395
	<b>55.290</b>	<b>268.938</b>

*Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo*

A continuación se muestra el movimiento producido durante el ejercicio 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.745.542	1.672.384
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	154.907	294.150
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	45.873	156.909
Productos vencidos y no cobrados	46.951	60.821
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(72.878)	(63.459)
Por condonación	(22.135)	(201.940)
Por adjudicación de activos	(15.026)	(104.799)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(4.934)	(21.359)
Otros movimientos-		
Por venta de la cartera de fallidos (véase Nota 1-c.4.2)	(1.238.466)	-
Por traspaso de activos fallidos de la cartera afecta al EPA	340.347	(201.617)
Por otras causas	15.941	154.452
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>996.122</b>	<b>1.745.542</b>
<b>De los que EPA</b>	<b>312.878</b>	<b>444.469</b>

*Otra información*

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 536.982 y 574.152 miles de euros, correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

#### *Tasa de morosidad*

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la tasa de morosidad del Grupo era del 21,3% y 17,6%, si bien excluyendo los activos cubiertos por el Esquema de Protección de Activos la tasa de morosidad asciende al 10,4% y 6,7%.

#### **Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas**

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor neto en libros de los activos tomados o ejecutados por el Grupo con la finalidad de asegurar el pago de los activos financieros del Grupo, asciende a 1.337.464 y 1.668.498 miles de euros, respectivamente.

### **26. Requerimientos de Transparencia Informativa**

A continuación se detalla cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros			
	Total		Del que EPA	
	Importe bruto	Coberturas específicas	Importe bruto	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	3.491.568	1.313.165	2.976.428	1.164.031
<i>Del que normal</i>	260.052	-	17.826	-
<i>Del que dudoso</i>	2.997.693	1.276.851	2.744.218	1.131.891
<i>Del que subestándar</i>	233.823	36.314	214.384	32.140

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros			
	Total		Del que EPA	
	Importe bruto	Coberturas específicas	Importe bruto	Coberturas específicas
Riesgo de crédito	3.683.785	1.683.509	3.222.413	1.498.448
<i>Del que normal</i>	221.079	-	29.489	-
<i>Del que dudoso</i>	2.864.294	1.439.095	2.616.608	1.262.146
<i>Del que subestándar</i>	598.412	244.414	576.316	236.302

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Total crédito a la clientela excluidas AAPP (*)	25.038.498	29.045.676
Total activo consolidado (**)	44.546.481	46.374.645
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito excluidas AA.PP (*)	2.689.768	4.488.827

(\*) Negocios en España

(\*\*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros	
	Total	Del que afecto al EPA
Sin garantía hipotecaria	463.848	406.993
Con garantía hipotecaria	3.027.720	2.569.435
<i>Edificios terminados</i>	1.098.283	868.612
<i>Edificios en construcción</i>	753.191	655.606
<i>Suelo- terrenos urbanizados</i>	1.075.030	991.647
<i>Suelo-resto</i>	101.216	53.570
	<b>3.491.568</b>	<b>2.976.428</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros	
	Total	Del que afecto al EPA
Sin garantía específica	515.457	433.341
Con garantía hipotecaria	3.168.328	2.789.075
<i>Edificios terminados</i>	1.177.744	942.751
<i>Edificios en construcción</i>	682.992	637.917
<i>Suelo- terrenos urbanizados</i>	432.168	348.303
<i>Suelo-resto</i>	875.424	860.104
	<b>3.683.785</b>	<b>3.222.416</b>

### Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Crédito para adquisición de viviendas:		
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	14.829.291	16.549.860
De los que:	88.719	957.026
- Dudosos	3.954	75.730
<i>Con garantía hipotecaria</i>	14.740.572	15.592.834
De los que:		
- Dudosos	713.145	520.762

Los rangos de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista sobre la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Ejercicio 2013:

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	(Miles de euros)					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	2.836.074	4.483.180	6.460.125	864.931	96.262	14.740.572
Crédito para adquisición de viviendas dudosos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	82.294	122.750	359.651	114.170	34.280	713.145

Ejercicio 2012:

	Riesgo sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)					
	(Miles de euros)					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	2.813.338	4.420.057	7.288.814	967.197	103.428	15.592.834
Crédito para adquisición de viviendas dudosos						
- <i>Con garantía hipotecaria</i>	66.555	79.503	273.456	86.223	15.025	520.762

A efectos de gestión interna el Grupo actualiza los LTV al menos una vez al año tomando en consideración los índices de precios de las viviendas publicados. Adicionalmente, si un deudor se convierte en dudoso el Grupo actualiza las tasaciones realizadas por valoradores, las cuales se tienen en cuenta para la estimación de las provisiones por deterioro

### Procedencia de los activos adquiridos por el Grupo en pago de deudas

El detalle de la procedencia bienes adjudicados y adquiridos en función del destino del préstamo o crédito concedido, referido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente (miles de euros):

Ejercicio 2013:

	Total			De los que afectos al EPA		
	Deuda Bruta	Valor neto contable	Total cobertura	Deuda Bruta	Valor neto contable	Total cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:						
<i>Edificios terminados</i>	800.150	460.896	339.254	744.098	475.712	268.386
<i>Viviendas</i>	703.569	403.716	299.853	650.234	413.018	237.216
<i>Resto</i>	96.581	57.180	39.401	93.864	62.694	31.170
<i>Edificios en construcción</i>	323.349	186.726	136.623	301.463	193.379	108.084
<i>Viviendas</i>	303.729	167.106	136.623	281.843	173.759	108.084
<i>Resto</i>	19.620	19.620	-	19.620	19.620	-
<i>Suelo</i>	729.113	369.007	360.106	669.432	384.549	284.883
<i>Terrenos urbanizados</i>	557.798	294.386	263.412	515.348	306.961	208.387
<i>Resto de suelo</i>	171.315	74.621	96.694	154.084	77.588	76.496
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	216.490	193.475	23.015	49.664	31.457	18.207
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	167.858	127.360	40.498	99.639	67.305	32.333
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.236.960</b>	<b>1.337.464</b>	<b>899.496</b>	<b>1.864.296</b>	<b>1.152.402</b>	<b>711.893</b>

Ejercicio 2012:

	Total			De los que afectos al EPA		
	Deuda Bruta	Valor neto contable	Total cobertura	Deuda Bruta	Valor neto contable	Total cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:						
<i>Edificios terminados</i>	3.076.999	998.636	2.078.363	1.432.539	604.118	828.420
<i>Viviendas</i>	1.157.726	723.060	434.666	605.563	362.356	243.207
<i>Resto</i>	971.075	620.136	350.939	519.323	319.863	199.460
<i>Edificios en construcción</i>	186.651	102.924	83.727	86.240	42.492	43.748
<i>Viviendas</i>	305.673	131.952	173.721	215.453	83.742	131.711
<i>Resto</i>	268.854	115.865	152.989	196.989	77.827	119.162
<i>Suelo</i>	36.819	16.087	20.732	18.464	5.915	12.549
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.613.600	574.980	1.038.620	611.523	158.020	453.502
<i>Resto de suelo</i>	1.324.616	442.930	881.686	469.294	102.618	366.676
Correcciones de valor por traspaso a SAREB	288.984	132.050	156.934	142.229	55.402	86.827
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	-	(431.356)	431.356	-	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	561.085	418.452	142.633	86.399	56.131	30.268
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	307.245	251.410	55.835	115.765	93.324	22.441
<b>Total</b>	<b>3.945.329</b>	<b>1.668.498</b>	<b>2.276.831</b>	<b>1.634.703</b>	<b>753.573</b>	<b>881.130</b>

Con fecha 28 de febrero de 2013 se han transmitido activos adjudicados por un importe neto de 778 millones de euros a SAREB (véase Nota 1-c.3).

## **27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros**

Los objetivos de gestión del Riesgo de Mercado, son definidos por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio. Tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Optimizar la relación entre rendimientos esperados y riesgo de las inversiones en activos financieros.
- Optimizar la relación entre el coste de oportunidad y el riesgo de las operaciones de financiación del Grupo.

- Facilitar la neutralización total o parcial de todos o algunos de los tipos de riesgos de mercado anteriormente relacionados, mediante su cobertura.
- Facilitar la gestión de las actividades de negociación (trading) por cuenta propia para obtener beneficios y de inversión dentro de unos determinados niveles de riesgo.

Para la consecución de estos objetivos, los pilares fundamentales sobre los que Liberbank desarrolla la implantación y gestión del riesgo de mercado son:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Elevado grado de centralización, con la existencia de una unidad especializada en la gestión de las diferentes inversiones y su evolución.
- Identificación del Riesgo.
- Perímetro de negocio.
- Negocio, operaciones/posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Tipos y factores de riesgo de mercado.
- Establecimiento de límites de Riesgo.
- Productos y operaciones autorizadas.
- Análisis y control de posiciones, riesgos y resultados, cumplimiento de límites.

El Grupo cuenta con las siguientes medidas para cuantificar el riesgo de mercado:

- i. Valor en Riesgo.
- ii. Medidas de sensibilidad.
- iii. Medidas de posición.

Como análisis complementario, se realizan pruebas de Stress-Testing y Backtesting con el fin mantener un control y una gestión adecuada del riesgo de mercado.

### **Exposición al riesgo de interés**

#### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés***

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades de Grupo por el departamento con funciones en esta materia, el cual informa al Comité competente en este asunto, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales del Grupo y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa del Grupo en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que el Grupo cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por Liberbank se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

#### ***Análisis de sensibilidad al riesgo de interés***

##### ***Grado de exposición***

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Caja y Bancos centrales	234.818	-	-	-	-	234.818
Entidades de crédito	673.505	7.414	49.159	13.141	22.405	765.624
Crédito a la clientela	9.536.989	11.079.829	979.848	168.824	597.232	22.362.722
Renta fija y otros activos	4.682.591	717.429	2.127.816	2.365.059	2.124.323	12.017.218
<b>Total activo sensible</b>	<b>15.127.903</b>	<b>11.804.672</b>	<b>3.156.823</b>	<b>2.547.024</b>	<b>2.743.960</b>	<b>35.380.382</b>
Bancos centrales	4.700.000	-	-	-	-	4.700.000
Entidades de crédito	1.350.151	50.695	217.363	32.997	32.583	1.683.789
Depósitos de clientes	5.044.762	8.109.521	2.232.786	66.926	145.937	15.599.932
Cédulas hipotecarias	2.050.626	3.531.283	1.686.027	25.000	91.534	7.384.470
Pagarés	140.434	102.646	18.973	-	-	262.053
Bonos y otras emisiones	915.402	38.000	54.731	-	45.000	1.053.133
Oblig.Convertibles – COCOS	-	-	124.000	310.892	-	434.892
<b>Total pasivo sensible</b>	<b>14.201.375</b>	<b>11.832.145</b>	<b>4.333.880</b>	<b>435.815</b>	<b>315.054</b>	<b>31.118.269</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b> % sobre Activos Totales	<b>926.259</b> 2,62%	<b>(27.473)</b> (0,08)%	<b>(1.177.057)</b> (3,33)%	<b>2.111.208</b> 5,97%	<b>2.428.906</b> 6,87%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b> % sobre Activos Totales	<b>926.529</b> 2,62%	<b>899.056</b> 2,54%	<b>(278.001)</b> (0,79)%	<b>1.833.207</b> 5,18%	<b>4.262.113</b> 12,05%	
<b>Índice de cobertura:</b> % Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	<b>106,52%</b>	<b>99,77%</b>	<b>72,84%</b>	<b>584,43%</b>	<b>870,95%</b>	

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros					
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Caja y Bancos centrales	152.771	-	-	-	-	152.771
Entidades de crédito	306.228	71.643	48.233	(60.282)	-	365.821
Crédito a la clientela	10.778.312	12.868.766	1.268.188	233.706	853.970	26.002.943
Renta fija	1.841.615	1.190.000	2.907.615	1.027.891	1.005.551	7.972.672
<b>Total activo</b>	<b>13.078.926</b>	<b>14.130.409</b>	<b>4.224.036</b>	<b>1.201.315</b>	<b>1.859.521</b>	<b>34.494.207</b>
Bancos centrales	4.700.000	-	-	-	-	4.700.000
Entidades de crédito	627.890	56.905	140.808	42.644	38.852	907.099
Depósitos de clientes	5.712.258	7.563.872	1.872.789	132.243	234.038	15.515.199
Cédulas hipotecarias	2.060.646	1.875.013	1.871.598	907.106	2.158.534	8.872.899
Pagarés	114.520	156.728	14.760	-	-	286.008
Bonos y otras emisiones	714.800	528.608	804.073	-	45.000	2.092.482
Deuda subordinada	757.068	112.592	-	-	-	869.660
Derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>14.687.182</b>	<b>10.293.720</b>	<b>4.704.028</b>	<b>1.081.993</b>	<b>2.476.424</b>	<b>33.243.347</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b> % sobre Activos Totales	<b>(1.608.256)</b> (4,66)%	<b>3.836.689</b> 11,12%	<b>(470.992)</b> (1,39)%	<b>119.322</b> 0,35%	<b>(616.903)</b> (1,79)%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b> % sobre Activos Totales	<b>1.608.256</b> (4,66)%	<b>2.228.433</b> (6,46)%	<b>1.748.441</b> 5,07%	<b>1.867.763</b> 5,41%	<b>1.250.860</b> 3,63%	
<b>Índice de cobertura:</b> % Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	<b>89,05%</b>	<b>137,27%</b>	<b>89,80%</b>	<b>111,03%</b>	<b>75,09%</b>	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2013, una variación al alza de un 1% en los tipos de interés del mercado supondría:

- un descenso de 208.654 en el valor económico del Grupo (120.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y,
- un 11,74% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (un 7,48% al 31 de diciembre de 2012).

Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado, mejoraría el valor económico al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en 403.050 y 443.439 miles de euros.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Grupo presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2013 muestran que el Grupo se encuentra ligeramente orientado hacia bajadas de tipos de interés, ya que un descenso de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico de magnitud algo superior al que se produciría en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) de 100 puntos básicos, aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2013) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica de la entidad, que implica vencimientos medios ligeramente superiores a los cuatro años.

#### *Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés*

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance consolidado.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance consolidado.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de la intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2013 y 2012, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de intereses esperado en la cuenta consolidada del Grupo para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 59.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (reduciría en 52.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se aumentaría en 16.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (se aumentaría en 57.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intereses resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la CBE 3/2008.

#### **Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo. No obstante, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política del Grupo es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Grupo en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a préstamos denominados en moneda extranjera, véase Nota 2-e.

#### **Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital**

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo, el riesgo de mercado

que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras, "Value at Risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de "Back Testing", para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Activos y Pasivos.

El Departamento encargado de la función es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área responsable, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Grupo en renta variable.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, a 9.940 y 62.949 miles de euros, respectivamente. Esta variación se corresponde con el cambio durante el ejercicio 2013, del mix de productos de cartera respecto al ejercicio anterior; si bien el Grupo espera tener un VaR con unos valores recurrentes más acordes a los mostrados del ejercicio 2012 que los reflejados al cierre de 2013.

## **28. Otros riesgos**

### **Riesgo Operacional**

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, el Grupo emplea adecuadamente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la unidad de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por el Grupo, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

Considerando que el riesgo operacional está implícito en la práctica totalidad de la actividad del Grupo todos los centros deben actuar de acuerdo con las mejores prácticas, responsabilizándose de la correcta ejecución de los procesos que tengan encomendados con ánimo de minimizar el riesgo operacional y acometiendo de forma activa las labores de identificación y evaluación de los riesgos derivados de la misma.

Los objetivos de gestión del Riesgo Operacional, son definidos por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio, para lo cual tienen en cuenta al menos las siguientes consideraciones:

- a. Crear una estructura de gestión del riesgo operacional anclada en los procesos que regulan la actividad del Grupo y en los controles establecidos para verificar el correcto cumplimiento de los mismos.
- b. Impacto en los resultados del Grupo de las propuestas de enfoques alternativos para las mejoras detectadas en los procesos.
- c. Incentivar el desarrollo de una cultura de gestión que tienda a optimizar los procesos de control interno para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas.
- d. Mejorar la gestión identificando la información necesaria para evaluar y establecer, en su caso, planes correctores tendentes a mitigar el riesgo operacional, asignando responsabilidades, en cuanto la obtención de esta información, para su remisión al estamento correspondiente.

El Grupo aplica el método del indicador básico para el cálculo de capital por riesgo operacional, lo que exige un registro de las pérdidas brutas por riesgo operacional que superen el millón de euros, o el 0,50 % de los recursos propios.

Esta medición cuantitativa se sustenta en una base de datos de pérdidas (BDP) que identifica, con los criterios establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España, las pérdidas por riesgo operacional soportadas por el Grupo.

No obstante lo anterior, la estrategia del Grupo en materia de riesgo operacional persigue, en el medio plazo, la implementación de metodologías, inspirados en los requerimientos contemplados por el NACB y la Circular 3/2008 de Banco de España para el método estándar, que faciliten la consecución de los objetivos de gestión definidos.

### **Concentración de riesgos**

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

Los objetivos de gestión del Riesgo de Concentración, son determinados por el Comité de Dirección del Grupo y aprobados por el Consejo de Administración atendiendo al plan de negocio, teniendo en cuenta al menos las siguientes consideraciones:

- Evitar la concentración de exposiciones en acreditados o grupos de acreditados con una reducida o insuficiente calidad crediticia en términos de rating (interno y externo).

- Disponer de una cartera diversificada tanto por sectores como por acreditados, para reducir los riesgos de una elevada volatilidad de los ingresos financieros esperados.
- Mantener un adecuado control de las principales exposiciones tanto sectoriales como por clientes, en relación a las diferentes métricas de capital del Grupo.
- Evitar, en la medida de lo posible, situaciones de inversión en líneas monoproducto insuficientemente diversificadas y con elevada concentración geográfica.

Desde una perspectiva de gestión la concentración de riesgos en las diferentes carteras de inversión incrementa el riesgo de crédito del Grupo. Se busca disponer de carteras de crédito adecuadamente diversificadas, por entenderse un buen indicador de una mejor calidad crediticia a largo plazo. Al ser los ciclos económicos muy difíciles de prever, cuanto mayor sea la diversificación de las exposiciones de riesgo de crédito del Grupo, menor será la volatilidad y magnitud de sus pérdidas en créditos. Por ello, el Grupo se fija una serie de elementos de control de las exposiciones para mantener dentro de su cuadro de control y evolución una adecuada evaluación del grado de concentración asumido en cada momento.

La gestión y control del riesgo de concentración incluye esencialmente la valoración y análisis de dos ejes principales:

- Concentración de deudores: se evalúa la concentración de riesgos existente en los principales grupos de acreditados del Grupo, frente a diferentes métricas de capital y resultados, con la finalidad de entender y evaluar el impacto de una potencial evolución negativa de los principales riesgos en los indicadores financieros básicos.
- Exposiciones relevantes a un conjunto de contrapartes cuya probabilidad de impago derive de compartir factores comunes como por ejemplo: sector económico, región geográfica, tipo de instrumento, grado de rating; como segundo elemento diferenciador en el estudio y valoración de la concentración de riesgos del Grupo. La valoración de la concentración sectorial, será el primer elemento a tener en consideración, en la medida que se trata de un factor diferencial para el Grupo por sus estructuras de inversión y composición de negocio. Al igual que el eje anterior, la comparativa respecto a métricas de capital y resultados constituirá un indicador básico en la gestión del Grupo.
- El Grupo dispone de diferentes métricas de medición de la concentración, que podrán ir variando atendiendo a la evolución del negocio y del mercado.

El Grupo utiliza los siguientes elementos como modelos de valoración de referencia del Riesgo:

- Rating internos, para la evaluación de la solvencia del cliente.
- Ratings externos, en aquellos casos en los que el acreditado tenga una referencia de una agencia de calificación de reconocido prestigio.
- Evaluación del Sector: que tendrán como finalidad clasificar los sectores atendiendo a una escala de valoración de niveles.
- Estos elementos se están utilizando a la hora de determinar los límites definidos por el Grupo.

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 25), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

### Concentración por áreas geográficas

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto Unión europea	América	Resto del mundo
<b>Entidades de crédito</b>	<b>3.455.785</b>	<b>3.397.452</b>	<b>58.334</b>	-	-
<b>Administraciones Públicas-</b>	<b>6.990.250</b>	<b>6.977.372</b>	<b>12.817</b>	<b>61</b>	-
<i>Administración Central</i>	5.599.787	5.586.909	12.817	61	-
<i>Resto</i>	1.390.463	1.390.463	-	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>4.909.343</b>	<b>4.741.580</b>	<b>164.675</b>	<b>3.088</b>	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales-</b>	<b>8.843.825</b>	<b>8.571.542</b>	<b>171.202</b>	<b>92.983</b>	<b>8.098</b>
<i>Construcción y promoción inmobiliaria (a)</i>	2.435.606	2.434.041	-	1.502	63
<i>Construcción de obra civil</i>	275.018	275.018	-	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	6.133.201	5.862.483	171.202	91.481	8.035
<i>Del que: Grandes empresas</i>	1.795.317	1.541.896	165.149	80.274	7.998
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	4.337.884	4.320.587	6.053	11.207	37
<b>Resto de hogares e ISFLSH-</b>	<b>16.605.725</b>	<b>16.564.056</b>	<b>11.733</b>	<b>17.674</b>	<b>12.262</b>
<i>Viviendas</i>	14.963.426	14.924.837	11.506	15.075	12.006
<i>Consumo</i>	430.640	430.197	26	323	94
<i>Otros fines</i>	1.211.659	1.209.022	201	2.276	162
<b>Total</b>	<b>40.804.928</b>	<b>40.252.002</b>	<b>418.761</b>	<b>113.806</b>	<b>20.360</b>

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto Unión europea	América	Resto del mundo
<b>Entidades de crédito</b>	3.108.454	3.041.300	67.103	51	-
<b>Administraciones Pùblicas-</b>	5.352.473	5.336.767	15.568	138	-
<i>Administración Central</i>	3.630.383	3.614.677	15.568	138	-
<i>Resto</i>	1.722.090	1.722.090	-	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	2.749.821	2.549.818	199.971	32	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales-</b>	13.834.671	13.216.747	472.597	87.627	57.700
<i>Construcción y promoción inmobiliaria (a)</i>	4.872.455	4.872.041	-	346	68
<i>Construcción de obra civil</i>	670.908	668.810	711	1.387	-
<i>Resto de finalidades-</i>	8.291.308	7.675.896	471.886	85.894	57.632
<i>Del que: Grandes empresas</i>	4.327.384	3.736.798	468.625	67.091	54.870
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	3.963.924	3.939.098	3.261	18.803	2.762
<b>Resto de hogares e ISFLSH-</b>	17.916.058	17.859.463	20.703	22.127	13.765
<i>Viviendas</i>	15.690.593	15.652.296	10.836	14.630	12.831
<i>Consumo</i>	566.584	566.103	38	346	97
<i>Otros fines</i>	1.658.881	1.641.064	9.829	7.151	837
<b>Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas</b>	(755.303)	(755.303)	-	-	-
<b>Total (b)</b>	<b>42.206.174</b>	<b>41.248.792</b>	<b>775.942</b>	<b>109.975</b>	<b>71.465</b>

(a) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(b) Incluye el saldo de préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado por importe de 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro de 1.825.333 miles de euros (véanse Notas 1-c, 3, 9 y 12).

		2013									
		TOTAL	Miles de euros								
			Comunidades Autónomas								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña	
<b>Entidades de Crédito</b>		<b>3.397.452</b>	<b>5.841</b>	<b>1.184</b>	-	<b>3.301</b>	-	<b>30.744</b>	<b>818</b>	<b>11.003</b>	<b>14.360</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>6.977.372</b>	<b>7.197</b>	<b>10.177</b>	<b>216.918</b>	<b>18.441</b>	-	<b>191.773</b>	<b>590.467</b>	<b>12.265</b>	<b>2.883</b>
Administración Central		5.586.909									
Resto		1.390.463	7.197	10.177	216.918	18.441	-	191.773	590.467	12.265	2.883
<b>Otras instituciones financieras</b>		<b>4.741.580</b>	<b>2</b>	-	<b>661.883</b>	<b>915</b>	-	<b>25.070</b>	<b>71.789</b>	-	<b>1.222</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>		<b>8.571.542</b>	<b>236.849</b>	<b>50.369</b>	<b>1.179.144</b>	<b>19.726</b>	<b>8.527</b>	<b>661.153</b>	<b>1.656.676</b>	<b>167.099</b>	<b>233.575</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (*)		2.434.041	95.664	33.339	124.680	10.552	121	60.252	683.999	14.810	64.153
Construcción de obra civil		275.018	352	1.055	20.704	161	-	32.118	31.185	1.000	31
Resto de finalidades		5.862.483	140.833	15.975	1.033.760	9.013	8.406	568.783	941.492	151.289	169.391
Grandes empresas		1.541.896	76.016	7.912	386.685	273	1.382	55.194	170.583	30.456	30.253
Pymes y empresarios individuales		4.320.587	64.817	8.063	647.075	8.740	7.024	513.589	770.909	120.833	139.138
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>		<b>16.564.056</b>	<b>491.555</b>	<b>44.749</b>	<b>3.379.034</b>	<b>9.292</b>	<b>30.260</b>	<b>2.677.096</b>	<b>4.113.981</b>	<b>261.208</b>	<b>517.865</b>
Viviendas		14.924.837	476.176	43.202	2.860.633	8.645	28.906	2.536.304	3.659.683	248.963	507.167
Consumo		430.197	5.671	691	79.018	130	252	22.537	185.396	2.206	3.008
Otros fines		1.209.022	9.708	856	439.383	517	1.102	118.255	268.902	10.039	7.690
<b>Total</b>		<b>40.252.002</b>	<b>741.444</b>	<b>106.479</b>	<b>5.436.979</b>	<b>51.675</b>	<b>38.787</b>	<b>3.585.836</b>	<b>6.433.731</b>	<b>451.575</b>	<b>769.905</b>

(\*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

	2013								
	Miles de euros								
	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
<b>Entidades de Crédito</b>	<b>56.494</b>	<b>695</b>	<b>3.227.194</b>	<b>93</b>	-	<b>45.725</b>	-	-	-
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>232.749</b>	<b>16.770</b>	<b>42.892</b>	-	<b>23.471</b>	<b>10.971</b>	<b>13.489</b>	-	-
Administración Central									
Resto	232.749	16.770	42.892	-	23.471	10.971	13.489	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>983</b>	-	<b>3.979.379</b>	-	-	<b>1</b>	<b>336</b>	-	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>676.379</b>	<b>91.885</b>	<b>3.008.259</b>	<b>108.848</b>	<b>23.417</b>	<b>306.959</b>	<b>141.328</b>	<b>1.289</b>	<b>60</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (*)	69.446	1.142	977.714	64.554	576	219.240	13.799	-	-
Construcción de obra civil	4.556	16.493	165.792	-	88	820	663	-	-
Resto de finalidades	602.377	74.250	1.864.753	44.294	22.753	86.899	126.866	1.289	60
<i>Grandes empresas</i>	56.616	27.374	585.746	13.084	6.588	10.749	82.802	183	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	545.761	46.876	1.279.007	31.210	16.165	76.150	44.064	1.106	60
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>1.912.325</b>	<b>80.183</b>	<b>2.070.476</b>	<b>179.703</b>	<b>6.795</b>	<b>615.181</b>	<b>167.878</b>	<b>4.254</b>	<b>2.221</b>
Viviendas	1.589.000	77.879	1.949.463	173.770	6.601	586.734	165.573	4.061	2.077
Consumo	60.767	897	54.372	2.561	39	12.248	364	10	30
Otros fines	262.558	1.407	66.641	3.372	155	16.199	1.941	183	114
<b>Total</b>	<b>2.878.930</b>	<b>189.533</b>	<b>12.328.200</b>	<b>288.644</b>	<b>53.683</b>	<b>978.837</b>	<b>323.031</b>	<b>5.543</b>	<b>2.281</b>

(\*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

		2012									
		TOTAL	Miles de euros								
			Comunidades Autónomas								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla León	Cataluña	
<b>Entidades de Crédito</b>		<b>3.041.300</b>	<b>237.842</b>	<b>12.377</b>	<b>309</b>	<b>-</b>	<b>1.663</b>	<b>249.222</b>	<b>518</b>	<b>17.444</b>	<b>63.735</b>
<b>Administraciones Públicas</b>		<b>5.336.767</b>	<b>25.846</b>	<b>9.965</b>	<b>252.356</b>	<b>24.565</b>	<b>-</b>	<b>203.151</b>	<b>763.854</b>	<b>12.462</b>	<b>16.382</b>
Administración Central		3.614.677									
Resto		1.722.090	25.846	9.965	252.356	24.565	-	203.151	763.854	12.462	16.382
<b>Otras instituciones financieras</b>		<b>2.549.818</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>133.129</b>	<b>915</b>	<b>-</b>	<b>6.131</b>	<b>70.828</b>	<b>-</b>	<b>14.528</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>		<b>13.216.747</b>	<b>362.577</b>	<b>105.590</b>	<b>2.027.471</b>	<b>25.863</b>	<b>13.100</b>	<b>1.508.722</b>	<b>2.130.772</b>	<b>242.344</b>	<b>411.695</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (*)		4.872.041	169.137	80.614	877.078	8.630	2.546	303.302	884.839	58.037	140.240
Construcción de obra civil		668.810	4.474	10.884	50.328	84	-	-	194.134	11.262	22.936
Resto de finalidades		7.675.896	188.966	14.092	1.100.065	17.149	10.554	1.205.420	1.051.799	173.045	248.519
Grandes empresas		3.736.798	128.996	1.044	650.530	13.918	6.838	127.482	372.190	139.797	95.337
Pymes y empresarios individuales		3.939.098	59.970	13.048	449.535	3.231	3.716	1.077.938	679.609	33.248	153.182
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>		<b>17.859.463</b>	<b>519.612</b>	<b>47.793</b>	<b>3.572.980</b>	<b>8.326</b>	<b>33.099</b>	<b>2.890.292</b>	<b>4.656.842</b>	<b>198.729</b>	<b>552.689</b>
Viviendas		15.652.296	489.537	45.707	3.054.007	7.944	31.208	2.742.153	3.973.189	179.016	536.463
Consumo		566.103	7.463	776	101.801	187	317	59.825	213.382	3.284	3.618
Otros fines		1.641.064	22.612	1.310	417.172	195	1.574	88.314	470.271	16.429	12.608
<b>Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas</b>		<b>(755.303)</b>									
<b>Total (**)</b>		<b>41.248.792</b>	<b>1.145.879</b>	<b>175.725</b>	<b>5.986.245</b>	<b>59.669</b>	<b>47.862</b>	<b>4.857.518</b>	<b>7.622.814</b>	<b>470.979</b>	<b>1.059.029</b>

(\*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(\*\*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociada de 1.825.333 miles de euros (véanse Nota 9 y 12).

	2012									
	Miles de euros									
	Comunidades Autónomas									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
<b>Entidades de Crédito</b>	<b>727</b>	<b>23.103</b>	<b>2.360.108</b>	<b>16.494</b>	-	<b>1.546</b>	<b>56.212</b>	-	-	
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>277.971</b>	<b>5.901</b>	<b>66.398</b>	-	<b>25.674</b>	<b>18.454</b>	<b>19.111</b>	-	-	
Administración Central										
Resto	277.971	5.901	66.398	-	25.674	18.454	19.111	-	-	
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>1.095</b>	<b>27.873</b>	<b>2.295.195</b>	-	-	-	<b>122</b>	-	-	
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>1.086.052</b>	<b>710.530</b>	<b>3.768.264</b>	<b>122.493</b>	<b>26.075</b>	<b>363.201</b>	<b>308.565</b>	<b>3.356</b>	<b>77</b>	
Construcción y promoción inmobiliaria (*)	342.050	210.325	1.419.551	64.771	43	239.034	71.844	-	-	
Construcción de obra civil	12.074	16.041	313.040	23.450	-	10.098	5	-	-	
Resto de finalidades	731.928	484.164	2.035.673	34.272	26.032	114.069	236.716	3.356	77	
<i>Grandes empresas</i>	191.865	141.063	1.636.741	17.779	17.351	53.011	142.593	263	-	
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	540.063	343.101	398.932	16.493	8.681	61.058	94.123	3.093	77	
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>2.037.607</b>	<b>453.260</b>	<b>1.847.355</b>	<b>194.937</b>	<b>12.912</b>	<b>660.209</b>	<b>165.695</b>	<b>4.579</b>	<b>2.547</b>	
Viviendas	1.497.890	443.608	1.672.422	187.396	3.433	618.936	162.730	4.350	2.307	
Consumo	93.605	2.638	60.623	3.315	196	14.416	572	26	59	
Otros fines	446.112	7.014	114.310	4.226	9.283	26.857	2.393	203	181	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
<b>Total (**)</b>	<b>3.403.452</b>	<b>1.220.667</b>	<b>10.337.320</b>	<b>333.924</b>	<b>64.661</b>	<b>1.043.410</b>	<b>549.705</b>	<b>7.935</b>	<b>2.624</b>	

(\*) Incluye todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(\*\*) Incluye préstamos y créditos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 3.999.515 miles de euros con una corrección de valor por deterioro asociada de 1.825.333 miles de euros (véanse Nota 9 y 12).

### **Riesgo soberano**

Como criterio general el Grupo, considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector Estado y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

En cuanto a los denominados países periféricos de la zona euro, la exposición total, distinguiendo en función del emisor o acreditado entre riesgo soberano y riesgo con sector privado, es la siguiente:

31/12/2013											
Riesgo soberano por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
	Depósitos en bancos centrales	Valores representativos de deuda				Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (*)		Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Italia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grecia	-	-	-	10.170	-	2.442	-	-	12.612	-	
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	<b>10.170</b>	-	<b>2.442</b>	-	-	<b>12.612</b>	-	
										<b>12.612</b>	

(\*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2012											
Riesgo soberano por país del emisor/acreditado											
Miles de Euros											
	Depósitos en bancos centrales	Valores representativos de deuda				Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes	Exposición Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (*)		Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)			
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Italia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grecia	-	-	-	10.232	-	-	-	-	10.232	-	
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	<b>10.232</b>	-	-	-	-	<b>10.232</b>	-	
										<b>10.232</b>	

(\*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2013										
Riesgo con sector privado por país del emisor/acreditado										
Miles de Euros										
Depósitos en entidades de crédito	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)		
Portugal	-	-	-	-	-	16.071	-	-	16.071	3.818
Italia	-	-	-	-	-	299	-	-	299	54
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Irlanda	-	-	-	-	-	334	-	-	334	7
	-	-	-	-	-	<b>16.704</b>	-	-	<b>16.704</b>	<b>3.881</b>
										<b>20.585</b>

(\*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

31/12/2012										
Riesgo con sector privado por país del emisor/acreditado										
Miles de Euros										
Depósitos en entidades de crédito	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (*)	Derivados		Exposición total en balance	Riesgos y compromisos contingentes
		Activos financieros disponibles para la venta	Inversión a vencimiento	Inversión crediticia			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)		
Portugal	-	-	126.465	-	-	31.564	-	-	156.029	-
Italia	-	-	-	-	-	322	-	-	322	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	774	14.922	-	25.650	510	-	-	41.856	-
	-	<b>774</b>	<b>141.387</b>	-	<b>25.650</b>	<b>32.396</b>	-	-	<b>198.207</b>	-
										<b>198.207</b>

(\*) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas.

### **Detalle de la exposición al riesgo soberano con Grecia**

Con fecha 21 de febrero de 2012, el Grupo acudió al canje promovido por el Estado Griego. Como consecuencia del mismo se registraron como pérdidas 1.458 miles de euros correspondientes a la diferencia entre el valor en libros que tenían los bonos a la fecha del canje y el valor nominal de la deuda griega recibida en el canje. La información relevante de los títulos recibidos en el canje de febrero de 2012, contabilizados en la cartera de inversión a vencimiento e inversión crediticia, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor nominal	13.260	15.810
Coste amortizado	12.612	15.092
Valor razonable	8.579	9.413

La valoración de estos títulos, se realiza por el Servicio de Datos de Mercado (SMD), herramienta que gestiona CECA, siendo por tanto una fuente de precios externa e independiente, que se basa, fundamentalmente en las cotizaciones de mercado.

### **29. Otra información significativa**

#### **Garantías financieras**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Avales financieros	166.677	151.589
Avales técnicos	656.803	771.757
Créditos documentarios irrevocables	11.635	23.460
Otros riesgos contingentes	-	1.323
	<b>835.115</b>	<b>948.129</b>

En la Nota 25 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 18).

#### **Activos cedidos en garantía**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían valores de renta fija por un importe nominal de 6.778.730 y 5.557.347 miles de euros y créditos con un riesgo vivo de 898.281 y 1.844.782 miles de euros, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación del Banco Central Europeo (Nota 17).

En Banco de Castilla-La Mancha, S.A. existe deuda pública garantizada por las Administraciones Públicas pignorada en favor de la Agencia Tributaria por un importe nominal de 4.459 miles de euros. Igualmente, existe renta fija privada pignorada a favor del Banco Europeo de Inversiones por 41 miles de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2013 no existían valores afectos en garantía de fondos garantizados comercializados por el citado banco (4.367 miles de euros de nominal a 31 de diciembre de 2012).

#### **Otros compromisos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Disponibles por terceros	2.246.747	2.468.268
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	350.781	2.225
Valores suscritos pendientes de desembolso	26.020	29.935
Otros conceptos	270.859	235.581
	<b>2.894.407</b>	<b>2.736.009</b>

#### **Disponibles por terceros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dicha fecha eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Por entidades de crédito	119.237	105.969
Por el sector Administraciones Públicas	133.515	166.419
Por otros sectores residentes-	1.973.896	2.182.210
Por tarjetas de crédito	450.539	492.329
Otras de disponibilidad inmediata	597.550	816.111
Condicionales	925.807	873.770
Por no residentes	20.099	13.670
	<b>2.246.747</b>	<b>2.468.268</b>

**Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores**

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sociedades y Fondos de Inversión	-	850.761
Fondos de Pensiones	380.825	618.391
Ahorros en contratos de seguro	-	96.937
Otros	-	17.667
	<b>380.825</b>	<b>1.583.756</b>

En diciembre 2013 el Banco formalizó un acuerdo de cesión de la actividad de la depositaría de Sociedades de inversión de Capital Variable, Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones con Cecabank, S.A. que explica la variación respecto a 2012 (véase Nota 1-c.4).

La siguiente tabla muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Grupo, durante el ejercicio 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sociedades y Fondos de Inversión	1.224.584	480.767
Fondos de Pensiones	1.180.603	639.978
Ahorro en contratos de seguro	1.122.883	983.794
	<b>3.528.070</b>	<b>2.104.539</b>

Durante el ejercicio 2013, se ha producido la adquisición de la gestora de fondos del Grupo (Liberbank Gestión SGIIC) por parte de Banco Madrid en un acuerdo de colaboración a largo plazo (véase Nota 1-c.4).

**Cesiones temporales de activos**

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo

con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor de las operaciones de cesión temporal de activos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>Cesión temporal de valores representativos de deuda -</b>		
Activos financieros disponibles para la venta	784.586	214
Cartera a vencimiento	623.354	38.883
	<b>1.407.940</b>	<b>39.097</b>

#### **Titulización de activos**

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Grupo conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Grupo registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance consolidado a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<i>Activos titulizados-</i>		
Inversión crediticia-Crédito a la clientela	1.406.353	1.299.117
<i>Pasivos asociados-</i>		
Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela	(1.175.821)	(1.275.007)

A continuación se muestra el importe efectivo que el Grupo tiene en cartera de bonos emitidos por los fondos de titulización mantenidos íntegramente en balance. Dicho importe se presenta compensando la cuenta de "Participaciones emitidas" del epígrafe "Depósitos de la clientela" del balance consolidado:

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>Titulizaciones singulares:</b>		
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr A	145.840	157.056
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr B	12.700	12.700
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr C	10.300	10.300
Ayt CajaCantabria Vto 2048 Sr D	3.500	3.500
IM CajAstur MBS Vto 2052 SrA	377.457	421.045
IM CajAstur MBS Vto 2052 SrB	123.000	123.000
AYT CCM I. E/12-07 SR.B	45.669	45.327
AYT CCM I. E/12-07 SR.C	28.066	27.839
AYT CCM I. E/12-07 SR.D	10.434	10.351
AYT CCM I. E/12-07 SR.A	418.855	463.889
	<b>1.175.821</b>	<b>1.275.007</b>

### **30. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**

#### **Intereses y rendimientos asimilados**

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	1.292	2.423
Depósitos en entidades de crédito	6.497	8.807
Créditos a la clientela	694.471	1.072.803
<i>De los que intereses por pagos aplazados por el EPA (Nota 2-j)</i>	<i>1.490</i>	<i>8.852</i>
Valores representativos de deuda	351.889	289.639
Activos dudosos	27.517	32.959
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(648)	(2.412)
Otros rendimientos	7.186	8.709
	<b>1.088.204</b>	<b>1.412.928</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda-	351.889	289.639
Cartera de negociación	-	174
Otras carteras	351.889	289.465
Caja y depósitos en Bancos Centrales	1.292	2.423
Inversión crediticia	728.679	1.114.758
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(648)	(2.412)
Otros rendimientos	6.992	8.520
	<b>1.088.204</b>	<b>1.412.928</b>

#### Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Banco de España	24.571	39.414
Depósitos de entidades de crédito	10.213	15.707
Depósitos de la clientela	594.325	699.040
<i>De los que coste de la garantía del EPA (Nota 2-j)</i>	9.579	13.672
Débitos representados por valores negociables (Nota 17)	71.680	109.864
Pasivos subordinados (Nota 17)	27.492	27.525
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(61.259)	(20.657)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	1.495	6.664
Otras cargas	4.855	1.036
	<b>673.372</b>	<b>878.593</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	733.053	892.375
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(61.259)	(20.657)
Otros costes	1.578	6.875
	<b>673.372</b>	<b>878.593</b>

### **Rendimiento de instrumentos de capital**

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Instrumentos de capital clasificados como:</b>		
Cartera de negociación	6	6
Activos financieros disponibles para la venta	8.216	64.027
	<b>8.222</b>	<b>64.033</b>

### **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

El detalle de los saldos de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Oppidum Capital, S.L.	33.718	-
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	11.686	8.212
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	2.571	-
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.	1.630	-
Sordercan, S.A.	(1.542)	(1.762)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	(3.352)	-
Sedes, S.A.	(4.977)	(2.521)
Otras	(1.867)	(288)
	<b>37.867</b>	<b>3.641</b>

### **Comisiones percibidas**

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	9.728	12.092
Comisiones por compromisos contingentes	3.198	4.873
Comisiones por servicios de cobros y pagos	92.450	100.870
Comisiones por servicio de valores	19.036	8.268
Comisiones de comercialización	80.171	44.579
Otras	45.161	95.320
<i>De los que comisión de éxito del EPA (Nota 2-j)</i>	(6.485)	6.480
	<b>249.744</b>	<b>266.002</b>

Durante el ejercicio 2013, se alcanzó un acuerdo con Caser para la comercialización de seguros en la red del Grupo, registrándose por este concepto un importe de 41.900 miles de euros, dentro del capítulo "Comisiones percibidas-Otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 1-c.4.6).

Al cierre del ejercicio 2013, se registra dentro del capítulo de "Comisiones percibidas - Comisiones por servicios de valores", el precio fijo de 11.919 miles de euros cobrados por el Grupo con motivo de la operación de cesión de depositaría realizada el 9 de diciembre de 2013 con Cecabank, S.A. (véase Nota 1-c.4.4)

Durante el ejercicio 2012, se realizó la operación de compraventa del 50% del capital social y de los derechos de voto de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal (véase nota 2.a). Dicha operación supuso un beneficio en el ejercicio 2012, de 10.500 miles de euros, registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y 35.100 miles de euros registrados en el epígrafe "Comisiones percibidas - Otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

### Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades y correspondientes		
Por cobro o devolución de efectos	157	415
Por otros conceptos	8.453	8.875
Comisiones por operaciones con valores	1.549	4.649
Otras comisiones	24.578	17.477
<i>De los que coste de capitalización del EPA (Nota 2-j)</i>	23.004	15.207
	<b>34.737</b>	<b>31.416</b>

### Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	(4.759)	68.996
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(167)
Activos financieros disponibles para la venta	187.883	(73.515)
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.860
Inversiones crediticias	12.648	31.741
Pasivos financieros a coste amortizado	49.468	(5.033)
Coberturas contables no incluidas en intereses	-	8.241
	<b>245.240</b>	<b>33.123</b>

Dentro del epígrafe “Resultado de operaciones financieros – Activos Financieros disponibles para la venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunta, se registran 116.967 miles de euros de beneficio, correspondientes a la venta de deuda pública española, así como 59.418 miles de euros de beneficio, correspondientes a la venta de acciones españolas cotizadas y no cotizadas.

Dentro del epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, se registran 54.294 miles de euros correspondientes a la recompra y posterior amortización de la totalidad de las emisiones de pasivos subordinados. Asimismo durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo, recompró y posteriormente amortizó emisiones que generaron una pérdida en 2013 de 4.585 miles de euros y un beneficio en 2012, de 23.912 miles de euros (véase Nota 17).

En julio de 2012, la Dirección del Banco tomó la decisión de revocar las coberturas de valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias pasando los derivados que las cubrían a contabilizarse como cartera de negociación. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó un nominal de 1.464.756 miles de euros de la cartera derivados de cobertura a la cartera de negociación. Con posterioridad, el Banco vendió los mencionados derivados obteniendo un beneficio en dicha venta, sin considerar el efecto fiscal, de aproximadamente 59.688 miles de euros, registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

### **Otros productos de explotación**

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos (Nota 2-a)	-	111.143
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	9.784	24.364
Resto de productos de explotación-		
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	2.417	3.210
Ingresos de otros arrendamientos operativos	729	1.731
Ingresos de entidades aseguradoras	277	203
Otros productos	12.121	33.872
	<b>25.328</b>	<b>174.523</b>

#### **Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Ventas-</b>		
Telecomunicaciones	-	754
Promoción y desarrollo de plantas de energía solar	7.177	8.548
Gestión del agua	-	9.149
Otras actividades	2.607	5.913
	<b>9.784</b>	<b>24.364</b>

#### **Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1-j)	46.718	55.203
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	611	451
Otras cargas	19.948	19.677
	<b>67.277</b>	<b>75.331</b>

### **Gastos de administración - Gastos de personal**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	199.962	247.404
Seguridad Social	57.895	62.413
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 18)	1.697	2.355
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	7.558	15.977
Indemnizaciones por despidos	2.877	2.690
Otros gastos de personal	2.429	7.021
	<b>272.418</b>	<b>337.860</b>

### *Número medio de empleados*

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2013	2012
Directivos y técnicos	3.063	3.389
Personal administrativo y comercial	2.457	2.620
Personal auxiliar	78	148
	<b>5.598</b>	<b>6.157</b>

### *Distribución por género*

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosada por sexos:

	Hombres		Mujeres	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Consejo de Administración	10	10	2	1
Personal Clave	12	13	-	1
Otros	2.862	3.168	2.582	2.714

### *Compromisos con el personal*

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2013 y 2012 a los importes registrados en el balance consolidado en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores así como con otras retribuciones a largo plazo:

Ejercicio 2013:

	Miles de Euros		
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-n)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-n)
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones y jubilaciones parciales y premios de antigüedad
<b>Saldos al 1 de enero de 2013</b>	<b>(10.765)</b>	<b>658</b>	<b>(109.242)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:			
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(33)	(1.446)	(378)
Rendimientos de los activos	2.073	8.666	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	-	-	5.182
Coste financiero de los compromisos	(2.380)	(8.579)	(1.189)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	13.191	-
Pérdidas y ganancias actuariales	1.419	13.145	900
Pagos realizados	30	(30)	19.641
Aportaciones	1.230	2	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(8.426)</b>	<b>25.607</b>	<b>(85.086)</b>

Ejercicio 2012:

	Miles de Euros		
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-n)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-n)
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones y jubilaciones parciales y premios de antigüedad
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	<b>(12.390)</b>	<b>2.121</b>	<b>(256.185)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:			
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(2.139)	-	118
Rendimientos de los activos	1.866	14	(3.040)
Coste financiero de los compromisos	(2.156)	-	(2.996)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	(8.530)
Pérdidas y ganancias actuariales	1.405	88	(6.055)
Pagos realizados	173	(54)	167.563
Aportaciones	778	-	-
Otros movimientos	1.698	(1.511)	(117)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(10.765)</b>	<b>658</b>	<b>(109.242)</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo del Grupo se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

*Retribuciones en especie*

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor del Banco, el Grupo registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2013 y 2012 se expresa a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ayuda de alquileres	9	26
Ayuda para la formación de hijos de empleados	3	1.988
Ayuda para estudio de empleados	63	62
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	392	2.096
Seguros de vida	219	300
Seguros de asistencia médica	426	642
Otras prestaciones sociales	733	454

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados y por normas internas de la Entidad. El capítulo "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" del cuadro anterior, incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

**Gastos de administración - Otros gastos generales de administración**

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material	34.899	38.128
De informática	24.604	42.714
De comunicaciones	16.843	19.583
De publicidad y propaganda	8.952	7.594
De informes técnicos	20.512	14.792
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	7.496	8.813
De contribuciones e impuestos	9.406	9.481
De servicios administrativos subcontratados	15.410	3.236
Otros gastos generales	11.973	30.049
	<b>150.095</b>	<b>174.390</b>

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración- De informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo por la auditoría de sus cuentas anuales consolidadas y otros trabajos de verificación contable, realizados por el auditor. En los ejercicios 2013 y 2012, estos gastos presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Servicios de auditoría	578	919
Otros servicios de verificación	688	690
<b>Total de servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>1.267</b>	<b>1.609</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	14
Otros servicios	609	1.077
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>1.876</b>	<b>2.700</b>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se contrataron servicios profesionales distintos al de auditoría con otras firmas por importe de 1.560 y 250 miles de euros, respectivamente, registrados en los capítulos “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración - De informes técnicos” y “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración - De servicios administrativos subcontratados”.

#### Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Amortización del inmovilizado material de uso propio (Nota 14)	24.313	29.589
Inversiones inmobiliarias (Nota 14)	590	528
Otros activos cedidos en arrendamiento (Nota 14)	432	1.127
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 15)	15.492	14.433
	<b>40.827</b>	<b>45.677</b>

#### Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Dotaciones netas a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 18)	(10.315)	36
Dotaciones netas a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 18)	21.497	(13.714)
Dotaciones netas por provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	(15)
Dotaciones netas a las otras provisiones (Nota 18)	12.482	(28.523)
	<b>23.666</b>	<b>(42.216)</b>

### **Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	28.925	232.418
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	3.676	239
Inversiones crediticias (Nota 25)	432.485	1.949.039
	<b>465.086</b>	<b>2.181.696</b>

### **Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)**

El saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 corresponde fundamentalmente al deterioro registrado en el año por bajas en el inmovilizado material (véase Nota 14) y de existencias inmobiliarias.

### **Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta (Nota 12)	5.447	(6.258)	7.635	(22.929)
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 12)	-	(10.380)	-	(830.096)
	<b>5.447</b>	<b>(16.638)</b>	<b>7.635</b>	<b>(853.025)</b>

### **Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.**

Las ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta corresponden principalmente, a la venta del 50% de Liberbank Gestión SGIIC, S.A. a Banco Madrid por importe de 22.956 miles de euros (véase Nota 1-c.4.1) y al ajuste al precio de la venta (operación realizada en el ejercicio 2012) del 50% de Liberbank Vida y Pensiones por importe de 4.469 miles de euros registrado al 31 de diciembre de 2013.

### **31. Otra información**

#### **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tiene importe

alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, será de 75 días entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

### **32. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 y 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros				
	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas
	2013			2012	
<b>ACTIVO:</b>					
Créditos sobre clientes	73.314	772	7.442	100.982	7.556
Otros activos	-	19	-	-	-
<b>PASIVO:</b>					
Depósitos de la clientela	245.864	131.849	12.951	189.371	17.819
Débitos representados por valores negociables	2.105	-	4	23.876	443
Pasivos subordinados	-	-	548	-	954
Otros pasivos	-	-	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>					
<b>Gastos-</b>					
Intereses y cargas asimiladas	2.199	5.063	403	9.766	633
Comisiones	165	38	51	-	-
Otros gastos	6	8.449	70	-	-
<b>Ingresos-</b>					
Rendimiento de instrumentos de capital	8.701	2.750	-	15.097	-
Intereses y rendimientos asimilados	-	300	109	4.107	114
Otros ingresos	33	94	-	-	-
<b>OTROS:</b>					
Garantías financieras	13.307	4.759	274	19.581	222
Disponibles por terceros compromisos	5.220	2.016	767	7.986	578

### **33. Informe anual del Servicio de atención al cliente**

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el

que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, el Banco como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con el Banco, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración antes del 31 marzo de 2014 (31 de marzo de 2013 en el caso de las correspondientes al 2012). En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente en los ejercicios 2013 y 2012:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	<b>Número total de quejas y reclamaciones presentadas</b>	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2013	10.056	601
Año 2012	4.357	228

	<b>Número total de quejas y reclamaciones resueltas</b>		
	A favor del cliente	A favor de la entidad	Resueltas sin pronunciamiento
Año 2013	1.395	5.481	1.843
Año 2012	1.674	1.800	699

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2013, un total de 409 han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 357 miles de euros (664 en 2012 por un importe de 148 miles de euros).

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	223	-	100%	-	100%	60	359	42	469	-	466
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo) Inmobiliaria (Oviedo)	339	-	100%	-	100%	60	380	38	478	-	488
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	706.012	(636.805)	100%	-	100%	4.560	(40)	(15.567)	253.236	-	273.545
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	-	100%	-	100%	251.000	30.240	2.523	264.840	-	266.273
Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	-	(6)	459	-	459
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	88	-	100%	-	100%	60	45	28	134	-	146
Liberbank Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	1.741	-	100%	-	100%	66	5.405	29.496	34.975	-	37.866
Liberbank Servicios Auxiliares Banca Seguros, AIE	Servicios Auxiliares	-	-	-	75%	75%	3.000	(3)	-	2.997	-	3.407
Liberbank Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	100%	3.913	912	30.491	36.317	6.013	36.322
Liberbank Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	2.193	196	4.338	-	4.383
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(6)	100%	-	100%	61	-	(3)	54	-	54

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Cantábrica Inversiones de Cartera, S.A.	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	457.635	-	100%	-	100%	932	84.699	38.443	496.691	-	519.316
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.442	(1.228)	100%	-	100%	481	-	(66)	190	-	197
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(4.773)	100%	-	100%	4.070	-	79	2.908	-	521
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	100%	60	312	87	468	-	483
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar	Inmobiliaria	4.544	(3.113)	100%	-	100%	67	1.347	80	1.424	-	1.425
Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación (c)	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	100%	61	134	(17)	177	-	35
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	100%	61	272	11	344	-	346
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(26)	100%	-	100%	61	-	4	35	-	
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	178	-	100%	-	100%	60	438	268	766	-	962
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	8	(3)	67	-	
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	69	(14)	100%	-	100%	61	-	(13)	42	-	53
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	1.197	(30)	23,43%	52,43%	75,87%	9.100	-	(109)	4.728	-	20.739
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	595.397	(314.308)	-	75%	75%	543.800	(414.616)	(54.853)	374.754	-	16.837.390
Tiatordos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	788	-	100%	-	100%	61	60	7	128	-	128
Briareo Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	-	-	100%	-	100%	60	9.429	7.260	16.749	-	32.653
Banco Castilla La Mancha , S.A. (b)	Banca (Cuenca)	-	-	100%	-	100%	61	708	160	9.828	-	1.094
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	100%	-	100%	382	2.788	12.873	16.042	-	21.990
CCM Renting, S.A.	Servicios de renting (Madrid)	-	-	100%	-	100%	61	24	4	89	-	89
CCM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	100%	-	100%	61	-	-	-	-	
Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.	Inmobiliarias (Madrid)	-	(61.493)	-	100%	100%	500	103.959	(2.719)	70.535	-	73.023

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor		% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
		Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
CCM Finance, S.A.U.	Financiera (Cuenca)	-	-	-	100%	100%	60	9.416	369	9.845	-	55.363
Mosacata, S.L.	Inmobiliaria(Madrid)	-	(518.642)	-	100%	100%	1.000	1.225.858	(31.482)	(966.505)	-	960.820
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C. (b)	Financiera (Santander)	9.890	(9.890)	100%	-	100%	7.988	724	(25.554)	(33.059)	-	232.522
Bancantabria Renting, S.L.	Alquileres (Santander)	-	-	-	100%	100%	703	1.575	(1.149)	(4.758)	-	35.634
Bancantabria Sistemas, S.L.	Servicios Informáticos (Santander)	-	-	-	100%	100%	60	50	1	111	-	447
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C. (Canfogestión)	Gestora (Santander)	1.395	(858)	100%	-	100%	781	649	(115)	495	-	521
Administra Cantabria, S.A.	Consultoría y asesoramiento (Santander)	89	-	100%	-	100%	63	52	19	134	-	151
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (d)º	Cartera (Madrid)	121	-	100%	-	100%	60	40	2.670	2.802	-	3.948
Cantabria Preferentes, S.A. (d)	Cartera (Madrid)	171	-	100%	-	100%	61	66	9.200	9.328	-	13.273
Sistemas Financieros, S.A.(b)	Financiera (Santander)	8.131	(553)	-	99,73%	99,73%	6.200	2.110	(3)	7.793	-	7.799
Urbe Cantabria, S.L.	Promotora (Santander)											
Segurcantabria, S.A.	Operador de Banca Seguros (Santander)	1.028	(62)	31%	69%	100%	4.018	11	(42)	3.169	-	3.316
Puntida, S.L. (b)	Cartera (Santander)	5.657	(2.179)	100%	-	100%	6.550	716	(61)	6.047	-	30.269
Urbanizaciones Ciudad de Santander, S.A. (URCISAN)	Promotora Santander	-	-	-	100%	100%	900	(347)	1	(71)	-	-
Ecoiberia Solar, S.L.	Promoción y desarrollo de plantas de energía solar	-	-	-	100%	100%	16.000	2.325	(457)	15.873	-	81.841
Fonocantabria, S.L.U.	Servicios (Santander)	97	-	100%	-	100%	153	(13)	(39)	44	-	491
Valle del Tejo, S.L.U	Tenedora de Inmuebles (Santander)	285.500	(273.758)	100%	-	100%	103	285.492	(4.222)	69.181	-	79.572
Celsus Altamira Promociones, S.L.U	Cartera (Barcelona)	2.130	(1.694)	100%	-	100%	1.000	-	(323)	463	-	2.893

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor		% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
		Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Vetonia Hostelería, S.L.	Gestión Hostelera (Plasencia)	5.046	(531)	100%	-	100%	4.397	282	(298)	2.764	-	4.175
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. (b)	Tenencia y gestión de participaciones (Cáceres)	23.110	(4.006)	100%	-	100%	23.973	1.305	(1.198)	17.163	-	24.589
Doña Tierra Selección de Calidad, S.L.	Comercialización productos extremeños (Cáceres)	-	-	-	100%	100%	60	-	-	53	-	53
Viajes Caja Extremadura, S.A. (CAEX)	Agencia de viajes (Cáceres)	-	-	-	100%	100%	100	181	(185)	(142)	-	62

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Organos competentes.

(b) Datos consolidados

(c) Sociedades en fase de liquidación

(d) Porcentaje calculado sobre el total de acciones en circularización, ascendiendo al 100% la participación sobre las acciones ordinarias. En el importe de capital social de estas acciones se incluye el capital con naturaleza de pasivo financiero, que no forma parte el Patrimonio Neto de las Sociedades.

Anexo I: Detalle de entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	223	-	100%	-	100%	60	289	69	389	-	414
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	339	-	100%	-	100%	60	330	50	440	-	456
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(48.596)	(27.226)	(62.262)	-	817.648
Inmobiliaria Inbepo, S.L.	Inmobiliaria (Oviedo)											
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	251.000	-	100%	-	100%	251.000	110.247	(16.156)	279.240	(80.006)	310.412
Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	500	(36)	-	100%	100%	500	(30)	(6)	464	-	464
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	88	-	100%	-	100%	60	27	19	106	-	114
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	390	-	100%	-	100%	66	68	174	315	-	2.515
Liberbank Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)	Sociedad de cartera (Madrid)	11.418	-	100%	-	100%	3.913	15.665	2.371	15.936	(6.013)	18.338
Liberbank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	5.870	1.991	10.476	-	12.493
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	1.827	367	4.142	-	4.601
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(3)	100%	-	100%	61	(6)	1	56	-	56

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
				Directa	Indirecta							
Cantábrica Inversiones de Cartera, S.A.	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	457.635		100%	-	100%	932	13.748	70.951	472.388	-	502.262
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.442	(1.201)	100%	-	100%	481	(177)	(49)	255	-	259
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(4.854)	100%	-	100%	4.070	-	86	2855	-	2.907
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	277	-	100%	-	100%	60	257	55	372	-	399
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación (c)	Inmobiliaria (Oviedo)	11.203	-	100%	-	100%	6.726	1347	(70)	8003	-	8.002
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	196	-	100%	-	100%	61	142	(9)	196	-	209
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	225	-	100%	-	100%	61	213	59	333	-	346
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(36)	100%	-	100%	61	(29)	0	31	-	36
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	179	-	100%	-	100%	60	131	375	556	-	799
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	62	-	100%	-	100%	61	(6)	14	69	-	72
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	70	-	100%	-	100%	61	2	(9)	54	-	72
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	1.147	(7)	23,43%	23,43%-	48,86%	9.100	(3.557)	(705)	4.838	-	20.891
Tiatordos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	107	-	100%	-	100%	61	45	14	121	-	124
Briareo Gestión S.A.	Asesoría (Madrid)	788	-	100%	-	100%	60	19	9.410	9.489	-	17.621
Banco Castilla La Mancha , S.A. (b)	Banca (Cuenca)	595.397	(283.234)	75%	-	75%	543.800	26.046	(302.778)	472.956	-	18.886.283
CCM Mediación Operador de Banca Seguros	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	-	100%	100%	382	2.060	1.248	3.151	-	6.895
Vinculado, S.A.	Servicios de renting (Madrid)	-	-	-	100%	100%	61	(2)	8	84	-	69
CCM Renting, S.A.	Correduría de Seguros (Toledo)	-	-	-	100%	100%	61	318	150	767	-	636
C CM Brokers 2007 Correduría de Seguros, S.A.	Inmobiliarias (Madrid)	-	-	-	100%	100%	500	-	(2.866)	(2.366)	-	96.852
Retamar Soluciones Inmobiliarias, S.A.												

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor		% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
		Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
CCM Finance, S.A.U.	Financiera (Cuenca)	-	-	-	100%	100%	60	1.690	3.034	9.475	-	101.812
Kopan Cartera, S.L.	Tenerdora de acciones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	60.537	30.126	1.999	18.532	-	78.625
Mosacata, S.L.	Immobilieria(Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.000	(20.929)	(16.981)	(65.472)	-	78.625
Bancantabria Inversiones, S.A., E.F.C. (b)	Financiera (Santander)	9.891	(9.891)	100%	-	100%	26.536	(17.824)	(16.176)	(7.519)	-	325.383
Bancantabria Renting, S.L.	Alquileres (Santander)	-	-	-	100%	100%	703	(3.235)	(1.077)	(3.609)	-	55.522
Bancantabria Sistemas, S.L.	Servicios Informáticos (Santander)	-	-	-	100%	100%	60	49	1	110	-	436
Cantabria Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	Gestora (Santander)	1.395	(818)	100%	-	100%	781	284	(456)	610	-	1.238
	Consultoría y asesoramiento (Santander)	84	-	100%	-	100%	63	39	13	115	-	130
Administra Cantabria, S.A.												
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (d)º	Cartera (Madrid)	121	-	100%	-	100%	60	34	9	133	-	30.152
Cantabria Preferentes, S.A. (d)	Cartera (Madrid)	171	(51)	100%	-	100%	61	57	10	127	-	148.446
Sistemas Financieros, S.A.(b)	Financiera (Santander)	8.131	(108)	99,73%	-	99,73%	6.200	1.564	34	7.795	-	7.809
Urbe Cantabria, S.L.	Promotora (Santander)	1.028	-	31%	69%	100%	4.018	(590)	(66)	3.362	-	3.611
	Operador de Banca Seguros (Santander)	1.163	-	100%	-	100%	661	344	1.455	2.460	-	4.083
Segurcantabria, S.A.												
Puntida, S.L. (b)	Cartera (Santander)	5.657	(5.657)	100%	-	100%	6.550	(1.416)	(387)	6.098	-	30.155
Nuevo Astillero, S. L (c)	Promotora Santander	-	-	-	75%	75%	120	442	(74)	488	-	538
Urbanizaciones Ciudad de Santander, S.A.	Promotora Santander	-	-	-	100%	100%	900	(1.152)	(494)	(71)	-	52
Ecoiberia Solar, S.L.	Promoción y desarrollo de plantas de energía solar	-	-	-	100%	100%	(16.000)	833	869	12.634	-	85.211
Fonocantabria, S.L.U.	Servicios (Santander)	97	-	100%	-	100%	78	(76)	6	83	-	549
Valle del Tejo, S.L.U	Tenedora de Inmuebles (Santander)	-	-	100%	-	100%	103	(67.442)	(18.091)	(84.930)	-	336.592
Celsus Altamira Promociones, S.L.U	Cartera (Barcelona)	-	-	-	100%	100%	1.000	(2.297)	(48)	(1.344)	-	5.064

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor		% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
		Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Vetonia Hostelería, S.L.	Gestión Hostelera (Plasencia)	5.046	(271)	100%		100%	4.397	(1.260)	(199)	3.049	-	4.233
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. (b)	Tenencia y gestión de participaciones (Cáceres)	23.298	(2.209)	100%	-	100%	23.973	(1.954)	(2.620)	19.399	-	26.219
Caja Extremadura Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L.U	Intermediación y comercialización de seguros (Cáceres)	-	-	-	100%	100%	100	2.278	326	2.704	-	9.735
Doña Tierra Selección de Calidad, S.L.	Comercialización productos extremeños (Cáceres)	-	-	-	100%	100%	60	(5)	(1)	53	-	53
Viajes Caja Extremadura, S.A.	Agencia de viajes (Cáceres)	-	-	-	70%	70%	100	129	(183)	45	-	169

(d) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Organos competentes.

(e) Datos consolidados

(f) Sociedades en fase de liquidación

(d) Porcentaje calculado sobre el total de acciones en circularización, ascendiendo al 100% la participación sobre las acciones ordinarias. En el importe de capital social de estas acciones se incluye el capital con naturaleza de pasivo financiero, que no forma parte el Patrimonio Neto de las Sociedades.

Anexo II: Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
				Directa	Indirecta							
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	165	-	25%	25%	50%	560	155	4	719	-	6.955
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	1.136	(808)	-	33%	33%	1.478	-	(874)	1.153	-	7.349
Torrecerredor Moncayo, S.L. (c)	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	-	-	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	25%	25%	50%	-	11	2	13	-	1.994
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	1	-	-	25%	25%	3	-	-	-	-	1
Aquagest Extremadura, S.A.	Tratamiento del agua (Cáceres)	9.814	(557)	-	25%	25%	14.736	1.613	(459)	15.878	-	43.507
Creación de suelo e infraestructura, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Madrid)	3.000	(2.902)	-	25%	25%	12.000	(486)	(282)	673	-	13.574
Desarrollos Urbanísticos de Valdeaveruelo, S.L.	Promoción y desarrollo urbanístico (Madrid)	4.500	(4.500)	-	37,5%	37,5%	10.000	(1.134)	(825)	(2.207)	-	42.350
Uncro, S.L. Creación de suelo e infraestructura, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Jaén)	135	(135)	-	25%	25%	540	-	(357)	(3.791)	-	6.476
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Seguros (Madrid)Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Jaén)	6.798	-	50%	-	50%	9.616	3.083	5.212	14.411	3.500	185.183
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.,Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	14.773	-	50%	-	50%	11.733	2.666	5.704	19.129	2.000	164.853

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

(b) Datos consolidados.

(c) Sociedad en liquidación.

Anexo II: Sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído		Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	
				Directa	Indirecta							
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	164	-	20%	20%	40%	700	127	21	849	-	24.475
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	-	33,33%	33,33%	1.271	(23)	(874)	374		7.509
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	-	50%	50%	4.460	(37.027)	(3.478)	(19.055)		87.733
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20%	20%	40%	-	2	9	11		6.605
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20%	-	20%	3	(2)		1		1
	Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	25%	25%	84.660	(12.304)	(3.056)	64.911		68.643
Atalaya Inversiones, S.R.L	Tenedora de acciones (Madrid)	-	-	-	13,33%	13,33%	130.800	(54.107)	(9.762)	57.147		80.448
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Tratamiento del agua (Cáceres)	-	-	-	45%	45%	14.736	1113	1.093	16.941		43.506
Aquagest Extremadura, S.A.	Promoción y desarrollo urbanístico (Madrid)	-	-	-	37,50%	37,50%	10.000	(11.754)	(289)	(1.754)		41.954
Desarrollos Urbanísticos de Valdeaveruelo, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Madrid)	-	-	-	25%	25%	12.000	(8.418)	(2.435)	1.147		13.310
Creación de suelo e infraestructura, S.L.	Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos (Jaén)	-	-	-	25%	25%	540	(2.739)	(1.528)	(3.727)		6.138
Uncro, S.L.	Seguros (Madrid)	6.798	-	50%	-	50%	9.616	(2.025)	5.108	21.039		171.392
Cantabria Vida y Pensiones, S.A.	Entidad de seguros privados (Oviedo)	18.400	-	50%	-	50%	11.127	4.774	4.549	20.952	-	54.553
Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal												

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

(b) Datos consolidados.

Anexo III: Detalle de sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2013

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	(Miles de Euros)	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos	
				Directa	Indirecta								
Asturiana de Carnes, S.A. (b)	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	200	(200)	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Centro Informático del Principado, S.A. (b)	Tratamiento de documentación (Oviedo)	14	(14)	43,81%	-	43,81%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Dirgenfin, S.L. (c)	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	-	-	50%	50%	5.000	(50)	(2.337)	(9.733)	-	42.272	
Hostelería Asturiana, S.A. (d)	Hostelería (Oviedo)	3.267	(1.194)	38,87%	-	38,87%	12	5.632	(875)	5.302	-	7.153	
Leche del Occidente de Asturias, S.A. (c)	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	
Sedes, S.A. (d)	Inmobiliaria (Oviedo)	20.103	(8.299)	39,85%	-	39,85%	1.212	4.711	(1.524)	29.294	-	130.678	
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A. (c)	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	25,05%	-	23,05%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	20.735	-	29,33%	-	29,33%	66.547	4.176	-	80.543	-	96.608	
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros de vida (Cuenca)	67.600	-	-	50%	50%	28.903	18.597	17.457	54.494	(11.800)	1.041.037	
Sociedad Gestora de Inversiones Innovadoras, S.A. (b)	Ánalisis y desarrollo de proyectos de inversión (Badajoz)	-	-	-	25%	25%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	
Fábrica de Información y Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Investigación y desarrollo de software (Cáceres)	156	-	-	25%	25%	625	1.600	114	2.349	-	2.365	
Electra de San Pedro, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	250	-	-	20%	20%	1.500	-	797	33	-	177	
Electra de Malvana, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	200	-	-	20%	20%	1.000	-	604	124	-	159	
Electra de Montánchez, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	110	(105)	-	20%	20%	500	-	56	24	-	36	

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)						
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos	
				Directa	Indirecta								
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Cartera (Santander)	41	-	20%	-	20%	301	(2)	27	247	-	293	
Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	Desarrollo Regional (Santander)	13.344	(10.563)	34,39%	-	34,39%	6.825	214	(14.203)	14.909	-	64.067	
Sogarca, S.G.R.	Afianzamiento (Santander)	1.224	-	35,84%	-	35,84%	3.379	354	88	7.005	-	8.941	
World Trade Center Santander, S.A.	Inmobiliaria (Santander)	82	(64)	31,50%	-	31,50%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	
(d)													
Oppidum Capital, SL	Sociedad de Valores (Oviedo)	125.412	-	44,13%	-	44,13%	284.170	8.014	63.184	356.765	-	676.400	

(a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Órganos competentes.

(b) Sociedades en fase de liquidación.

(c) Sociedades en fase de disolución.

(d) Información de 30 de Noviembre de 2013.

Anexo III: Detalle de sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2012

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	(Miles de Euros)	% Capital Poseído			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	-	-	20%	-	20%	678	-	(101)	(42)	-	1.582
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	-	-	43,81%	-	13,81%	-	-	-	-	-	-
Dirgenfin, S.L. (c)	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	-	-	40%	40%	5.000	(2.964)	9.434	7.398		46.392
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	2.415	-	38,87%	-	38,87%	5.012	2.107	(997)	6.214	-	8.264
Leche del Occidente de Asturias, S.A. (c)	Explotación de productos (Oviedo)	-	-	33,34%	-	33,34%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sedes, S.A.	Inmobiliaria (Oviedo)	16.651	-	39,85%	-	39,85%	1.212	45.199	-4..628	41.788	-	150.067
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A. (c)	Transporte marítimo (Gijón)	-	-	23,05%	-	23,05%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	21.013	-	29,33%	-	29,33%	66.547	2.237	2.873	85.053	-	97.112
Auxiliar de Gestión de Activos, S.A.	Sociedad de cobros (Toledo)	17	-	-	20%	20%	36	22	91	85	(65)	523
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros de vida (Cuenca)	66.359	-	-	50%	50%	28.903	17.392	18.057	47.293	(15.300)	944.097
Sociedad gestora de inversiones innovadoras, S.A.	Ánalisis y desarrollo de proyectos de inversión (Badajoz)	33	-	-	25%	25%	146	(11)	(2)	132	-	133
Fábrica de Información y Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Investigación y desarrollo de software (Cáceres)	581	-	-	25%	25%	625	1.503	279	2.420	-	2.757
Electra de San Pedro, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	162	-	-	20%	20%	1.250	(370)	(70)	809	-	816
Electra de Malvana, S.A.	Producción y Comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	66	-	-	20%	20%	625	(206)	(88)	331	-	514
Electra de Montánchez, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica (Cáceres)	42	-	-	20%	20%	500	(235)	(57)	208	-	222

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	(Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de diciembre (a) (Miles de Euros)					
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta							
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Cartera (Santander)	47	-	20	-	20%	301	(108)	42	235	-	289
Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	Desarrollo Regional (Santander)	6.736	-	48	-	48,50%	26.524	(2.798)	(9.837)	14.032		60.597
Sogarca, S.G.R.	Afianzamiento (Santander)	1.314	-	35	-	35,84%	1.820	355	(84)	4.189	-	8.057
World Trade Center Santander, S.A. (d)		69	-	31	-	31,50%	300	128	(12)	212	-	214
Europroyectos Integrales, S.L		11	-	45	-	45%	37	4	(17)	23	-	23
Llosa Campo, S.L.	Promotora (Santander)	25	-	45	-	45%	60	(3)	(1)	57	-	351

- (a) Todos los datos relativos a Estados Financieros indicados están pendientes de formulación por los Órganos competentes.  
 (b) Sociedades en fase de liquidación.  
 (c) Sociedades en fase de disolución.  
 (d) Información de 30 de Noviembre de 2012.

Anexo IV: balances de segregación de las Cajas accionistas del Banco.

**BALANCE DE CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	243.249	243.249	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33.843	33.843	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	18.567	18.567	-
Valores representativos de deuda	16.427	16.427	-	Derivados de negociación	18.567	18.567	-
Instrumentos de capital	10.096	10.096	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
Derivados de negociación	7.320	7.320	-				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	29.335	29.335	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.526.800	14.573.745	46.945
Valores representativos de deuda	29.335	29.335	-	Depósitos de bancos centrales	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.146.388	1.146.388	-	Depósitos de entidades de crédito	1.203.821	1.203.821	-
Valores representativos de deuda	535.642	535.642	-	Depósitos de la clientela	11.931.575	11.931.575	-
Instrumentos de capital	610.746	610.746	-	Débitos representados por valores negociables	1.048.315	1.048.315	-
				Pasivos subordinados	200.400	200.400	-
				Otros pasivos financieros	142.689	189.634	46.945
INVERSIONES CREDITICIAS	12.428.922	12.428.922	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	999.102	999.102	-				
Crédito a la clientela	10.952.725	10.952.725	-				
Valores representativos de deuda	477.095	477.095	-				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	825.999	825.999	-	DERIVADOS DE COBERTURA	5.600	5.600	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	144.583	144.583	-	PROVISIONES	80.457	80.457	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	23.384	23.384	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	51.438	51.438	-
PARTICIPACIONES	1.359.794	1.351.794	8.000	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.807	8.807	-
Entidades asociadas	49.493	41.493	8.000	Otras provisiones	20.212	20.212	-
Entidades multigrupo	156	156	-	PASIVOS FISCALES	175.596	175.596	-
Entidades del grupo	1.310.145	1.310.145	-	Corrientes	-	-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	Diferidos	175.596	175.596	-
ACTIVO MATERIAL	245.350	239.086	6.264	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	34.409	-	(34.409)
Inmovilizado material	223.737	217.473	6.264	RESTO DE PASIVOS	42.857	42.857	-
De uso propio	217.473	217.473	-	TOTAL PASIVO	14.884.23	14.896.822	12.536
Afecto a la obra social	6.264	-		PATRIMONIO NETO			
Inversiones inmobiliarias	21.613	21.613	-	FONDOS PROPIOS	1.799.643	1.772.843	26.800
ACTIVO INTANGIBLE	11.106	11.106	-	Capital	-	660.000	660.000
Otro activo intangible	11.106	11.106	-	Prima de emisión	-	1.112.843	1.112.843
ACTIVOS FISCALES	177.808	177.808	-	Reservas	1.632.131	(1.632.131)	(167.512)
Corrientes	6.129	6.129	-	Resultado del ejercicio	167.512	-	
Diferidos	171.679	171.679	-	AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-	-
RESTO DE ACTIVOS	14.168	14.168	-	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
TOTAL ACTIVO	16.683.929	16.669.665	14.264	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.799.643	1.772.843	(26.800)
PRO-MEMORIA	488.498	488.498	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	16.683.929	16.669.665	(14.264)
RIESGOS CONTINGENTES	1.892.972	1.892.972	-				
COMPROMISOS CONTINGENTES							

(\*) datos auditados por Deloitte, S.L.

**BALANCE DE CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE EXTREMADURA**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>124.022</b>	<b>124.022</b>	-	<b>PASIVO</b>			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	<b>8.140</b>	<b>8.140</b>	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	<b>7.920</b>	<b>7.920</b>	-
Derivados de negociación	8.140	8.140	-	Derivados de negociación	7.920	7.920	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	<b>722.688</b>	<b>718.277</b>	<b>4.411</b>	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	<b>6.561.279</b>	<b>6.572.834</b>	<b>11.555</b>
Valores representativos de deuda	590.862	586.451	4.411	Depósitos de bancos centrales			-
Instrumentos de capital	131.826	131.826	-	Depósitos de entidades de crédito	92.815	92.815	-
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>5.820.639</b>	<b>5.820.639</b>	-	Depósitos de la clientela	6.231.129	6.231.129	-
Depósitos en entidades de crédito	105.767	105.767	-	Débitos representados por valores negociables	67.761	63.350	(4.411)
Crédito a la clientela	5.318.355	5.318.355	-	Pasivos subordinados	144.313	144.313	-
Valores representativos de deuda	396.517	396.517	-	Otros pasivos financieros	25.261	41.227	15.966
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>183.348</b>	<b>183.348</b>	-	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>			
				<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>40.218</b>	<b>40.218</b>	-
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS</b>			-	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>			-
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>8.804</b>	<b>8.804</b>	-	<b>PROVISIONES</b>	<b>56.296</b>	<b>56.296</b>	-
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>72.866</b>	<b>72.866</b>	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	44.812	44.812	-
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>60.238</b>	<b>58.038</b>	<b>2.200</b>	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.100	7.100	-
Entidades asociadas	2.200	-	2.200	Otras provisiones	4.384	4.384	-
Entidades multigrupo	34.693	34.693	-	<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>31.807</b>	<b>31.807</b>	-
Entidades del grupo	23.345	23.345	-	Corrientes	8.335	8.335	-
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>			-	Diferidos	23.472	23.472	-
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>100.327</b>	<b>64.793</b>	<b>35.534</b>	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>	<b>47.071</b>		(47.071)
Inmovilizado material	98.851	63.317	35.534	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>12.377</b>	<b>12.377</b>	-
De uso propio	63.317	63.317	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.756.968</b>	<b>6.721.452</b>	(35.516)
Afecto a la obra social	35.534	-	35.534	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inversiones inmobiliarias	1.476	1.476	-	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>468.109</b>	<b>461.409</b>	(6.700)
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>5.032</b>	<b>5.032</b>	-	Capital	1	200.000	199.999
Otro activo intangible	5.032	5.032	-	Prima de emisión	-	261.409	261.409
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>118.380</b>	<b>118.380</b>	-	Reservas	431.779	-	(431.779)
Corrientes	16.058	16.058	-	Resultado del ejercicio	36.329	-	(36.329)
Diferidos	102.322	102.322	-	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>			
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>593</b>	<b>522</b>	<b>71</b>	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.255.077</b>	<b>7.182.861</b>	<b>42.216</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>468.109</b>	<b>461.409</b>	(6.700)
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.255.077</b>	<b>7.182.861</b>	(42.216)
<b>PRO-MEMORIA</b> RIESGOS CONTINGENTES COMPROMISOS CONTINGENTES	201.762	201.762	-				
	597.478	597.478	-				

(\*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

BALANCE DE CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2010 (*)	01/01/2011	Ajustes de segregación
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	<b>54.991</b>	<b>54.991</b>	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	<b>2.250</b>	<b>2.250</b>	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	<b>2.347</b>	<b>2.347</b>	-
Derivados de negociación	2.250	2.250	-	Derivados de negociación	2.347	2.347	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	<b>170.075</b>	<b>170.075</b>	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	<b>9.357.848</b>	<b>9.376.089</b>	<b>18.241</b>
Valores representativos de deuda	67.500	67.500	-	Depósitos de bancos centrales	600.306	600.306	-
Instrumentos de capital	102.575	102.575	-	Depósitos de entidades de crédito	140.949	140.949	-
INVERSIONES CREDITICIAS	<b>9.177.429</b>	<b>9.177.429</b>	-	Depósitos de la clientela	7.577.010	7.577.010	-
Depósitos en entidades de crédito	621.749	621.749	-	Debitos representados por valores negociables	623.697	623.697	-
Crédito a la clientela	7.648.041	7.648.041	-	Pasivos subordinados	346.467	346.467	-
Valores representativos de deuda	907.639	907.639	-	Otros pasivos financieros	69.419	87.660	18.241
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	<b>129.180</b>	<b>129.180</b>	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS				DERIVADOS DE COBERTURA	<b>2.786</b>	<b>2.786</b>	-
DERIVADOS DE COBERTURA	<b>3.682</b>	<b>3.682</b>	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	<b>38.184</b>	<b>38.184</b>	-	PROVISIONES	<b>56.442</b>	<b>56.442</b>	-
PARTICIPACIONES	<b>48.771</b>	<b>46.971</b>	<b>1.800</b>	Fondos para pensiones y obligaciones similares	45.843	45.843	-
Entidades asociadas	16.489	14.689	1.800	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	6.550	6.550	-
Entidades multigrupo	4.544	4.544	-	Otras provisiones	3.867	3.867	-
Entidades del grupo	27.738	27.738	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	182	182	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				PASIVOS FISCALES	<b>40.577</b>	<b>40.577</b>	-
ACTIVO MATERIAL	<b>153.934</b>	<b>144.326</b>	<b>9.608</b>	Corrientes	40.577	40.577	-
Inmovilizado material	151.812	142.204	9.608	Diferidos	40.577	40.577	-
De uso propio	142.204	142.204	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	<b>23.546</b>		(23.546)
Afecto a la obra social	9.608	-	9.608	RESTO DE PASIVOS	<b>12.076</b>	<b>12.076</b>	-
Inversiones inmobiliarias	2.122	2.122	-	TOTAL PASIVO	<b>9.495.622</b>	<b>9.490.317</b>	<b>(5.305)</b>
ACTIVO INTANGIBLE	<b>1.979</b>	<b>1.979</b>	-	PATRIMONIO NETO			
Otro activo intangible	1.979	1.979	-	FONDOS PROPIOS	<b>414.453</b>	<b>407.953</b>	<b>(6.500)</b>
ACTIVOS FISCALES	<b>121.680</b>	<b>121.680</b>	-	Capital	1	140.000	139.999
Corrientes	1.182	1.182	-	Prima de emisión		267.953	267.953
Diferidos	120.498	120.498	-	Reservas	390.061		(390.061)
RESTO DE ACTIVOS	<b>7.920</b>	<b>7.523</b>	<b>397</b>	Resultado del ejercicio	24.391		(24.391)
TOTAL ACTIVO	<b>9.910.075</b>	<b>9.898.270</b>	<b>11.805</b>	AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-	-
PRO-MEMORIA				Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
RIESGOS CONTINGENTES				Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
COMPROMISOS CONTINGENTES				TOTAL PATRIMONIO NETO	<b>414.453</b>	<b>407.953</b>	<b>(6.500)</b>
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<b>9.910.075</b>	<b>9.898.270</b>	<b>(11.805)</b>

(\*) Datos auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



# GRUPO LIBERBANK

## Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### Marco económico

La economía mundial en 2013 presentó un crecimiento menor que el del ejercicio anterior. Los datos de las economías avanzadas mostraron en el último trimestre una mejoría generalizada, especialmente en EEUU y Reino Unido, mientras que en la Eurozona y Japón los crecimientos fueron más discretos. En los países emergentes se produjo una gran heterogeneidad: China e India mantuvieron crecimientos robustos, mientras que Brasil y Rusia presentaron una situación más débil. Para 2014 los principales organismos internacionales prevén que la recuperación continúe, aunque de forma moderada, sobre todo gracias a las economías avanzadas.

La Eurozona experimentó una cierta recuperación a lo largo del ejercicio, con tasas intertrimestrales próximas a 0% (0,3% en 4T2013, último dato disponible), pero tasas interanuales negativas (-0,3%). En los países centrales la tendencia de crecimiento ha sido claramente positiva, con la excepción de Francia que presentó mayor incertidumbre. Algunos países periféricos, como España, Irlanda y Portugal, mostraron una modesta recuperación, con tasas de crecimiento positivas en el tercer y cuarto trimestre, aunque las tasas de variación interanual siguen siendo negativas.

Las medidas de política fiscal aplicadas en la Eurozona, así como las soluciones adoptadas por el BCE (reducción de tipos hasta el 0,25% y estrategia de "forward guidance") y los avances hacia la unión bancaria, han contribuido a la recuperación de la confianza. Gracias a ello, en 2013 las primas de riesgo han caído un 52% en Irlanda, un 45% en España, un 37% en Grecia, un 33% en Italia y un 28% en Portugal. No obstante, la fragmentación financiera continúa siendo elevada y el sector privado todavía está muy apalancado.

En cuanto a la evolución de la economía española, en 2013 cayó un 1,2%. En el último trimestre del año, el PIB se situó en el -0,1% interanual (0,3% intertrimestral). Esta leve mejora de la actividad se debe a una aportación menos negativa de la demanda nacional y a una aportación positiva, aunque decreciente, de la demanda externa. El consumo privado ha mostrado tasas interanuales negativas desde mediados de 2012 (la tasa intertrimestral de 3T2013, último dato disponible, ha sido 0,4%, tras dos trimestres en negativo), fundamentalmente por la situación del mercado laboral, con una tasa de paro total (26,03%) y juvenil (55,06%) en máximos de la Eurozona. No obstante, comienza a notarse un cambio de tendencia en el mercado laboral, con los primeros datos positivos de creación de empleo (primera tasa intertrimestral positiva desde 2008 con cifras desestacionalizadas). Los datos de balanza comercial de noviembre confirman la desaceleración de las exportaciones de bienes en el último trimestre (10% interanual en 2T y 3% en 3T2013), aunque el acumulado sigue situándose en máximos históricos. Por su parte, las importaciones han vuelto a caer (1,5% interanual en 2T y -1,4% en 3T2013). La salida de la situación de recesión técnica, junto con las medidas fiscales adoptadas, deberían contribuir a resolver el problema del déficit público (-5,44% del PIB en noviembre 2013).

La evolución del sector financiero español continúa marcada por el proceso de desapalancamiento del sector privado. El crédito cayó en noviembre (último dato disponible) un 12,05% interanual (fuente: Boletín Estadístico del Banco de España), debido en parte al traspaso de activos a la SAREB. Por su parte, la morosidad sigue aumentando (12,5% en noviembre, fuente: Banco de España) y el mercado de la vivienda presenta menores ajustes, tanto en precios, como en datos de compraventa de viviendas. Para reactivar el crédito empresarial, el Banco de España decidió establecer en octubre una reducción de la ponderación del riesgo de los créditos concedidos a determinadas PYMES.

Por su parte, los depósitos siguen en aumento (6,3% interanual a noviembre. Fuente Boletín Estadístico del Banco de España), y la tasa de ahorro se sitúa en 3T2013 en el 9,2% de la renta disponible, un dato similar al de 2007 (fuente:INE).

En cuanto a cambios regulatorios, la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones, publicada en diciembre, introduce novedades destacables, ya que establece que las cajas que ejerzan su actividad mediante un banco o que

tengan una participación en una entidad de al menos un 10 % deberán transformarse en fundaciones bancarias antes de finales de 2014.

Para fortalecer la confianza en el sector, en noviembre comenzó el ejercicio de evaluación global ("Comprehensive Assessment") de las entidades de crédito, desarrollado por el BCE, que incluye un análisis de los riesgos clave ("Supervisory Risk Assessment"), un ejercicio de revisión contable para analizar la calidad de los activos bancarios ("Asset Quality Review") y la posterior prueba de resistencia ("stress test"), que se llevará a cabo en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y representan el punto de partida del primer pilar de la unión bancaria.

El Consejo Europeo del 19 y 20 de diciembre dio nuevos pasos en la construcción de la unión bancaria, al lograr un acuerdo de orientación general para la creación del mecanismo único de resolución. El segundo pilar de la unión bancaria constará de una única autoridad (la Junta de Resolución) y tendrá el respaldo financiero de un único fondo (el Fondo de Resolución). Este fondo se nutrirá de contribuciones de la banca y, de una manera progresiva a lo largo de diez años, su saldo se mutualizará, perderá su carácter nacional y se podrá utilizar para la resolución de entidades independientemente del país de origen de las contribuciones.

En la reunión del 5 de diciembre, el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 0,25 %. A su vez, el Consejo confirmó las orientaciones sobre el curso futuro de la política monetaria anunciadas en julio, esto es, su expectativa de que los tipos de interés oficiales se mantengan en sus actuales niveles, o más bajos, por un período prolongado.

Respecto a las bolsas internacionales, el año 2013 se ha caracterizado por un comportamiento dual acusado entre las bolsas desarrolladas y las emergentes. Entre las primeras, destacan los avances cercanos al 25% en los principales índices de Estados Unidos, Alemania y Japón, alcanzando los dos primeros nuevos máximos históricos. El Ibex 35, por su parte, ha conseguido recobrar impulso en la recta final del ejercicio para cerrar 2013 con una revalorización del 21%. Por el contrario, las bolsas de países emergentes han tenido, por lo general, una evolución pobre, lastradas por la debilidad de algunas economías y las salidas de capitales.

De cara a 2014, las perspectivas para la renta variable europea y española son moderadamente alcistas, gracias a la mejora progresiva de los indicadores macro, la evolución contenida de los tipos de interés y la recuperación de los beneficios empresariales, así como por la mejora del entorno financiero en su conjunto.

## **Evolución del Grupo Liberbank**

### ***Actividad societaria***

Los principales movimientos societarios del ejercicio 2013 se describen en las Notas 2-a y 21 de la Memoria.

### ***Estructura organizativa***

La estructura organizativa del Grupo, sus órganos de decisión y políticas de actuación se describen en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

### ***Objetivos y estrategias de actuación***

La evolución del Grupo Liberbank en el ejercicio 2013 ha estado guiada por las directrices recogidas en el plan de negocio aprobado para el periodo 2012-2017, que se resumen a continuación:

- Reducción de la dependencia de fuentes de financiación mayorista, con la devolución de la financiación obtenida del Banco Central Europeo en 2015
- Reducción de la ratio "Loan to Deposits" o la proporción de riesgos que se financian con depósitos minoristas
- Reducción de la ratio de eficiencia, que representa la proporción del margen bruto que consumen los gastos de explotación
- Gestión de los recursos propios del Grupo, de forma que se reduzcan los activos ponderados por riesgo (APRs).

Los resultados del Grupo Liberbank en 2013, discurren según lo previsto en su plan de negocio, que converge hacia objetivos de solidez financiera, solvencia y rentabilidad.

- La financiación mayorista<sup>1</sup> se ha reducido en torno 2.800 millones de euros durante el ejercicio 2013, pues a los vencimientos naturales de cédulas hipotecarias, bonos y demás instrumentos, se une un programa de recompras anticipadas de bonos que cumplen dos objetivos simultáneos, reducir la dependencia de los mercados mayoristas y minorar los costes financieros, mejorando con ello el margen de intereses.
- La ratio “Loan to Deposits” se sitúa en el 97%, mejorando 13 puntos porcentuales la situación del ejercicio anterior
- La ratio de eficiencia alcanza el 47,9% y también mejora su evolución desde 2012 en 12 puntos porcentuales, aunque todavía no refleja plenamente el resultado de las medidas de ajuste laboral que se implantaron a lo largo del mes de junio.
- Los activos ponderados por riesgo se sitúan en 17.098 millones de euros, cifra que supone una reducción de 3.619 millones de euros, respecto al cierre del ejercicio anterior.

## **Evolución y resultados del negocio**

El balance alcanza un tamaño de 44.546 millones de euros al finalizar el ejercicio, con un descenso anual del 3,7%.

Los recursos minoristas se incrementan ligeramente en términos anuales (+253 millones de euros, un +0,9%), siendo especialmente positiva la evolución del último trimestre del ejercicio, con un crecimiento del 2,9% (el mejor cuarto trimestre en captación de recursos desde el origen del Banco), gracias a la recuperación de la confianza de los clientes, tras un comienzo de año complicado con el canje de instrumentos híbridos. Los recursos mayoristas, presentan un descenso anual de -2.808 millones de euros, de acuerdo a lo previsto en el plan de negocio: cédulas (-1.488 millones), bonos (-1.036 millones), pagarés mayoristas (+151 millones) y pasivos subordinados (-435 millones). A consecuencia de todo lo anterior, el volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro, que asciende a 39.006 millones de euros, presenta un descenso acumulado en el año del 5,5%.

El crédito bruto totaliza un saldo de 28.385 millones de euros, con un descenso en términos anuales del 9,9% (-3.125 millones de euros), similar al del resto del sector, y debido en buena medida a la adjudicación de activos en pago de deudas (461 millones de euros), a la conversión en bonos de un riesgo de Administraciones Públicas (273 millones de euros) y al descenso del crédito, tanto de empresas (- 13,2%), como de familias (-6,0%). A pesar de los niveles mínimos de demanda de crédito, se han concedido 33.463 operaciones nuevas de préstamos y créditos en el ejercicio, por un montante total de 1.563 millones de euros. El perfil de riesgos del grupo es básicamente minorista, los riesgos de particulares y pymes representan el 74% del total. Los objetivos marcados por el plan estratégico prevén un progresivo cambio del “mix” de productos dando un menor peso al crédito hipotecario y permitiendo una mejora de diferenciales.

La reducción de los créditos y el crecimiento de depósitos minoristas sitúan la ratio de crédito sobre depósitos en el 97%, mejorando en 13 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Los activos dudosos ascienden a 6.043 millones de euros, pero la mayor parte corresponden a riesgos cubiertos por el EPA. Descontados éstos, el volumen total de deudas dudosas se sitúa en 2.541 millones de euros. La tasa de morosidad alcanza el 21,3% (10,4% descontado riesgos sujetos al EPA). En el último trimestre del año se ha apreciado una ralentización del incremento de activos dudosos, a la vez que se ha acelerado el ritmo de salidas, y únicamente el cambio de criterio en la clasificación contable de las refinanciaciones, ha modificado esta tendencia. El crédito a particulares para la compra de viviendas, que representa el 63% del crédito no EPA del Grupo, mantiene una morosidad controlada (5,1%). El crecimiento de dudosos en el año está muy concentrado en pocas operaciones de grandes empresas.

Por su parte, los fondos de provisión de insolvencias en crédito a la clientela, alcanzan los 2.693 millones de euros, situando los niveles de cobertura de activos dudosos en el 44,6%, 54,4% incluyendo los fondos disponibles del EPA.

---

<sup>1</sup> Los pasivos subordinados se consideran financiación mayorista

La cartera de valores asciende a 13.219 millones de euros, de los que el 94% corresponde a valores de renta fija. Los principales movimientos de la cartera en el año se han debido a la suscripción de 2.918 millones de Bonos procedentes del traspaso de activos para la SAREB y a compras de renta fija española. En cuanto a la cartera de renta variable, cierra el ejercicio con un saldo de 786 millones de euros, y un volumen significativo de desinversiones (595 millones de euros en el año), que han permitido reforzar la posición de solvencia del Grupo, mediante la realización de plusvalías y la reducción de los activos ponderados por riesgo.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses asciende a 415 millones de euros, lo que supone un 0,9% en términos relativos sobre ATMs, y presenta un descenso interanual del 22,4%. Este descenso se debe fundamentalmente a la caída de tipos de interés, que se inició en la segunda mitad de 2012, y que se traslada a la cartera de créditos con un retardo de unos 9 meses. Los recursos, permiten compensar el descenso de ingresos con costes inferiores a los del ejercicio anterior, debidos tanto a la reducción de los costes de financiación minoristas, a pesar del entorno competitivo extremadamente complicado, como al descenso de la financiación mayorista y la contratación de coberturas sobre las cédulas hipotecarias.

Las participaciones en diversas sociedades han agregado unos resultados, entre dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación, de 46 millones de euros, lo que supone un descenso de 21,6 millones en el año (-31,9%), debido a las desinversiones en instrumentos financieros y participaciones comentadas anteriormente (-595 millones de euros, un -43,1%).

Las comisiones netas ascienden a 215 millones de euros, y experimentan un descenso interanual del 8,3%, debido a la reducción de los niveles de actividad comercial. Tanto las comisiones de 2013 como las de 2012 registran importes de carácter no recurrente, (24 millones de euros en 2013 y 25 millones de euros en 2012). De entre ellas destacar las generadas por la firma de dos alianzas estratégicas para potenciar el negocio de seguros:

- Alianza en Vida y Pensiones con Aegon Spain Holding de marzo de 2012 (35 millones de euros)
- Alianza en Seguros Generales con Caser de enero de 2013 (42 millones de euros)

Como resultado de las mismas, esta área de negocio ha potenciado su actividad notablemente en el ejercicio 2013. En el ámbito de los seguros de no vida, el volumen de primas netas comercializadas en el marco del acuerdo con CASER ha alcanzado los 68,7 millones de euros incrementándose un 1% en contra de la tendencia del sector, que presenta un descenso anual del 2,8% (*Fuente ICEA. Informe "Evolución del Mercado Asegurador. Avance Estadística Año 2013"*). Los seguros de vida riesgo igualmente se comportan mejor que el mercado, con un incremento del 0,9% frente a un descenso del 4,2% en el sector (*Fuente ICEA*). En Seguros de Vida Ahorro las provisiones matemáticas alcanzan 1.180 millones de euros, un 8,5% más que en el ejercicio anterior, mientras que el crecimiento del mercado ha sido de en torno al 3,2% (*Fuente ICEA*).

En el mes de diciembre Liberbank suscribió un acuerdo con Cecabank, S.A. para la cesión de la depositaría de fondos de inversión, fondos de pensiones y sociedades de inversión de capital variable (Sicavs), percibiendo por ello 12 millones de euros, que se han registrado como comisiones del ejercicio.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio, añaden al margen bruto 247 millones de euros, importe que en su mayor parte corresponde a ventas de renta fija (+127 millones de euros) y variable (+70 millones de euros) y a los resultados derivados del canje de instrumentos híbridos (+54 millones de euros).

Los resultados contabilizados como "Otros productos y cargas de explotación", proceden en su mayor parte de la prestación de servicios no financieros de diversas empresas del Grupo consolidable, y presentan un saldo de (42) millones de euros. En este apartado se registran los gastos derivados de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (+47 millones de euros).

Todos estos factores determinan un margen bruto de 881 millones de euros, con un incremento interanual del 1,9%.

Los gastos de administración disminuyen un 17,5%. En concreto los gastos de personal se reducen 65 millones de euros (-19,4%), pero aún no recogen en su totalidad las medidas de ajuste laboral que comenzaron a implantarse en el mes de junio. Los otros gastos generales de administración también se reducen, un -13,9%, a consecuencia de la obtención de las sinergias previstas en el plan de integración de Liberbank y de la puesta en marcha de medidas para la mejora de la eficiencia. La ratio de eficiencia (calculada como cociente entre los

gastos generales de administración y el margen bruto), se sitúa al finalizar el ejercicio en el 48,0%, mejorando sustancialmente respecto al cierre de 2012 (-11 p.p.).

Los saneamientos del Grupo ascienden a 465 millones de euros, de los cuales 41 millones de euros corresponden a la cartera de valores y 424 millones de euros al crédito. Estos segundos incluyen 50 millones de euros, requeridos por el cambio de criterios que afecta a la clasificación contable de las refinanciaciones. Con ello se completa un importante esfuerzo en saneamientos, que permiten tener provisionada la mayor parte de la pérdida estimada para la cartera crediticia de Liberbank, calculada por Oliver Wyman.

El margen de explotación antes de dotaciones y pérdidas por deterioro alcanza los 418 millones, lo que representa una tasa sobre ATMs del 0,9%.

Finalmente mencionar, que los resultados extraordinarios incorporan un ajuste del precio de venta del 50% de LBK Vida y pensiones (4 millones de euros), los resultados por la venta del 50% de la gestora de fondos de inversión (Liberbank Gestión S.G.I.I.C., S.A.) a Banco Madrid (del grupo Banca Privada d'Andorra) por 23 millones de euros, así como los saneamientos y pérdidas por ventas de inmuebles (-10 millones de euros).

El resultado consolidado atribuido a la entidad dominante, asciende a 48 millones de euros. La propuesta de distribución de beneficios que el Consejo de Administración someterá a aprobación de su Junta General se puede consultar en la Nota 3 de la Memoria.

### **Solvencia**

Los días 19 y 20 de diciembre de 2012, se aprobó por parte del Banco de España y la Comisión Europea el llamado Plan de Recapitalización y Reestructuración, al objeto de cubrir los requerimientos de capital que serían necesarios de llegar a producirse un escenario macroeconómico adverso, cuantificados por la consultora Oliver Wyman, en 1.198 millones de euros.

Las palancas puestas en marcha para lograr estos recursos propios fueron las siguientes:

- Plan de desinversiones, llevado a cabo básicamente a lo largo de 2012 y primer trimestre de 2013, que permitió la generación de 418 millones de euros de capital al cierre del ejercicio.
- Traspaso de activos a la SAREB, materializado en febrero de 2013, que supuso una aportación de 145 millones de euros de recursos propios.
- Suscripción por el FROB de los títulos convertibles, en marzo de 2013, por importe de 124 millones de euros.
- Canje de instrumentos híbridos y pasivos subordinados, materializada el pasado mes de abril, que permitió una generación de recursos propios de 824 millones de euros.

En consecuencia, las medidas del plan de recapitalización fueron plenamente ejecutadas en la primera mitad del año, y permitieron generar 1.511 millones de euros de capital, según la metodología de Oliver Wyman.

A partir de ese momento, el objetivo del Grupo ha sido cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de recursos propios (descrita en la nota 1-h de la Memoria) de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad.

Los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes ratios de capital se presentan a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012	Variación anual
Recursos propios básicos	1.872	1.127	745
Recursos propios de segunda categoría	-	597	(597)
Deducciones de Recursos Propios	(95)	(108)	13
Activos ponderados por riesgo	17.098	20.717	(3.619)
Ratio de solvencia	10,39%	7,80%	2,59%
TIER1	10,39%	5,18%	5,21%
Ratio EBA	10,39%	4,32%	6,07%

Como puede apreciarse en la tabla anterior los ratios de capital mejoran sustancialmente los del ejercicio anterior, tanto por la evolución de los recursos propios (con un incremento anual de 160 millones de euros, descontadas deducciones), como por la reducción de activos ponderados por riesgo, en un -17,47%, que ha estado propiciada por diversos factores: el descenso del crédito, las amortizaciones de cédulas retenidas en balance, las ventas de renta variable, la reducción del riesgo operacional y diversos cambios normativos que han permitido reducir el consumo de recursos propios por riesgos minoristas.

De acuerdo a la normativa de Basilea III que entra en vigor el 1 de enero de 2014, el Grupo Liberbank estima que habría alcanzado un nivel de CET 1 Common Equity Tier 1 del 8,71% (siendo el mínimo exigido a la fecha del 4,5%), una ratio de Capital Nivel 1 del 10,17% (siendo el mínimo regulatorio del 6%) y una ratio de Capital Total del 10,17% (siendo el mínimo regulatorio del 8%).

#### **Evolución bursátil**

Liberbank, S.A. comenzó a cotizar en las bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia el 16 de mayo de 2013 a través de un proceso de "listing", con 1.411.927.674 acciones y un valor nominal de 0,30 euros por acción y 0,81 euros de prima de emisión. Con ello se busca conseguir un mejor acceso a capital privado y a la vez mejorar el nivel de transparencia del Grupo, alineando la gestión con los objetivos de los accionistas.

En noviembre se llevó a cabo una ampliación de capital aumentando el número de acciones en 31.665.402 acciones.

A 31 de diciembre de 2013 el precio de cierre de la acción fue de 0,72 euros, lo que supuso una revalorización de la acción del 80%, respecto al precio fijado en el "Sale Facility" (0,40 euros), resultando una capitalización de 1.039 millones de euros.

En cuanto a la política de dividendos, señalar que hasta que los CoCos del FROB no hayan sido recomprados en su totalidad, Liberbank no podrá pagar dividendos, salvo autorización de la Comisión Europea. Tampoco podría pagar dividendos durante los dos años siguientes a la fecha de admisión a cotización oficial de las acciones, si su ratio de Core Tier 1 no fuera superior al mínimo legal más un margen de capital de 100 puntos básicos (superior al 10%).

#### **Operaciones con acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco poseía 255.779 acciones propias, cuyo coste de adquisición ascendía a 155 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012, así como durante dicho ejercicio, el Grupo no poseía acciones propias. (Nota 21 de la memoria)

#### **Gestión del riesgo**

Los principales riesgos del negocio desarrollado por el Grupo Liberbank, se describen en los siguientes apartados de la Memoria: Notas 25 (riesgo de crédito), Nota 27 (riesgo de mercado y de tipo de interés), Nota 23 (riesgo de liquidez) y Nota 28 (otros riesgos).

### **Actividades realizadas en materia de I+D+I**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, el Grupo ha realizado, actividades de I+D+I en aplicativos informáticos.

En 2013, 17 millones de euros de gastos activados en ejercicios anteriores han obtenido la correspondiente certificación como activo de Innovación Tecnológica. Corresponden a dos proyectos estratégicos desarrollados en 2012 y relacionados con la plataforma tecnológica común y aplicaciones on-line.

Estos proyectos cumplen los requisitos para ser reconocidos como un activo intangible y en función de su vida útil estimada se les ha fijado un periodo de amortización de 6 años.

### **Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Previsible evolución en 2014**

Para 2014 el Grupo prevé un escenario de tipos bajos, por las medidas adoptadas por el BCE y la FED, lo que no evitará que la Eurozona continúe con un bajo crecimiento.

La economía española, se recuperará ligeramente, aunque todavía con tasas de crecimiento bajas, lo que permitirá una tímida reducción de la tasa de desempleo y tasas de ahorro positivas.

El sector financiero español continuará la senda de desapalancamiento, con reducciones significativas del crédito y de la financiación mayorista.

La reducción del crédito afectará adicionalmente a la tasa de mora esperada, que se prevé siga aumentando en todo el sector, algo que exigirá esfuerzos adicionales de saneamientos en 2014.

Por su parte, la mencionada mejora en la tasa de ahorro, unida a la estabilidad del mercado mayorista de financiación, cuya recuperación se ha venido apreciando en los últimos meses, permitirá reducir la presión competitiva en la captación de financiación de la clientela, y mejorar la liquidez del sector.

### **Hechos relevantes posteriores al cierre**

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre de impacto significativo, a excepción de lo indicado en la Nota 1.n de la memoria consolidada adjunta.

### **Informe de gobierno corporativo**

Se adjunta como Anexo I a este Informe de gestión consolidado.

### **Participaciones directas e indirectas**

Todas las participaciones del Grupo aparecen enumeradas en los Anexos I, II y III de la memoria consolidada adjunta.

### **Restricciones a la transmisibilidad de los valores y al derecho de voto**

Se encuentran descritos en el apartado a.10 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

### **Pactos parasociales**

Se encuentran descritos en el apartado a.6 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

### **Normas aplicables a la modificación de los estatutos sociales**

Se encuentran descritos en el apartado b.3 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

### **Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración**

Se encuentran descritos en el apartado c.1.19 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

### **Poderes de los miembros del Consejo de Administración**

Vienen definidos en el Artículo 36 de los Estatutos de Liberbank:

“El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración, gestión y representación de la Sociedad, siendo competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la Ley o los estatutos sociales a la junta general.

El Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión y seguimiento de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad. En concreto, el Consejo de Administración reservará para su conocimiento y decisión exclusivos las siguientes competencias:

- (a) La adopción de acuerdos que para su validez requieran el voto favorable de una mayoría cualificada de consejeros, de acuerdo con lo previsto en la Ley o en los presentes estatutos.
- (b) La aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y su grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución y, asimismo, la aprobación de los presupuestos anuales.
- (c) La aprobación de acuerdos relacionados con la política de control y gestión de riesgos.
- (d) La formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, cuidando que tales documentos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.
- (e) La aprobación del nombramiento y cese de los altos directivos de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos y, en su caso, las cláusulas de compensación o indemnización para el caso de separación.
- (f) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- (g) La aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- (h) La aprobación de inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general.
- (i) La constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su grupo.

(j) La aprobación de las operaciones que la Sociedad realice con sus consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo de administración, o con personas a ellos vinculados, fuera de la actividad y condiciones ordinarias de la Sociedad.

(k) La evaluación periódica de la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones internas, a partir del informe anual que estas emitan, así como, previo informe del comité de nombramientos y retribuciones, la evaluación periódica del desempeño de sus funciones por el presidente y, en su caso, el consejero delegado."

Estas atribuciones se encuentran desarrolladas en el Artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

**Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambios de control**

Se encuentran descritos en el apartado C.1.44 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

**Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad con motivo de una OPA**

Se encuentran descritos en el apartado c.1.45 del Informe anual de gobierno corporativo adjunto.

**MODELO ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA** **31/12/2013**

**C.I.F. A86201993**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**

**LIBERBANK, S.A.**

**DOMICILIO SOCIAL:**

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 19**  
**28014 MADRID**  
**ESPAÑA**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
08 noviembre 2013	433.074.922,80 €	1.443.583.076	1.443.583.076

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de Acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Caja de Ahorros de Asturias	660.000.000			45,720
Caja de Ahorros de Asturias		Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	200.000.000	13,855
Caja de Ahorros de Asturias		Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	140.000.000	9,698
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	200.000.000			13,855
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	140.000.000			9,698

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Caja de Ahorros de Asturias	16/05/2013	Admisión a cotización del emisor
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	16/05/2013	Admisión a cotización del emisor
Caja de Ahorros de	16/05/2013	Admisión a cotización del emisor

Santander y Cantabria		
Caja de Ahorros de Asturias	08/11/2013	Actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	08/11/2013	Actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor.
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	08/11/2013	Actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Jesús María Alcalde Barrio	10.000			0,001
María Encarnación Paredes Rodríguez	5.405			0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,001
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos			% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto	Número de acciones equivalentes	
-	-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve Descripción
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Societaria	Pacto Parasocial
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Societaria	Pacto Parasocial
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Societaria	Pacto Parasocial

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve Descripción
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Societaria	CONTRATO DE INTEGRACIÓN
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Contractual	CONVENIO IMAGEN
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

**Sí**

**No**

Intervinientes del pacto Parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS  CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA Y  CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	69,273	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, Y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE INTEGRACIÓN POR EL CUAL SE HA ADOPTADO UN PACTO DE SINDICACIÓN DE VOTO ENTRE DICHAS ENTIDADES. EN ESTE SENTIDO, Y EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN DICHO PACTO DE SINDICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS, SE INFORMA QUE, SALVO PARA DETERMINADAS MATERIAS CONCRETAS RECOGIDAS EN EL HECHO RELEVANTE NÚMERO 187464 PUBLICADO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 16

		DE MAYO DE 2013, EL SENTIDO DEL VOTO SE EJERCE POR CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

**Sí**  **No**

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA Y CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	69,273	EL DESCRITO EN EL CUADRO ANTERIOR

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

**Sí**  **No**

Nombre o denominación social
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA Y
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Observaciones
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA, Y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA, en conjunto, son titulares a 31 de diciembre de 2013 del 69,273% del capital social de Liberbank, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
255.779		0,02%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

En la Junta General de accionistas de Liberbank, S.A. celebrada con fecha 23 de enero de 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

“Se autoriza, de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Liberbank —bien directamente o a través de cualquiera de sus sociedades dependientes— de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo y está expresamente sujeta a la limitación, en cuanto al número máximo de acciones a adquirir, de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Liberbank y cualesquiera de sus sociedades dependientes, exceda del límite legal establecido en la normativa vigente en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados en los que las acciones de Liberbank estén admitidas a negociación.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Liberbank que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de Liberbank o de sus sociedades dependientes, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Se acuerda, por unanimidad, facultar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución en el Presidente, en uno o varios consejeros y en el Secretario, así como cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto para ejecutar el presente acuerdo.”

En la Junta General de accionistas de Liberbank, S.A. celebrada con fecha 27 de junio de 2013 se acordó:

"Se propone autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de hoy y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo de Administración, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la Sociedad existente en la fecha de adopción del presente acuerdo, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Las facultades así delegadas se extenderán a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, según las características de cada operación que se decida realizar al amparo de la autorización a que se refiere el presente acuerdo, comprendiendo la facultad de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento de capital, y la de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean emitidas y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas y, en su caso, extranjeras en las que coticen las acciones de la Sociedad, de conformidad con los procedimientos previstos en cada una de las correspondientes Bolsas de Valores.

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para sustituir, total o parcialmente, las facultades que le han sido delegadas por la Junta General de accionistas, en relación con los anteriores acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Secretario o de cualquiera de los restantes miembros del Consejo.

La presente autorización deja sin efecto la anterior autorización al Consejo aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 30 de octubre de 2012 y ratificada en la Junta General de Accionistas de 23 de noviembre de 2012"

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

**Sí**

**No**

<b>Descripción de las restricciones</b>
-----------------------------------------

SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN EL PACTO HECHO PÚBLICO MEDIANTE HECHO RELEVANTE PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 16 DE MAYO DE 2013:

## 12 ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE LIBERBANK

12.1 Durante el plazo de un año a partir de la fecha de la Admisión a Negociación, las Cajas no podrán transmitir ninguna acción de Liberbank de las que sean titulares.

Concluido dicho plazo de un año, durante los primeros cuatro (4) años desde la entrada en vigor del Tercer Addendum, cada Caja podrá transmitir, sin el consentimiento previo del resto de Cajas, hasta un total del cinco por cien (5%) de las acciones de Liberbank de que cada Caja sea titular en el momento de la Admisión a Negociación, siempre que esta transmisión no implique que el Sindicato pierda la capacidad para designar a la mayoría de consejeros dominicales del Consejo de Administración. Transcurrido dicho plazo de cuatro (4) años, durante el tiempo que reste del Periodo de Permanencia Inicial, cada Caja podrá sin el consentimiento previo del resto de Cajas transmitir, además de las acciones de Liberbank que hasta el referido límite del cinco por cien (5%) no hubiera transmitido durante el periodo inicial de cuatro (4) años, hasta un total del cinco por cien (5%) de la participación que cada Caja tenga en Liberbank en la fecha de la Admisión a Negociación, siempre que esta transmisión no implique que el Sindicato pierda la capacidad para designar a la mayoría de consejeros dominicales del Consejo de Administración.

En cualquier caso, el resto de las Cajas tendrá un derecho de tanteo para la adquisición preferente de la totalidad de las acciones cuya transmisión se pretenda, ya sea a título oneroso, por el precio y las condiciones ofrecidas por el tercero al que se pretende transmitir con el límite máximo en cuanto al precio del diez por cien (10%) por encima de la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones durante los treinta (30) días anteriores a la fecha de notificación de la transmisión, o a título lucrativo, en cuyo caso el precio será la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones durante los treinta (30) días anteriores a la fecha de notificación de la transmisión. A estos efectos, la Caja que pretenda transmitir deberá comunicarlo, en los términos previstos en la Cláusula 18, al resto de Cajas, indicando si la transmisión es a título lucrativo u oneroso, y en su caso el precio y las condiciones ofrecidas por el tercero al que se pretende transmitir. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación, el resto de Cajas podrán comunicar su voluntad de adquirir las acciones. En caso de que sólo una Caja haya optado a la adquisición de las acciones, se procederá a la formalización de la transmisión de las mismas en el plazo máximo de quince (15) días hábiles. En el supuesto de que las dos Cajas restantes manifestaran su intención de ejercitar este derecho de adquisición preferente, las acciones se distribuirán entre ellas a prorrata de su participación en el capital social de Liberbank. Si ninguna Caja hubiera comunicado, en el plazo indicado, su intención de ejercitar su derecho de adquisición preferente, la Caja que pretenda [vender] podrá proceder a la transmisión.

En caso de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de Liberbank formulada por un tercero durante la vigencia del presente Contrato o del pacto de sindicación al que se refiere la Cláusula 10.3 de aquél, se aplicará el régimen del Comité de Sindicación previsto en la Cláusula 8.2 del presente Contrato. En caso de que el Comité de Sindicación, con el voto favorable de más del cincuenta por cien (50%) de las Cuotas en el Sindicato, acuerde no aceptar la Oferta, ninguna de las Cajas podrá aceptarla, ni total ni parcialmente. En caso de que, por el contrario, el Comité de Sindicación acuerde con el voto favorable de más del cincuenta por cien (50%) de las Cuotas en el Sindicato la aceptación de la Oferta, aquellas Cajas que en el seno del Comité hayan votado en contra del acuerdo de aceptación, podrán no aceptar la Oferta, de forma total o parcial.

12.2. En todo caso, con carácter previo a la transmisión de acciones de Liberbank por cualquiera de las Cajas que suponga una modificación de los porcentajes de participación relativos entre ellas, deberán las Partes proceder de común acuerdo y de buena fe a modificar las reglas de gobierno corporativo previstas en el presente Contrato y cualesquiera

otros derechos y obligaciones que hubieran sido establecidos en el presente Contrato en atención al porcentaje de participación inicial de cada una de las Cajas en Liberbank.

12.3 En caso de transmisión por alguna de las Cajas de la totalidad de su participación en Liberbank, de conformidad con lo previsto en el apartado 12.2 anterior, la misma quedará desvinculada del presente Contrato.

12.4 La transmisión de derechos de suscripción preferente se someterá a las mismas reglas aplicables a la transmisión de acciones.

12.5 Las Cajas podrán adquirir libremente acciones de Liberbank a partir de la Admisión a Negociación siempre que ello no afecte a la posición de recursos propios consolidables del Grupo Liberbank. Las adquisiciones de acciones que realice una Caja que impliquen alcanzar la titularidad de una Cuota en el Sindicato superior a la que se señala respecto de cada Caja en la Cláusula 8.2, no alterarán las Cuotas en el Sindicato, sin perjuicio de que las acciones adquiridas queden, de un lado, afectadas por los acuerdos del Comité de Sindicación en los términos previstos en la Cláusula 8 del presente Contrato, y, de otro lado, no queden sujetas a las limitaciones a la transmisión establecidas en la Cláusula 12.1 anterior, salvo todo lo previsto en el último párrafo de dicha Cláusula 12.1 en relación con las Ofertas Públicas de Adquisición.

Por el contrario, las adquisiciones de acciones que realice una Caja que impliquen alcanzar la titularidad de una Cuota en el Sindicato inferior o igual a la que se señala respecto de cada Caja en la Cláusula 8.2, sí alterarán las Cuotas en el Sindicato, procediéndose a estos efectos cada dos (2) años a partir de la entrada en vigor del Tercer Addendum a recalcularse dichas Cuotas en el Sindicato sobre la base del porcentaje de participación en el capital social de Liberbank de que sea titular cada Caja en ese momento. Asimismo, las acciones adquiridas quedarán, de un lado, afectadas por los acuerdos del Comité de Sindicación en los términos previstos en la Cláusula 8 del presente Contrato, y, de otro lado, quedarán sujetas a las limitaciones a la transmisión establecidas en la Cláusula 12.1 anterior.

12.6 Ninguna de las limitaciones establecidas en la presente Cláusula 12 afectarán a las obligaciones que tendrán que asumir las Cajas en ejecución del plan de reestructuración aprobado para Liberbank en el marco de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito, incluidas, entre ellas, las obligaciones necesarias o convenientes para la Admisión a Negociación (como las relativas a préstamos de valores y, en particular, las relacionadas con el ejercicio de la opción “green shoe” de conformidad con el acuerdo de la Junta General de Accionistas de Liberbank aprobado al efecto).

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

**Sí**

**No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

**Sí**

**No**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

**Sí**

**No**

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC</b>
<b>Quórum exigido en 1<sup>a</sup> convocatoria</b>		
<b>Quórum exigido en 2<sup>a</sup> convocatoria</b>		

**Descripción de las diferencias**

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

**Sí**

**No**

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		
<b>Describa las diferencias</b>		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Según el artículo 20º de los Estatutos, es competencia de la junta general, entre otras, la modificación de los estatutos sociales. El quórum viene determinado en el artículo 25º de dicho cuerpo legal, que establece lo siguiente: La junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la junta general pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la

concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.

Respecto al régimen de aprobación de acuerdos y de conformidad con lo establecido en el artículo 33º.2 de los Estatutos, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en los supuestos en que la Ley o los Estatutos Sociales exijan una mayoría superior.

A estos efectos, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 33º.2 y en el artículo 201 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de la modificación de los Estatutos se adoptará por mayoría ordinaria en primera convocatoria, con el quórum de asistencia señalado anteriormente y, en segunda convocatoria, si concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en Junta.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		Total
			% voto a distancia		
17 enero 2012		100%	0	0	100%
12 marzo 2012		100%	0	0	100%
28 junio 2012		100%	0	0	100%
30 octubre 2012		100%	0	0	100%
23 enero 2013		100%	0	0	100%
6 marzo 2013		100%	0	0	100%
27 junio 2013	0,02%	71,62%	-	3%	74,64%

**B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:**

**Sí**

**No**

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la junta general</b>
----------------------------------------------------------------------

**B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.**

**Sí**

**No**

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La información sobre gobierno corporativo está ubicada en un apartado específico, dentro del área de Inversores y Accionistas. El enlace es <https://www.liberbank.es/es/web/guest/documentacion-legal>. Dentro de este apartado se encuentra un subapartado dedicado a la Junta General de Accionistas 2013. Además, desde la convocatoria de la misma hasta su celebración, el acceso a la documentación tenía un enlace directo con una pastilla en la portada de la web.

En cuanto al Informe de Gobierno Corporativo, tiene un apartado específico en el citado espacio de Gobierno Corporativo, con el histórico de IAGC. Su enlace directo es <https://www.liberbank.es/es/web/guest/informe-anual-de-gobierno-corporativo>.

## **C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### **C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros:</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros:</b>	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
Manuel Menéndez Menéndez		Presidente – consejero Delegado	23 mayo 2011	23 enero 2013	Junta General
Víctor Manuel Bravo Cañadas		Vocal – Vicepresidente Primero	23 mayo 2011	23 enero 2013	Junta General
Eduardo Zúñiga Pérez Del Molino		Vocal Vicepresidente Segundo	23 enero 2013	23 enero 2013	Junta General
Jesús María Alcalde Barrio		Vocal – Secretario	23 enero 2013	23 enero 2013	Junta General
Víctor Roza Fresno		Vocal	23 mayo 2011	23 enero 2013	Junta General
Felipe Fernández Fernández		Vocal	23 mayo 2011	23 enero 2013	Junta General
Jorge Delclaux Bravo		Vocal	5 diciembre 2011	23 enero 2013	Junta General
Pedro Manuel Rivero Torre		Vocal	5 diciembre 2011	23 enero 2013	Junta General
Davida Sara Marston		Vocal	17 enero 2012	23 enero 2013	Junta General
Luis Garicano Gabilondo		Vocal	17 enero 2012	23 enero 2013	Junta General
Maria Encarnación Paredes Rodríguez		Vocal	23 enero 2013	23 enero 2013	Junta General
Alfonso Pitarch Rodríguez		Vocal	23 enero 2013	23 enero 2013	Junta General

<b>Número total de consejeros</b>	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Condición del consejero en el momento de cese</b>	<b>Fecha de baja</b>
Enrique Ambrosio Orizaola	Consejero dominical	15 enero 2013
Miguel Angel Barra Quesada	Consejero dominical	22 enero 2013
Agustín Iglesias Caunedo	Consejero dominical	22 enero 2013
Jesús Ruano Mochales	Consejero dominical	22 enero 2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
Manuel Menéndez Menéndez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Presidente-Consejero Delegado
Víctor Manuel Bravo Cañadas	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Director de las Áreas de Control

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% sobre el total del consejo</b>	16,67

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
Eduardo Zúñiga Pérez Del Molino	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Jesús María Alcalde Barrio	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Asturias
Víctor Roza Fresno	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Asturias
Felipe Fernández Fernández	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Asturias
Maria Encarnación Paredes Rodríguez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Asturias
Alfonso Pitarch Rodríguez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros y M.P. de Extremadura

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	6
<b>% sobre el total del consejo</b>	50

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
Jorge Delclaux Bravo	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) - Madrid. Entre 1985 y 2006 desarrolla su carrera profesional en diferentes bancos de inversión (Morgan Grenfell &amp; Co. Ltd; UBS Phillips &amp; Drew; Rothschild).</p> <p>En 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de Inversiones Ibersuizas, una de las principales firmas españolas de inversión en Private Equity.</p>
Pedro Manuel Rivero Torre	<p>Profesor Mercantil por la Escuela de Comercio de Santander y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Real Academia de Doctores, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad Universidad Complutense.</p> <p>Autor de varios libros, entre los que destacan "Cash-Flow, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Control de Gestión", publicado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Madrid, y LIMUSA, Méjico, "Análisis de Balances y Estados Complementarios", Ed. Pirámide, Madrid, es autor de artículos en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y ha impartido conferencias sobre productividad, análisis financiero, control de costos, principios contables, política energética, sistema eléctrico, etc.</p>
Davida Sara Marston	<p>Consejera no ejecutiva con experiencia en los consejos del Financial Services Authority (FSA) y de otras empresas reguladas, en empresas ya establecidas incluyendo aquellas que cotizan en el FTSE, y en empresas incipientes.</p> <p>Experiencia ejecutiva y experiencia como consejera en empresas en proceso de fusión, y en períodos de relevantes cambios corporativos y estratégicos. Dominio del inglés, español y francés, con amplios conocimientos de distintas culturas financieras al haber trabajado en Europa, América del Norte, Latinoamérica y en mercados emergentes. Experiencia significativa en riesgo y auditoría y conocimientos expertos en planes de pensiones de empresa del Reino Unido.</p>
Luis Garicano Gabilondo	<p>Ha sido Catedrático de Economía y Estrategia en la Universidad de Chicago y Director de Investigación del departamento de Administración de la London School of Economics en donde es actualmente Catedrático de Economía y Estrategia en los departamentos de Economía y de Gestión de Empresas. También ha sido profesor visitante en la Sloan School del Instituto Tecnológico de Massachusetts y en la London Business</p>

	<p>School (2005).</p> <p>Es Licenciado en Economía (1990) y Licenciado en Derecho (1991) por la Universidad de Valladolid. Posee los títulos de Máster en Estudios Económicos Europeos por el College of Europe (Bélgica, 1992) y Máster en Economía (1995) por la Universidad de Chicago. Además, es Doctor en Economía por ésta última institución (1998).</p> <p>Es autor de numerosos artículos especializados aparecidos en publicaciones de renombre como Quarterly Journal of Economics o American Economic Review, entre otras muchas. Su investigación ha estudiado cómo la organización de las empresas afecta a variables económicas agregadas, como la distribución de salarios, la productividad o el crecimiento económico, así como el impacto de los recientes avances en las tecnologías de la información sobre estas variables y sobre las que ha realizado trabajos sobre la gestión y la gobernanza de las empresas y las instituciones. Fuera del ámbito académico, ha trabajado como economista de la Comisión de la Unión Europea en Luxemburgo (1992-1993) y en la empresa McKinsey and Co. (1997).</p> <p>Fue fundador y es co-editor del blog económico Nada Es Gratis.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Con fecha 25 de marzo de 2013, y previo informe favorable del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración autorizó un contrato de prestación de servicios de asesoramiento con la sociedad Roland Berger Strategy Consultants, SA, cuyo importe asciende a la cantidad de 416 miles de euros; don Jorge Delclaux Bravo ocupa el cargo de Consejero Delegado de dicha sociedad en España.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
		El Comité de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Liberbank, tras recabar asesoramiento jurídico externo y analizar las materias objeto de

Jorge Delclaux Bravo	Jorge Delclaux Bravo ocupa el cargo de Consejero Delegado de RLBSC, entidad con la que Liberbank tiene suscrito un contrato de prestación de servicios	asesoramiento y la significación económica de la contraprestación o precio recibido por RBSC en virtud de dichos asesoramientos, consideraron que las relaciones al respecto con Liberbank no eran relevantes o importantes para RBSC en el contexto de las cifras o volúmenes de negocio de dicha entidad en España, entendiendo por tanto, que las relaciones de asesoramiento entre RBSC y Liberbank no afectan a la autonomía de decisión del Sr. Delclaux en cuanto Consejero de Liberbank.
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
<b>Número total de consejeros Externos</b>	
<b>% total del consejo</b>	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del Cambio	Condición anterior	Condición actual
Felipe Fernández Fernández	23 enero 2013	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio n/a	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio n/a

<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	-	0	0	0	-
<b>Dominical</b>	1	0	0	-	16,67	0	0	-
<b>Independiente</b>	1	1	0	-	25	25	0	-
<b>Otras</b>	0	0	0	-	0	0	0	-
<b>Externas</b>	0	0	0	-	0	0	0	-
<b>Total:</b>	2	1	0	-	16,67 (*)	8,33 (*)	0	-

(\*) Respecto al total de consejeros

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

<b>Explicación de las medidas</b>
En el artículo 17.5.g) del Reglamento del Consejo se establece que, en el proceso de selección de consejeros, el Comité de Nombramientos y Retribuciones velará para que no se obstaculice la selección de Consejeras; y, en todo caso, en la práctica, a la hora de buscar candidatos, el Comité de Nombramientos y Retribuciones incluirá, entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
En consonancia con lo anterior, en los últimos ejercicios y en el marco de la renovación del Consejo de Administración se ha ido incrementando gradualmente la presencia femenina en dicho Órgano.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

<b>Explicación de las medidas</b>
De conformidad con los textos corporativos vigentes, el Comité de Nombramiento y Retribuciones ha de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras, debiendo informar de todo ello al consejo de administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de los motivos</b>
Tal y como se ha señalado en los apartados anteriores, el Comité de Nombramiento y Retribuciones ha de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras, debiendo informar de todo ello al Consejo de Administración.
En este sentido, en los procesos de selección de nuevos candidatos, se han tenido en cuenta perfiles tanto de hombres como de mujeres, velando para que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1245/1995, el Consejo de Administración cuente con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

El Artículo 7º del Reglamento del Consejo, en su Apartado 3 indica que el número de consejeros externos dominicales e independientes constituirá una amplia mayoría del consejo, siendo el número de consejeros ejecutivos el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad de la Sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la misma. Dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes procurará reflejar la proporción existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital, siendo el número de consejeros independientes de al menos un tercio del total de los consejeros. El consejo de administración tendrá en cuenta estas orientaciones en el ejercicio de sus facultades de propuesta de nombramientos a la junta general y de cooptación para la cobertura de vacantes.

De conformidad con lo anterior, y tal y como se ha señalado anteriormente, los tres accionistas significativos de Liberbank que ostentan conjuntamente un 69,273% del capital social de la entidad, están representados en el Consejo de Administración de la sociedad por medio de seis Consejeros externos dominicales que supone un 50% del total de los miembros del Consejo de Administración.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

**Sí**       **No**

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Enrique Ambrosio Orizaola	Con fecha 15 de enero de 2013 el Sr. Ambrosio presenta formalmente su dimisión durante la celebración del Consejo de Administración de dicha fecha manifestando que se dan las circunstancias adecuadas para presentar al Consejo su renuncia voluntaria y así dar paso a otra persona que como consejero dominical de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria tome su relevo.
Miguel Angel Barra Quesada	Con fecha 22 de enero de 2013, el Sr. Barra presenta formalmente su dimisión durante la celebración del Consejo de Administración de dicha fecha en el marco de la operación de salida a Bolsa de la Sociedad y la consecuente adaptación de los textos corporativos con el fin de dar cumplimiento a las normas aplicables a las

	sociedades cotizadas y adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.
Agustín Iglesias Caunedo	Con fecha 22 de enero de 2013, el Sr. Iglesias presenta formalmente su dimisión durante la celebración del Consejo de Administración de dicha fecha en el marco de la operación de salida a Bolsa de la Sociedad y la consecuente adaptación de los textos corporativos con el fin de dar cumplimiento a las normas aplicables a las sociedades cotizadas y adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.
Jesús Ruano Mochales	Con fecha 22 de enero de 2013, el Sr. Ruano presenta formalmente su dimisión durante la celebración del Consejo de Administración de dicha fecha en el marco de la operación de salida a Bolsa de la Sociedad y la consecuente adaptación de los textos corporativos con el fin de dar cumplimiento a las normas aplicables a las sociedades cotizadas y adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Manuel Menéndez Menéndez	Con carácter permanente la totalidad de las competencias del Consejo, salvo las indelegables por Ley y las materias expresamente reservadas a la competencia exclusiva del Consejo de Administración de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, SLU	PRESIDENTE
JESUS MARIA ALCALDE BARRIO	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	VOCAL – SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
JESUS MARIA ALCALDE BARRIO	PROCESA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, S.A.	ADMINISTRADOR
JESUS MARIA ALCALDE BARRIO	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA SL	VOCAL – SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
JORGE DELCLAUX BRAVO	SOC. COMERCIAL OREY ANTUNES, S.A.	CONSEJERO
FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	EDP ENERGIAS DE PORTUGAL	R.F. CAJASTUR INVERSIONES S.A (VOCAL CONSELHO GERAL Y DE SUPERVISAO)
DAVIDA S. MARSTON	BANK OF IRELAND	CONSEJERA
DAVIDA S. MARSTON	MEARS GROUP PLC	CONSEJERA

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas
Artículo 8º. Nombramiento de consejeros (Reglamento del Consejo). Apartado 3.
En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, honorabilidad comercial y profesional, competencia, experiencia, disponibilidad y compromiso con su función, debiendo además cumplir con los siguientes requisitos adicionales:
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en entidades competidoras o que ostenten una posición de dominio o control en entidades competidoras.</li> <li>b) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en clientes o proveedores habituales de bienes o servicios a la Sociedad, cuando dicha relación comercial pueda conllevar conflicto o colisión con los intereses de la Sociedad.</li> <li>c) No ejercer el cargo de administrador en un número de sociedades superior al permitido en la normativa aplicable a entidades de crédito.</li> <li>d) No estar incursa en ninguna de las prohibiciones o causas de incompatibilidad legal previstas por la normativa vigente en cada momento.</li> </ul>

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
<b>La política de inversiones y financiación</b>	X	
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	X	
<b>La política de gobierno corporativo</b>	X	

<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	X	
<b>El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	X	
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	X	
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	X	
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

<b>Remuneración del consejo de administración (miles de euros)</b>	2.191
<b>Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)</b>	1.044
<b>Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)</b>	3.235

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo/s</b>
MIGUEL ÁNGEL BARRA QUESADA	Director del Área de Riesgos
MARCOS FERNÁNDEZ ESPINA	Director del Área de Banca Comercial
JONATHAN JOAQUIN VELASCO	Director del Área de Estrategia y Políticas de Riesgos
JOSE LUIS MARTÍN SARIEGO	Director del Área de Recursos Humanos
FRANCISCO JOSE MARTÍNEZ SAMPEDRO	Director Área de Banca de Empresas
CARLOS AURELIO MONASTERIO ESCUDERO	Director del Área de Control Global del Riesgo y Regulación
RAFAEL MARIA MURIEL BARRIUSO	Director del Área de Auditoría Interna
JESUS RUANO MOCHALES	Director del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo.
ORLANDO SÁNCHEZ JARDÓN	Director del Área de Medios
BALTASAR SUÁREZ LLORENTE	Director del Área de Información, Análisis y Control de Gestión
ALV ARO VACA ATIENZA	Director del Área de Estrategia Comercial y Desarrollo de Negocio

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	2.124
--------------------------------------------------------------	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESIDENTE
VÍCTOR MANUEL BRAVO CAÑADAS	CAJA DE AHORROS Y M. P. DE EXTREMADURA	PRESIDENTE
EDUARDO ZÚÑIGA PEREZ DEL MOLINO	CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	PRESIDENTE
VÍCTOR ROZA FRESNO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	SECRETARIO CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	DIRECTOR GENERAL

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
Como consecuencia de la solicitud de admisión a cotización bursátil de las acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración, en su sesión del 23 de enero de 2013, con el fin de adaptar la redacción del Reglamento del Consejo de Administración a las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad aprobadas bajo el punto Octavo del Orden del Día de la Junta, así como para incorporar la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas y el contenido de distintas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006, el Consejo de Administración acuerda la aprobación de la modificación de los artículos 1 (Finalidad), 2 (Interpretación), 3 (Modificación), 4 (Funciones), 5 (Miembros), 6 (Nombramiento), 7 (Duración del cargo), 8 (Cese de los Consejeros), 9 (Retribución), 10 (El Presidente), 11 (El vicepresidente), 12 (El Secretario y Vicesecretario), 13 (El Consejero Delegado), 14 (Comités del Consejo de Administración), 15 (Comité de Auditoría), 16 (Comité de Nombramientos y Retribuciones), 17 (Convocatoria), 18 (Reuniones y mayorías), 19 (Actas), 20 (Facultades de información e inspección), 21 (Obligaciones del Consejero), 22 (Relaciones con los Accionistas), 23 (Relaciones con los mercados) y 24 (Relaciones con los Auditores de Cuentas) del vigente Reglamento del Consejo de Administración, y la incorporación de los nuevos artículos 3 (Ámbito de aplicación y difusión), 4 (Competencias del consejo de administración), 5 (Interés social), 6 (Composición cuantitativa), 7 (Composición cualitativa), 10 (Deber de abstención), 15 (Comisión Ejecutiva), 21 (Auxilio de expertos), 22 (Retribución de los consejeros), 23 (Información sobre las retribuciones) y 31 (Relaciones con los mercados), así como la aprobación de un texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración que incorpora las modificaciones propuestas.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En el Artículo 8º del Reglamento del Consejo de Administración se regula el “Nombramiento de consejeros”:

1. Los consejeros serán nombrados, reelegidos o ratificados por la junta general o por el consejo de administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los estatutos sociales y el presente reglamento.

2. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el consejo de administración a la consideración de la junta general y las decisiones de nombramiento que adopte el propio consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta del comité de nombramientos y retribuciones, en el caso de los independientes; o (ii) del informe del comité de nombramientos y retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. En caso de reelección o ratificación, dicha propuesta o informe de la comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. En todo caso, si el consejo se apartara de las conclusiones de la propuesta o del informe del comité de nombramientos y retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

3. En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, honorabilidad comercial y profesional, competencia, experiencia, disponibilidad y compromiso con su función, debiendo además cumplir con los siguientes requisitos adicionales.

- a) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en entidades competidoras o que ostenten una posición de dominio o control en entidades competidoras.
- b) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en clientes o proveedores habituales de bienes o servicios a la Sociedad, cuando dicha relación comercial pueda conllevar conflicto o colisión con los intereses de la Sociedad.
- c) No ejercer el cargo de administrador en un número de sociedades superior al permitido en la normativa aplicable a entidades de crédito.
- d) No estar incursa en ninguna de las prohibiciones o causas de incompatibilidad legal previstas por la normativa vigente en cada momento.

4. La Sociedad facilitará el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, pudiendo al efecto establecer programas de orientación. Asimismo, la Sociedad establecerá, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a los consejeros.

5. El comité de nombramientos y retribuciones emitirá, en todo caso, un informe previo para la designación de los miembros que hayan de componer cada una de las comisiones del consejo y para el nombramiento de cargos en el consejo, sus órganos delegados y sus comités internos.

Además de lo anterior, en el procedimiento de selección de Consejeros, Liberbank cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave y, a estos efectos, el Consejo de Administración aprobó una Política de Evaluación de Idoneidad en la que se recoge expresamente que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o los candidatos a formar parte del mismo, deberán cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno descritos en el apartado “V. Criterios de evaluación de la idoneidad” de la presente Política, y sobre la base de estos criterios se evaluará la idoneidad de los mismos.

En este sentido, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus competencias, analizará la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo de Administración a efectos de elevar la propuesta o el informe correspondiente al Consejo de

Administración, para que este, a su vez, proceda a nombrarlo en los supuestos de cooptación o lo eleve a la Junta General para su nombramiento.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No ha dado lugar a cambios

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Cese y dimisión de los consejeros está regulado en el Artículo 9º del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la junta general. No obstante lo anterior, el consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe del comité de nombramientos y retribuciones, teniendo en consideración, a estos efectos, lo dispuesto en el apartado siguiente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) Cuando, de forma sobrevenida, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, o se perdiera la honorabilidad personal o profesional necesaria para ostentar la condición de consejero de la Sociedad, y cuando bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad.

(b) Cuando resulten condenados por sentencia o resolución disciplinaria firmes por un hecho delictivo o por falta grave o muy grave con base en actuaciones relacionadas con la normativa societaria, financiera o regulatoria de mercado.

A estos efectos, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El consejo dará cuenta, de forma razonada, de estas circunstancias en el informe anual de gobierno corporativo.

(c) En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero.

(d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner gravemente en riesgo el crédito y los intereses de la Sociedad.

(e) Cuando por hechos imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de consejero de la Sociedad.

(f) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

(g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas de su calificación como independiente.

Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras f) y g) cuando el consejo de administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe del comité de nombramientos y retribuciones, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias análogas que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando ello propicie cambios en la estructura del consejo por el mantenimiento del criterio de proporcionalidad que las recomendaciones sobre buen gobierno sugieren mantener dentro de los consejeros externos, entre consejeros dominicales e independientes.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se de cuenta en el informe anual de gobierno corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del consejero se deba a que el consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

**C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

**Sí**

**No**

**Medidas para limitar riesgos**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de facultar a don Pedro Manuel Rivero Torre para que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

**Sí**

**No**

**Explicación de las reglas**

En el Artículo 13º.2 del Reglamento del Consejo de Administración se indica, entre otras cuestiones, lo siguiente:

Cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se facultará a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

**Sí**

**No**

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

**Sí**  **No**

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

**Sí**  **No**

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

**Sí**  **No**

**Edad límite presidente**   
**Edad límite consejero delegado**  **Edad límite consejero**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

**Sí**  **No**

Número máximo de ejercicios de mandato

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el Artículo 24º del Reglamento del Consejo de Administración se recoge, entre las Obligaciones generales del consejero, la de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al consejero que haya de representarlo. La delegación de representación y voto deberá comunicarse mediante carta, fax o correo electrónico al secretario o al vicesecretario de la Sociedad.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin

la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	23
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	--
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	7
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	--
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	--
<b>Número de reuniones de la comisión _____</b>	--

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Asistencias de los consejeros</b>	20
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	98,19%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

**Sí**  **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
<b>JESÚS MARÍA ALCALDE BARRIO</b>	<b>VOCAL- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Liberbank, S.A., estando facultado para adoptar las medidas y establecer los mecanismos necesarios que garanticen su conocimiento y comprensión respecto a la opinión de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

En este sentido, el Comité de Auditoría, órgano consultivo cuyos miembros son nombrados por el Consejo de Administración, tiene entre sus competencias la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, así como la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría al objeto de realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por éstos a lo largo del proceso.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

**Sí**

**No**

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>		
Están recogidos en el artículo 14º del Reglamento del Consejo de Administración (El secretario y vicesecretario), donde se indica que el Consejo de Administración elegirá un secretario sin que sea necesaria la condición de consejero para desempeñar tal cargo. De no ser consejero, el secretario tendrá voz pero no tendrá voto.  El nombramiento y, en su caso, cese del secretario y el vicesecretario requerirán el acuerdo del consejo de administración previo informe, en todos los casos, del comité de nombramientos y retribuciones.		

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?</b>	X	
<b>¿La comisión de nombramientos informa del cese?</b>	X	
<b>¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?</b>	X	
<b>¿El consejo en pleno aprueba el cese?</b>	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

**Sí**

**No**

<b>Observaciones</b>		
En el artículo 14º del Reglamento del Consejo de Administración (El secretario y vicesecretario), indica que, en particular, el secretario velará para que las actuaciones del consejo se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; sean conformes con los estatutos y con los reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la Sociedad; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad haya aceptado.		

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4.(c) de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría de Liberbank es el órgano competente para proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Asimismo, entre las competencias atribuidas a dicho Comité está el establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, recabando información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de

desarrollo de la auditoría de cuentas, así como de aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con la normativa legalmente aplicable.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.4.f) de los Estatutos, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Con respecto a la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la selección y contratación de los proveedores de dichos servicios se realiza a través del proceso de compras implantado en la organización, preservándose así la total independencia de los mismos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

**Sí**  **No**

<b>Auditor saliente</b>	<b>Auditor entrante</b>

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

**Sí**  **No**

<b>Explicación de los desacuerdos</b>

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

**Sí**  **No**

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	1.250	47	1.297
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	83,11%	12,63%	69,14%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

**Sí**  **No**

<b>Explicación de las razones</b>

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	3	3
<b>N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100%	100%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

**Sí**

**No**

<b>Detalle el procedimiento</b>
En virtud de lo previsto en los Estatutos el Consejo contará en su seno con un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Retribuciones que, entre otras competencias, asesorarán a dicho Órgano de Administración en los temas que le hayan sido delegados. Dichos Comités, en virtud de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración podrán recabar asesoramientos externos.
Está recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, Capítulo Octavo, información del Consejero:
<b>Artículo 20º. Facultades de información e inspección</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad.</li> <li>2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizarán a través del presidente, quien, en su caso, informará inmediatamente al consejero delegado, y atenderá las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda.</li> </ol>
<b>Artículo 21º. Auxilio de expertos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</li> <li>2. La solicitud de contratar se canalizará a través del presidente del consejo de administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del consejo de administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen, incluyendo las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que no sea precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los</li> </ol> </li> </ol>

consejeros.

- b. Que su coste no sea razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c. Que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.
- d. Que pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

**Sí**

**No**

#### **Detalle el procedimiento**

En virtud de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración:

##### Artículo 11º. El presidente

El presidente será designado por el consejo de administración de entre sus miembros, correspondiéndole, además de las previstas en la Ley, los estatutos sociales y el presente reglamento, las siguientes facultades:

- c. Convocar y presidir las reuniones del consejo de administración y de la comisión ejecutiva fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones. A estos efectos, el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo; estimulará el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organizará y coordinará con los presidentes de la comisión ejecutiva y de los comités internos, la evaluación periódica del consejo, de la comisión ejecutiva y de los comités internos, así como del presidente del consejo de administración y, en su caso, del consejero delegado.

##### Artículo 18º. Convocatoria del consejo de administración

- 2. El consejo de administración será convocado por el presidente o por el secretario con la autorización del presidente, mediante notificación escrita en la que se hará constar el lugar, el día y la hora de la reunión así como el orden del día. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico, carta a cada uno de los consejeros o por cualquier otro medio que permita su recepción, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando, a juicio del presidente, razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación. Junto con la convocatoria se remitirá o pondrá a disposición de los consejeros la información que se considere necesaria.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

**Sí**

**No**

#### **Explique las reglas**

En virtud de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración:

##### Artículo 9º. Cese y dimisión de los consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y

formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando, de forma sobrevenida, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, o se perdiera la honorabilidad personal o profesional necesaria para ostentar la condición de consejero de la Sociedad, y cuando bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad.
- b) Cuando resulten condenados por sentencia o resolución disciplinaria firmes por un hecho delictivo o por falta grave o muy grave con base en actuaciones relacionadas con la normativa societaria, financiera o regulatoria de mercado.
- c) A estos efectos, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El consejo dará cuenta, de forma razonada, de estas circunstancias en el informe anual de gobierno corporativo.
- d) En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero.
- e) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner gravemente en riesgo el crédito y los intereses de la Sociedad.
- f) Cuando por hechos imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de consejero de la Sociedad.
- g) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- h) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas de su calificación como independiente.

Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras f) y g) cuando el consejo de administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe del comité de nombramientos y retribuciones, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

#### Artículo 24º. Obligaciones generales del consejero (entre otras):

En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

- (d) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
- (...)
- (f) Expresar claramente su oposición cuando considere que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. En el caso de los independientes y demás consejeros a los que no afecte el potencial conflicto de interés, deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que se trate de decisiones que pueden perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.
- (g) Informar al consejo de administración si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, debiendo el consejo examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas decidir si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

**Sí**  **No**

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**Sí**  **No**

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	13
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Director de Área o superior	<p>El personal directivo y los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, en virtud de sus contratos, percibirán en determinados supuestos de extinción una indemnización equivalente a una anualidad de su retribución fija en el momento de extinción del contrato, salvo que dicha indemnización sea inferior a la legalmente establecida, en cuyo caso percibirán ésta última.</p> <p>Adicionalmente, existe un pacto de no competencia para después de extinguido el contrato, que consiste en una compensación económica equivalente a una anualidad de su retribución fija en el momento de extinción el contrato.</p> <p>En cualquier caso, las cantías indemnizatorias establecidas, estarán supeditadas a las limitaciones que la normativa, presente o futura, establezca en esta materia.</p> <p>En 2013 no se efectuó ningún abono de indemnización por estos motivos</p>

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	Sí	No
--	----	----

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	
-----------------------------------------------------	---	--

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Pedro Manuel Rivero Torre	Presidente	Independiente
Eduardo Zúñiga Pérez del Molino	Vocal	Dominical
Víctor Roza Fresno	Vocal	Dominical
Jorge Delclaux Bravo	Vocal	Independiente
Luis Garicano Gabilondo	Vocal	Independiente

Actuará como Secretario (no miembro) del Comité de Auditoría don Jesús María Alcalde Barrio.

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%

### COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Jorge Delclaux Bravo	Presidente	Independiente
Víctor Roza Fresno	Vocal	Dominical
Felipe Fernández Fernández	Vocal	Dominical
Pedro Manuel Rivero Torre	Vocal	Independiente
Davida Sarah Marston	Vocal	Independiente

Actuará como Secretario (no miembro) del Comité de Nombramientos y Retribuciones don Jesús María Alcalde Barrio.

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	0
<b>% de consejeros dominicales</b>	40%
<b>% de consejeros independientes</b>	60%
<b>% de otros externos</b>	0%

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	
<b>% de otros externos</b>	

#### COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	
<b>% de otros externos</b>	

#### COMISIÓN DE \_\_\_\_\_

Nombre	Cargo	Tipología

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	
<b>% de otros externos</b>	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

#### Número de consejeras

	Ejercicio 2013 Número %	Ejercicio 2012 Número %	Ejercicio 2011 Número %	Ejercicio t-3 (n/a) Número %
<b>Comisión ejecutiva</b>				
<b>Comité de auditoría</b>	0	0	0	-
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	1	1	0	-
<b>comisión de nombramientos</b>	-	-	-	-

<b>comisión de retribuciones</b>	-	-	-	-
<b>comisión de ...</b>	-	-	-	-

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

#### Estatutos del Banco

Artículo 43º. Comisiones internas del consejo.

1. El consejo de administración podrá crear cuantos comités o comisiones de ámbito puramente interno y sin funciones ejecutivas considere pertinentes, pudiendo atribuirles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas al propio consejo de administración, a su presidente o, en su caso, al consejero delegado.
2. El consejo de administración deberá crear y mantener en su seno un comité de auditoría y un comité de nombramientos y retribuciones, cuyas normas de organización y funcionamiento se desarrollarán en el reglamento del consejo de administración a partir de las previsiones establecidas en los presentes estatutos sociales.
3. En lo no previsto especialmente, se aplicarán a los comités internos del consejo las normas de funcionamiento establecidas en los presentes estatutos y en el reglamento del consejo de administración en relación al consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de los mismos.

#### Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 16º. Comité de auditoría

1. El comité de auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, que deberán tener la condición de externos o no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos consejero independiente. Los consejeros serán designados por el consejo de administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
2. El comité estará presidido por un consejero independiente designado por el consejo de administración en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El consejo designará asimismo al secretario y, en su caso, a un vicesecretario del comité, que serán los que desempeñen dichos cargos en el consejo de administración, aunque no formen parte del comité, salvo acuerdo del consejo de administración en otro sentido.
3. El comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio comité o de su presidente y, al menos, con una periodicidad trimestral, así como cuantas veces sea convocado por el consejo de administración o así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros, debiendo ser convocado en un plazo mínimo de dos (2) días hábiles tras la fecha en la que se haya recibido por el presidente la correspondiente solicitud.

Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría de la Sociedad.

Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a preparar la información financiera que el consejo de administración ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

4. El comité de auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados en la reunión. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos, si bien ninguno de ellos podrá asumir más de una representación, además de la propia. Los acuerdos del comité de auditoría se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario, poniéndose las mismas a disposición de todos los miembros del consejo de administración. Sin perjuicio de ello, el presidente del comité informará acerca de sus actividades al consejo de administración en las sesiones previstas al efecto, si bien en atención a la urgencia e importancia de los asuntos tratados, trasladará la información al consejo en la primera sesión que celebre tras la primera reunión del comité de auditoría.
5. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el comité de auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - (a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - (b) En relación con el auditor externo:
    - (1) elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de las sociedades de auditoría o del auditor externo de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;
    - (2) servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución;

- (3) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- (4) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i. establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el comité de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como establecer con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y, en todo caso, verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
  - ii. que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - iii. asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En todo caso, deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor o sociedad, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable;
  - iv. emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; y
  - v. en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (5) favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (c) En relación con los sistemas de información y control interno:
- (1) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
  - (2) conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
  - (3) conocer el proceso de información financiera y supervisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales o reputacionales) se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, discutiendo con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
  - (4) velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer, al consejo de administración, la selección,

nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la función de auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, presentará al comité de auditoría con carácter anual un plan de trabajo al inicio del ejercicio y un informe de actividades al cierre del mismo, sin perjuicio de que en el transcurso del ejercicio comunique al comité de auditoría las incidencias que se presenten en el desarrollo de su función;

- (5) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa;
  - (6) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
  - (7) supervisar el proceso de elaboración de los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- (d) Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
6. Además, el comité de auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
    - (a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
    - (b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
    - (c) informar sobre las operaciones vinculadas en los términos previstos en este reglamento.
  7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que sean precisos para el cumplimiento de sus funciones.

#### Artículo 17º. Comité de nombramientos y retribuciones

1. El comité de nombramientos y retribuciones estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros externos o no ejecutivos, teniendo, además, la mayoría de ellos la condición de consejeros independientes.
2. Los integrantes del comité de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos del comité. El consejo de administración designará asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicho comité, y a su secretario y, en su caso, vicesecretario, que serán los que desempeñen dichos cargos en el consejo de administración, aunque no formen parte del comité, salvo acuerdo del consejo de administración en otro sentido.
3. El comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio comité o de su presidente y, al menos, con una periodicidad trimestral, así como cuantas veces sea

convocado por el consejo de administración o así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

4. Quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, al menos la mayoría de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de sus asistentes, presentes o representados. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.
5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el comité de nombramientos y retribuciones tendrá las siguientes funciones:
  - (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración y la selección de candidatos;
  - (b) elevar al consejo las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la junta, debiendo informar previamente respecto de los restantes consejeros, pudiendo cualquier consejero solicitar al comité que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.
  - (c) proponer los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
  - (d) proponer al consejo de administración:
    - (i) la política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones en caso de separación como consejero; y
    - (iii) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - (e) emitir anualmente un informe sobre la política general de retribución de los consejeros para someterlo al consejo de administración;
  - (f) velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad para los consejeros ejecutivos y los altos directivos;
  - (g) velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras, debiendo informar de todo ello al consejo de administración;
  - (h) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
  - (i) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente del consejo de administración y del consejero delegado y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
  - (j) informar los nombramientos y ceses de altos directivos;
  - (k) evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno corporativo de la Sociedad.
6. El comité de nombramientos y retribuciones, en su función de evaluación del perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones, tomará en consideración los conocimientos y experiencia en las materias propias de cada comisión, así como su condición de externos.
7. El comité deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente del consejo de administración, el consejero delegado y los miembros del consejo sobre potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. El comité consultará al presidente del

- consejo de administración y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
8. Se aplicará al comité de nombramientos y retribuciones lo previsto en los apartados 4 (acta de las sesiones e información al consejo) y 7 (asesoramiento externo) del artículo 16 anterior relativo al comité de auditoría.

**C.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto el Comité de Auditoría como del Comité de Nombramientos y Retribuciones cuentan con su propio Reglamento.

La relación de Comisiones del Consejo de Administración y su composición se encuentra ubicado en <https://www.liberbank.es/es/web/guest/consejo-de-administracion>, mientras que los reglamentos que regulan dichas comisiones están en <https://www.liberbank.es/es/web/guest/documentacion-legal>.

Los reglamentos fueron modificados con fecha 20 de mayo de 2013 en orden a adaptar su contenido a los textos corporativos vigentes en el marco de la operación de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las distintas Bolsas de Valores, al objeto de dar cumplimiento a las normas aplicables a las sociedades cotizadas y, en particular, a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.

En virtud de lo previsto en el artículo 16º.5.(b).(4).(iv) y 17º.5.(e) del Reglamento del Consejo de Administración, ambos Comités están obligados a emitir un informe anual al Consejo, no estando previsto otros informes.

**C.2.6** Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

**Sí**

**No**

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva</b>
No existe Comisión Delegada o Ejecutiva

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1** Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

<b>Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas</b>
Consejo de Administración

<b>Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas</b>
Se recoge en el Artículo 30º del Reglamento del Consejo de Administración (Operaciones vinculadas):

1. El consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable del comité de auditoría. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.
2. La autorización prevista en el apartado anterior no será precisa, sin embargo, cuando tratándose de accionistas, se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
- (a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
  - (b) como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
  - (c) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.
- Si se cumplen estas condiciones, los consejeros afectados no estarán obligados a informar de dichas operaciones ni a recabar preventivamente al consejo su autorización.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Sin perjuicio de que los artículos 36º de los Estatutos y 30º.3 del Reglamento del Consejo prevén que excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación del Consejo, Liberbank no cuenta con una Comisión Ejecutiva, por lo que, en caso de ser necesaria la aprobación de una operación vinculada, el Consejo de Administración es el órgano competente.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	1.459
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	480
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONVENIO IMAGEN	336

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	LIBERBANK, S.A.	Contractual	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Jorge Delclaux Bravo	Roland Berger Strategy Consultants, SA	prestación de servicios de asesoramiento	contractual	416

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 37 de los Estatutos Sociales que regula la composición del Consejo, establece entre otros asuntos que:

Los consejeros habrán de ser personas físicas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración, debiendo además cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en entidades o competidoras o que ostenten una posición de dominio o control en entidades competidoras;
- No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en clientes o proveedores habituales de bienes o servicios de la Sociedad, cuando dicha relación comercial pueda conllevar conflicto o colisión con los intereses de la Sociedad;
- No ejercer el cargo de administrador en un número de sociedades superior al permitido en la normativa aplicable a entidades de crédito; y
- No estar incursa en ninguna de las prohibiciones o causas de incompatibilidad legal previstas por la normativa vigente en cada momento.

En el capítulo décimo (art. 24º a 30º) del Reglamento del Consejo se regulan las obligaciones del consejero:

En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

Dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, informando al comité de nombramientos y retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida, respetando, en todo caso, las limitaciones en cuanto al número máximo de consejos a los que puede pertenecer conforme a la normativa bancaria que resulte de aplicación.

Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo de administración, de los órganos delegados y de las comisiones internas a las que pertenezca.

Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al consejero que haya de representarlo. La delegación de representación y voto deberá comunicarse mediante carta, fax o correo electrónico al secretario o al vicesecretario de la Sociedad.

Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.

Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Expresar claramente su oposición cuando considere que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. En el caso de los independientes y demás consejeros a los que no afecte el potencial conflicto de interés, deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que se trate de decisiones que pueden perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Informar al consejo de administración si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, debiendo el consejo examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas decidir si procede o no que el consejero continúe en su cargo, informándose de todo ello, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

#### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

**Sí**

**No**

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

<b>Sociedades filiales cotizadas</b>

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Sí**

**No**

<b>Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

<b>Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés</b>
----------------------------------------------------------------------

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.**

El Consejo de Administración es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad definen la estructura de gerencia de riesgos, delegan facultades y crean comités/órganos, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

El Grupo cuenta con un Marco Corporativo de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Liberbank, definido como el conjunto de principios, políticas, organización y medios que articula la gestión integral de riesgos, que tiene como objetivo facilitar una visión integradora de todos y cada uno de los diferentes riesgos asumidos en la actividad bancaria, para, de este modo, gestionar el perfil global de riesgos del Grupo financiero con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de capital en términos de rentabilidad, solvencia y estabilidad.

El Grupo dispone de unos principios generales sobre los cuales desarrolla su estrategia, en coherencia con su visión y apetito al riesgo. Estos principios responden al compromiso que la alta dirección adquiere en la gestión y gerencia de los riesgos:

- Gestionar la calidad de la inversión crediticia con el objetivo de: a) maximizar el valor para el accionista a largo plazo; y b) preservar la continuidad de la empresa como objetivo común de los intereses de las partes interesadas (stakeholders).
- Implantar políticas de riesgos en coordinación con las estrategias definidas por la Alta Dirección, acompañando el crecimiento de la inversión con los estándares de solvencia, rentabilidad y liquidez óptimos. (Valor para el accionista)
- Salvaguardar la solvencia presente y futura del Grupo en consonancia con el principio de buen gobierno corporativo y con las autoridades supervisoras. (Continuidad de empresa)
- Desempeñar la función de riesgos, al servicio de los objetivos –principios- enunciados, aplicando las reglas –principios- de: separación de funciones, capacidad de decisión, trazabilidad, objetividad, eficiencia y transparencia. Estas reglas - principios- se concretan en los puntos que siguen.
- Mantener la independencia de la función de políticas y planificación de riesgos y de la función de control de riesgos respecto de las unidades de negocio. (Separación de funciones)

- Preservar la capacidad de decisión de la función de ejecución de riesgos, como unidad gestora de negocio, respecto a las unidades generadoras de negocio –área financiera y áreas comerciales-. (Capacidad de decisión)
- Establecer circuitos, procedimientos, responsables y mecanismos de gestión para el tratamiento de los riesgos a lo largo de todo su ciclo de vida. (Trazabilidad) - Definir criterios de decisión sustentados en parámetros financieros objetivos. (Objetividad)
- Generar y difundir el uso de herramientas avanzadas de gestión dentro de un entorno tecnológico óptimo. (Eficiencia)
- Responder a las exigencias de transparencia informativa de los procesos, métodos y resultados. (Transparencia)

La organización y gestión de riesgos se divide en tres grandes ámbitos:

- Políticas y planificación: El área de Estrategia y Políticas de Riesgos, es la encargada de dirigir, revisar y proponer las estrategias y políticas generales de riesgos del Grupo en los diferentes tipos de riesgo. Adicionalmente tiene que dirigir, liderar y desarrollar los procesos de valoración de los diferentes tipos de riesgos para su medición e integración en la evolución de márgenes, resultados y solvencia del Grupo.
- Ejecución y toma de riesgos: El área de Riesgos, es la encargada de dirigir y gestionar los procesos de análisis, sanción, seguimiento y recuperación de los riesgos originados en los diferentes negocios del Grupo, tanto minorista como mayorista.
- Control: El área de Control Global del Riesgo y Regulación, es la encargada de establecer un marco de control y supervisión permanente en materia de riesgos, así como centralizar la interlocución con el Banco de España y demás Instituciones Oficiales en el ámbito de la Regulación.

En estos tres ámbitos, Liberbank quiere potenciar un modelo de riesgos basado en la especialización. Esta especialización es necesaria para responder de forma efectiva a las cada vez más exigentes tendencias del mercado, requerimientos regulatorios y complejidades del entorno.

Los presupuestos y objetivos de gestión contemplan aquellos factores que la Entidad incorpora en sus valoraciones de riesgos, con la finalidad de que la actividad prevista para los ejercicios esté alineada con el perfil de riesgos deseado por el Grupo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha centrado sus esfuerzos en fortalecer el negocio propio de banca minorista, reforzando su actividad en sus mercados naturales.

Por lo que respecta a los principales riesgos asumidos por el Grupo:

#### RIESGO DE CREDITO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

Por el tipo de negocio de Liberbank (esencialmente Banca Minorista), el riesgo de crédito es el principal riesgo al que se expone el grupo en términos de requerimientos de capital, gestión de recursos empleados (humanos y tecnológicos) e impacto en resultados.

El riesgo de crédito se gestiona desde el área de Riesgos integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión de las operaciones, al seguimiento y recuperación.

Las áreas de Banca Comercial, Banca de Empresas y Finanzas y Desarrollo Corporativo y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción. También juegan un papel importante las áreas de Control, que han de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

Liberbank tiene definidas Políticas Corporativas para cada ciclo de gestión del riesgo de crédito:

- Admisión: Se trata de la fase donde el Grupo toma la decisión de conceder un préstamo a una contraparte o cliente. Es por tanto, la fase en la que se deben

establecer y ejecutar todos los criterios y requerimientos para la correcta admisión de las operaciones planteadas.

- Seguimiento: Fase que comienza en el momento que el riesgo está asumido por el Banco. Surge, por tanto, tras superar la fase de admisión y cuando el Grupo ya tiene asumido un riesgo con una contraparte o cliente.
- Recuperaciones: Interviene en el momento que se produce un impago parcial o total en las obligaciones contractuales que se establecieron en la fase inicial de admisión.

La intensidad de la recuperación aumenta en la medida que la deuda impagada se prolongue en el tiempo.

El desarrollo de la gestión del riesgo se ejecuta a través de distintos estamentos que se encargan de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos dentro de las facultades que les han sido conferidas.

El Grupo dispone de un sistema de delegación de facultades el cual se construye teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Segmento.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Garantías.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La medición de la calidad crediticia se realiza mediante el uso de diferentes metodologías de valoración (herramientas de rating y scoring) lo que constituye un pilar básico tanto para la admisión y sanción de las diferentes operaciones como para el seguimiento de los riesgos y carteras.

El Grupo cuenta con una Política Corporativa de Refinanciación y Reestructuración de Deudas, plenamente alineada con los criterios regulatorios fijados por el Banco de España, y que tiene la finalidad de guiar los procesos de reestructuración atendiendo a los siguientes elementos: clientes objetivo, principios rectores, impactos económicos de la reestructuración e implicaciones a efectos de seguimiento del riesgo. Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la revisión y ratificación de la citada política por parte del Consejo de Administración, la cual no ha tenido modificaciones significativas respecto a las pautas y principios que ya regían dicha política desde su aprobación en julio de 2011.

Las actividades de seguimiento del Grupo se realizan con mecanismos de alertas de detección temprana y con la revisión sistemática de determinados clientes o contrapartes que, atendiendo a su grado de exposición e impacto, son supervisadas de forma continua.

La ejecución del seguimiento se desarrolla a través de calificaciones sobre clientes en categorías denominadas AVE (Acreditado en Vigilancia Especial), definición de planes de acción específicos y calendarios de revisión, que atendiendo a los importes, son aprobados por los diferentes estamentos del Grupo con facultades en la materia.

Adicionalmente, el Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración y rendimiento de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes, principalmente sectores económicos, productos y grupos de clientes. A lo largo de 2013 la actividad de seguimiento ha tenido una mayor intensidad en los grupos de clientes con alguna operación refinaciada, con la finalidad de anticipar y seguir el correcto cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos.

Complementariamente a la actividad de seguimiento, el Grupo dispone de procedimientos orientados a maximizar la recuperación de las cantidades prestadas, atendiendo al impacto relativo de los impagos en la solvencia del grupo y a la situación jurídica del cliente.

Estos procesos recuperatorios se definen internamente en el Banco y son gestionados de forma dinámica por las unidades especialistas, con el fin de adaptarlos a los cambios en la

situación y evolución económica y a otros aspectos de entorno que condicionan el éxito en el recobro.

La debilidad del entorno económico durante el ejercicio 2013 ha supuesto que la morosidad haya continuado en aumento al igual que para el resto del sector. Es por ello, que las gestiones para la anticipación de la morosidad continúen siendo uno de los principales focos de gestión, y en este sentido, el Grupo ha venido desarrollando planes de intensificación del seguimiento y las recuperaciones a lo largo de todo el ejercicio.

#### RIESGO DE MERCADO

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones abiertas en instrumentos financieros, como consecuencia de movimientos adversos en los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de las acciones, precio de las materias primas etc.) que determinan el valor de dichas posiciones.

Dicho riesgo se materializa fundamentalmente en las actividades relacionadas con la negociación de instrumentos financieros, ya sea de instrumentos de capital (acciones o participaciones), de valores representativos de deuda (títulos de renta fija) o instrumentos derivados.

El departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, perteneciente al área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, es el eje central en la generación de exposiciones de Riesgo de Mercado, siendo el departamento de Riesgos Mayoristas, perteneciente al área de Riesgos el responsable del seguimiento, análisis y control de los límites establecidos. Las Áreas de Control, velan porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el estamento máximo de decisión en la toma de posiciones afectas a Riesgo de Mercado.

El Grupo utiliza la metodología “VaR” (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

#### RIESGO LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

Puede definirse como el riesgo de que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen, derivado de:

- Los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero (“asset or market liquidity”, o liquidez básica).
- Los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos (“funding liquidity”, o liquidez estructural).

También se denomina riesgo de liquidez a aquel que se produce por la existencia de un impacto negativo en los objetivos de crecimiento provocado por la dificultad de encontrar fuentes de financiación (liquidez estratégica).

El objetivo primordial que se busca con una adecuada gestión del riesgo de liquidez es evitar que situaciones de iliquidez estructural a los que pueda enfrentarse el Grupo pongan en peligro el desarrollo normal de la actividad.

El COAP incluye entre sus funciones el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia definido como el conjunto de procedimientos de referencia a seguir ante episodios de crisis de liquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

#### RIESGO OPERACIONAL

Se entiende por riesgo operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de

acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos entre las partes) pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Acuerdo de Capitales de Basilea, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado al Grupo a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien el Grupo opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, a medio plazo es intención del Grupo acometer los desarrollos necesarios que permitan una adaptación futura al método estándar.

#### **RIESGO DE TIPO DE INTERES ESTRUCTURAL DE BALANCE**

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés cuando se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés o cuando se produce una reducción superior al 50% del margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año.

Para llevar a cabo el control efectivo se realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano de máximo nivel ejecutivo responsable del control y la gestión del riesgo de interés estructural dentro de las políticas de actuación definidas por el Consejo de Administración.

#### **RIESGO REPUTACIONAL**

El riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación del Grupo derivado de la percepción negativa que terceras personas pueden tener sobre sus actuaciones es un elemento principal de gestión. A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo una evaluación continua de las actuaciones del Grupo, con el fin de identificar y prevenir riesgos potenciales.

#### **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.**

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Máximo órgano de gobierno del Grupo. Determina los principios generales de la gestión de riesgos, aprobando el Marco Corporativo de Riesgos, las diferentes políticas por ámbito y tipología, los criterios de actuación en los principales riesgos, segmentos de actividad, así como los límites / líneas máximas de riesgo otorgadas a los comités especialistas con los principales acreditados, sectores, mercados, productos e instrumentos.

#### **COMITÉ DE AUDITORIA**

Tiene como objetivo básico supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer el seguimiento del proceso de la auditoría externa de cuentas o sociedades de auditoría.

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

Este órgano trata materias de carácter estratégico y aquellas de carácter ordinario que se consideran más relevantes para la adecuada coordinación y gestión transversal de la Entidad, y hace un seguimiento periódico, al menos una vez al mes, de la evolución general de la Entidad. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- b) Realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados por todos los Comités del Banco.
- c) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias que el mismo estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

## COMITÉ DE DIRECCIÓN OPERATIVO

Este órgano trata asuntos relevantes para la gestión ordinaria del Banco, así como todas aquellas cuestiones que, por su carácter multidisciplinar, requieran una interrelación continua y estrecha entre distintas unidades, particularmente las relacionadas con el proceso y los proyectos corporativos establecidos para la gestión de la Integración. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos superiores.
- b) Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad.
- c) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes para la buena administración de los intereses confiados a su prudencial y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.
- d) Emitir informes, a instancias del Consejero Delegado, respecto de aquellas materias no atribuidas expresamente al Comité de Dirección, que aquel estuviera considerando elevar al Consejo de Administración o a cualquier comisión delegada del mismo para el buen gobierno y administración del Banco.

## COMITÉ DE RIESGOS

Este Órgano trata sobre la gestión del riesgo en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas. En concreto tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Clasificación de clientes o grupos de clientes en cuanto se refiere al nivel genérico de riesgos de los mismos, así como a la determinación de los límites concretos que el Banco esté en disposición de asumir con dichos clientes, en función de la diferente tipología de las operaciones.
- b) Análisis y resolución de las operaciones de su competencia.
- c) Decisiones discretionales sobre el momento en el que la unidad de recuperaciones debe precipitar o demorar su intervención en el proceso de riesgos.
- d) Acordar quitas y condonaciones de operaciones en dificultad, dentro de las facultades que tiene atribuidas.
- e) Establecer la calificación de activos dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, así como determinar las provisiones por insolvencias de dichos activos, de conformidad con los preceptos legales vigentes y las normas aprobadas al respecto por el Comité de Dirección.
- f) Fiscalizar y, en su caso, ratificar, aquellas operaciones que hubieran sido provisionalmente aprobadas bien por dos apoderados con facultades bastantes, bien por estamentos con facultades inferiores.

## COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Este Órgano trata sobre la gestión financiera global de activos, pasivos y márgenes del Banco, en los ámbitos de riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés estructural de balance y riesgo de liquidez, conforme se definen en el Marco Corporativo de Riesgos.

En concreto, y en esos ámbitos de actividad, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Análisis, decisión y seguimiento de la estrategia financiera y de riesgos globales del Banco, tanto en operaciones de Activo como de Pasivo.
- b) Seguimiento de los límites de inversión en los distintos sectores, productos y mercados, de acuerdo con las directrices de inversión previamente establecidas.
- c) Las decisiones del Comité delimitan el marco de actuación del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo (CFO).
- d) Análisis y resolución de las inversiones que superen los límites operativos que hayan sido delegados a estamentos inferiores.

**E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El riesgo es inherente a la actividad financiera, máxime en el entorno económico y financiero actual con deterioro de los principales indicadores económicos (PIB, nivel de desempleo...). Por tanto, la materialización de riesgos descritos en los apartados precedentes son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.

El Grupo cuenta con adecuados sistemas y herramientas de medición y control de riesgos, por cada una de las naturalezas de los mismos, cuyo objeto es limitar la cuantía máxima del impacto que de los riesgos pudiera derivarse en caso de su materialización.

**E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.**

El Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo que está definido por la Alta Dirección que se concreta a través del mecanismo de “Límites Globales”.

El Consejo de Administración tiene aprobados unos límites globales, los cuales regulan transversalmente los principales riesgos de la actividad del negocio. Estos límites globales se establecen como un instrumento de gestión y control para determinar las “fronteras de asunción de riesgos” que el Grupo se fija ante potenciales eventos negativos en las diferentes inversiones.

Los límites globales son establecidos a partir del plan financiero y de negocio del Grupo y sirven de indicadores para medir y evitar que las pérdidas inesperadas ocurridas en escenarios adversos comprometan la solvencia presente y futura del Grupo. Permiten:

- Facilitar una visión sintética e integrada de la situación y evolución del riesgo asumido en todo momento.
- Limitar de forma eficiente y comprensiva los principales tipos de riesgo, siendo consistente con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio, los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección desea asumir, para evitar que se incurra en niveles o tipos de riesgo no deseados.
- Orientar a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos del plan de negocio bajo determinadas restricciones cuantitativas y cualitativas de medio y largo plazo.

Para la determinación de los límites del Grupo, se tienen en cuenta, principalmente, aquellas variables que permiten evaluar la posición y perfil de riesgo global del Grupo y que son de uso frecuente en la gestión interna de los riesgos de crédito, contraparte, mercado, liquidez, y tipo de interés estructural de balance:

- En la medición del riesgo de crédito y de contraparte, los principales factores tomados para la fijación de los límites globales son las diferentes medidas de pérdida esperada, grado de concentración y el consumo de capital.
- En la medición del riesgo de mercado los principales factores utilizados son la volatilidad y la correlación de activos, para la cual se utilizan métricas estándar de mercado (VaR con horizonte temporal 10d y 99% de confianza) y la fijación de umbrales máximos de pérdidas efectivas y minusvalías latentes.

- Respecto a los riesgos estructurales, el factor determinante para la medición del riesgo de liquidez es la evolución de las fuentes de financiación (tendencia y volatilidad) respecto al repago de las inversiones, mientras que para el riesgo de tipo de interés es la evolución prevista de la curva de tipos, las coberturas financieras y la duración de los activos y pasivos. Para la medición de estos riesgos se utilizan métricas estándar de mercado: LTD, Duración, Duración modificada, ratios de vencimientos mayoristas a corto plazo, entre otros.

Los límites son evaluados mensualmente por el COAP. Cuando alguno de los indicadores alcanza el 75% del límite, se activa una alerta para evaluar las causas y definir un plan de actuación si es necesario.

Adicionalmente, de manera independiente, el Área de Control Global del Riesgo y Regulación informa mensualmente al Comité de Dirección y regularmente al Consejo de Administración, sobre las actividades de control realizadas en relación al grado de cumplimiento y evolución de los límites globales.

Continuando con el desarrollo de las directrices establecidas en el Marco Corporativo de Riesgos, durante el 2013 el Grupo ha procedido a la revisión y aprobación de los límites globales actualmente vigentes para los diferentes riesgos financieros del Banco, para su adecuación a las circunstancias de mercado y los diferentes cambios regulatorios.

#### **E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.**

Los riesgos que se han materializado durante el ejercicio son los propios asociados a la actividad financiera y en especial aquellos vinculados a la actividad crediticia, los cuales están altamente correlacionados con la severidad del actual ciclo económico, que tiene como consecuencia una intensa caída generalizada de la actividad y un aumento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros registrados en los estados financieros del Grupo.

Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio minimizando el riesgo y logrando anticipar a través de su plan financiero los escenarios de deterioro en las carteras de negocio del Grupo.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.**

El Grupo cuenta con unos sistemas de control de riesgos adecuados a los riesgos asumidos en las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgos que desea asumir.

El área de Control Global del Riesgo y Regulación tiene la responsabilidad diseñar e implantar indicadores y controles para verificar el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos en el ámbito de riesgo y proponer, en su caso, mejoras en los controles internos de la Entidad. Estas tareas complementan la ejecución de controles de primer nivel que directamente aplican las unidades relacionadas con el riesgo.

Asimismo el Área de Auditoría Interna del Grupo se ocupa del análisis y la revisión de la administración y gestión, así como de los riesgos de los diferentes centros de Liberbank así como de la red comercial.

**F**

## **SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Liberbank, como máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank, es el responsable de la vigilancia de la transparencia y veracidad de la información, reservándose en todo caso la decisión sobre la formulación de cuentas anuales, y así está recogido en su Reglamento.

En cuanto a las funciones del Comité de Auditoría relacionadas con el SCIIIF, en base a lo establecido en su Reglamento, le corresponden las siguientes:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Conocer el proceso de información financiera y supervisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales o reputacionales) se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, discutiendo con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer, al consejo de administración, la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la función de auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, presentará al Comité de Auditoría con carácter anual un plan de trabajo al inicio del ejercicio y un informe de actividades al cierre del mismo, sin perjuicio de que en el transcurso del ejercicio comunique al Comité de Auditoría las incidencias que se presenten en el desarrollo de su función;

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa;
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
- Supervisar el proceso de elaboración de los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión es la encargada de diseñar, organizar y supervisar el sistema contable para garantizar el adecuado seguimiento y registro de las operaciones y del patrimonio de Liberbank, de acuerdo con la normativa en vigor.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Departamento de Contabilidad tiene, entre otras, las funciones de definir y mantener actualizadas las políticas contables, resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación así como la de verificación y seguimiento de la correcta contabilización y ejecución de los circuitos y normas contables diseñados.

Por otro lado, el Departamento de Consolidación del Grupo Liberbank se encarga del diseño del sistema de registro y obtención de información financiero-contable a suministrar por las entidades que conforman el grupo consolidable. También revisa, controla y ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) tomando en consideración 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España. Igualmente asesora a las compañías que componen el grupo consolidable en la aplicación interna de los criterios de valoración e imputación contable que deben seguir en la gestión de la información contable, como integrantes de un grupo consolidable de entidades de crédito.

El Departamento de Control de Gestión se ocupa de planificar, organizar, elaborar y controlar información de gestión de divulgación externa: notas de prensa, información complementaria de la memoria, informe de gestión anual, asegurando su calidad y rigor.

El Departamento de Reporte e Información a Terceros, se encarga de coordinar la obtención de información, principalmente contable y financiera, no estandarizada, no regulada, solicitada por terceros, (Inspección del BE; CNMV; Trustee Committee; FGD-EPA; FROB; agencias de rating; inversores y otros), así como revisar y homologar su contenido.

Por otro lado en el Área de Control Global del Riesgo y Regulación, se integran:

- El Departamento de Control del Riesgo y Validación, entre cuyas funciones se encuentra el establecimiento de mecanismos de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera regulada.
- El Departamento de Cumplimiento Normativo, que se encarga del control y la supervisión del cumplimiento de la regulación relacionada, principalmente, con la prevención y blanqueo de capitales, protección de clientes y legislación sobre protección de datos y del mercado de valores.
- El Departamento de Regulación, que se encarga de la detección y análisis de las novedades regulatorias, remitiendo las de obligado cumplimiento a las diferentes unidades afectadas, elaborando guías internas de cumplimiento y asesorando en su aplicación.

El Área de Auditoría Interna de Liberbank se ocupa de la ejecución de las auditorías e investigaciones específicas necesarias para prevenir y detectar los riesgos económicos, operativos, reputacionales, de alteración de la información contable y financiera y de imagen del Grupo Liberbank. Igualmente se encarga de la revisión de la documentación contable y administrativa y de su adecuación a la normativa, tanto interna como externa, verificando la fiabilidad e integridad de la información que se remite a los órganos de dirección o autoridades supervisoras, evaluando si es necesaria y suficiente y si la misma se entrega con la periodicidad adecuada y en tiempo y forma, informando al Comité de Auditoría de las irregularidades o anomalías detectadas y sugiriendo medidas correctoras.

Una adecuada y bien documentada estructura organizativa es condición necesaria para el correcto funcionamiento del SCIIF. Por ello en Liberbank intervienen en el proceso de diseño y revisión de la estructura organizativa instancias de alto nivel, en los términos descritos a continuación:

- El Reglamento del Consejo de Administración lo define como el máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), siendo el responsable de la función general de organización corporativa.
- La Dirección del Área de Organización y Medios es la encargada de proponer y asistir al Consejero Delegado en el diseño de los cambios en la estructura organizativa de Liberbank derivados de la redefinición de procesos y procedimientos así como en la creación y/o modificación de comités internos.

- El Departamento de Organización recoge entre sus cometidos los de proponer y asistir a la Dirección del Área en la definición de funciones de las distintas unidades de Liberbank, y en los cambios de estructura y dimensión de las unidades; la de proponer y realizar el rediseño de procesos operativos y procedimientos, según las prioridades organizativas de Liberbank, y la elaboración de normativa y manuales operativos para conocimiento de todas las unidades de Liberbank.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Para garantizar el compromiso de los empleados en el desempeño eficaz de sus funciones, Liberbank cuenta con un Código de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, aprobado por su Consejo de Administración.

Asimismo, Liberbank dispone de un Código Ético, aprobado por su Consejo de Administración, de aplicación obligatoria a los Consejeros, directivos y a todos los empleados de Liberbank, incluidos los agentes, profesionales, empleados en prácticas y becarios. El Código Ético Profesional pretende recoger las directrices básicas de comportamiento ético, haciéndolo extensivo a las entidades del Grupo Liberbank adheridas al mismo y servir de guía para la actuación de sus profesionales.

El Departamento de Recursos Humanos se encarga de la difusión del Código Ético, siguiendo el Plan de Comunicación diseñado por el Departamento con funciones de Comunicación.

En la intranet de Liberbank figura publicado en un apartado específico el documento completo del Código Ético, a disposición permanente para su consulta.

Adicionalmente, el Código es objeto de divulgación mediante reuniones presenciales (canal de *briefing*) en cuanto a las novedades que se producen (aprobación e implantación, modificaciones, actualizaciones y ampliaciones) y de manera periódica se tratan aspectos concretos del mismo, bien a iniciativa de los Departamentos con funciones de Comunicación o Formación, o bien a solicitud de Cumplimiento Normativo.

Las Direcciones de Recursos Humanos y Cumplimiento Normativo informan periódicamente al Comité de Cumplimiento Normativo del seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de las personas sujetas al Código.

En el Informe Anual del Departamento de Cumplimiento Normativo, que se eleva al Comité de Auditoría, se informa sobre el grado de cumplimiento del Código, analizando las consultas realizadas, las incidencias planteadas y su resolución.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Los empleados de Liberbank tienen obligación de poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento Normativo cualquier actuación irregular que pueda ser constitutiva de delito o infracción del Código Ético Profesional de la Entidad, de la que tengan conocimiento en el ejercicio de su actividad laboral o, en su caso, mercantil (contratos de arrendamiento de servicios con algún tipo de compromiso de exclusividad). A este respecto, Liberbank pone a disposición de sus empleados/prestadores de servicios en exclusividad una vía confidencial para comunicar los anteriores extremos: un “canal de denuncias”.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Como mecanismo que permite adquirir y mantener en el tiempo las capacidades necesarias para generar información financiera completa y fiable, se realizan programas de formación y actualización periódica. Durante el ejercicio 2013 la actividad formativa de Liberbank ha contemplado, entre otras, acciones formativas relativas a: Riesgos, Prevención de Blanqueo de Capitales, Comunicación de Operaciones Sospechosas, Contabilidad, Manual de Riesgos Penales y Código Ético, Reglamento Interno de Conducta, MiFID, y monográficos sobre la actividad financiera.

Respecto al plan de formación previsto para el ejercicio 2014, tiene recogidas, entre otras, actuaciones formativas sobre Riesgos, Auditoría, Contabilidad, Manual de Riesgos Penales y Código Ético, Prevención de Blanqueo de Capitales, Comunicación de Operaciones Sospechosas, Reglamento Interno de Conducta, MiFID, y monográficos sobre la actividad financiera.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En el proceso de identificación de riesgos con impacto en el SCIIF, Liberbank dispone de un Marco Corporativo de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de enero de 2012. Este documento se ocupa de definir los principios básicos de la gestión de riesgos: estructura organizativa, modelo de gestión, mapa de gestión de riesgos, objetivos, principales pilares de gestión, metodologías y herramientas utilizadas por cada tipología de riesgo. El Marco Corporativo de Riesgos es el documento de mayor rango dentro de la Normativa interna de Riesgos de Liberbank, y de él emanan el resto de políticas, manuales de procedimientos, etc., que configuran el Marco.

El Marco Corporativo, las políticas y procedimientos de riesgos, articulados mediante las correspondientes circulares y escritos informativos, constituyen el Marco Normativo de Riesgos a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Su desarrollo tiene en consideración el Marco Regulatorio en el que opera Liberbank y la relación de circulares y diferentes publicaciones que realizan los reguladores en su actividad de regulación, supervisión y control.

Asimismo se dispone de un marco de control que permite llevar a cabo controles sobre el cumplimiento de las políticas establecidas o sobre los modelos, circuitos y sistemas implantados para la gestión, a fin de identificar con anticipación aquellas situaciones que puedan suponer mayor exposición al riesgo que la deseada.

El control de actividades se articula desde tres enfoques: cumplimiento de la normativa aplicable, evolución de los indicadores de negocio y evaluación del entorno tecnológico disponible, siendo a efectos del SCIIF el primer enfoque el que puede resultar de mayor importancia, a efectos de generación de información financiera fiable.

El órgano encargado en última instancia de la supervisión del proceso es el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría quién tiene la función de supervisar la eficacia de los sistemas control interno y gestión de riesgos de Liberbank, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y conozcan adecuadamente.

### **F.3 Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Liberbank cuenta con controles que permiten garantizar que el proceso de cierre contable se efectúe adecuadamente, tales como: control periódico de saldos atípicos, partidas pendientes de aplicación, cuadre permanente de inventarios y contabilidad, revisión específica de asientos manuales, controles concretos y sujetos a autorizaciones especiales en caso de asientos registrados con fecha posterior a la del último cierre, etc., todo ello con la finalidad de garantizar la exactitud, fiabilidad e integridad de la información financiera periódica.

En el caso concreto del proceso de cierre anual existen controles específicos, sujetos a autorizaciones concretas, para su generación.

Por otro lado, en la generación de la información financiera se utilizan, en su caso, estimaciones realizadas por los Directivos de Liberbank y ratificadas por los miembros del Consejo de Administración, para la valoración de determinados activos y pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están sujetas a revisiones específicas de cara a garantizar que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Liberbank.

En cuanto a la elaboración de proyecciones relevantes, el Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo recoge entre sus funciones definir la estrategia y su implementación, concretada en los Planes Estratégicos. Asimismo, el Departamento de Presupuestos y Objetivos tiene la función de realizar el presupuesto y distribuir los objetivos, conforme a las hipótesis recibidas del Área de Finanzas y Desarrollo Corporativo, desarrollar el seguimiento de los mismos en el marco del Plan Estratégico y realizar el control y supervisión de la información relevante para la gestión, analizando la situación de Liberbank y del entorno y preparando información de/para la gestión.

Por lo que respecta al proceso de consolidación del Grupo Liberbank, su elaboración recae en el Departamento del mismo nombre que se ocupa de recopilar la información necesaria para su elaboración. Se observa especialmente la adecuada composición del perímetro de consolidación, que se revisa periódicamente y la homogeneización de criterios clave por parte de las entidades integrantes del Grupo Liberbank.

Respecto a las cuentas anuales (principal componente de la información financiera) el procedimiento establecido en Liberbank determina que sean presentadas y aprobadas por el Comité de Dirección, tras su elaboración desde el Área de Información, Análisis y Control de Gestión. Posteriormente, se procede a su elevación al Consejo de Administración, previo paso por el Comité de Auditoría para su discusión con el Auditor Externo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno y administración de Liberbank, es el responsable de la vigilancia de la transparencia y veracidad de la información, reservándose en todo caso la decisión sobre la formulación de cuentas anuales.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección del Área de Información, Análisis y Control de Gestión actúa como interlocutor en las relaciones con la firma de Auditoría Externa y con el Banco de España, CECA y demás organismos públicos y de regulación en relación a la remisión, en los plazos exigidos, de información financiera, contable y estadística reglada o no.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Para garantizar la seguridad de acceso a datos y programas, Liberbank dispone de un Documento de Seguridad de los Sistemas de Información aprobado por el Comité de Dirección de Liberbank. El Documento de Seguridad también ha sido visto en primera instancia por el Comité de Cumplimiento Normativo de Liberbank, tal y como se requiere en el capítulo 5.3.1 del propio Documento de Seguridad.

Los procedimientos recopilados en dicho texto recogen los controles de los accesos lógicos a la información, que detectan accesos no autorizados, garantizando la seguridad en los mismos, y evitando entradas a datos o recursos con derechos distintos a los autorizados (según el perfil del usuario), así como los controles de accesos físicos.

El Departamento de Contabilidad tiene asignada la función de participar en las especificaciones funcionales de aplicaciones informáticas que desarrollen contabilidad, definiendo los circuitos contables de las aplicaciones, así como las condiciones mínimas de los inventarios de las diferentes partidas de los estados financieros, cuando procedan de un desarrollo contable auxiliar, para asegurar que las nuevas aplicaciones o las existentes, cuando son modificadas, procesan las transacciones de forma adecuada.

En el mencionado Documento de Seguridad, se recogen los mecanismos habilitados para la realización de copias de respaldo que posibiliten la recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos.

Adicionalmente se dispone de un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, que consta de 19 documentos, entre los que se encuentran la Política de Continuidad de Negocio de Liberbank, el Plan de Implantación y Mejora, los Análisis de Riesgos y de Impacto y los Planes de Auditoría Interna, entre otros.

El objetivo del Plan de Continuidad de Negocio es minimizar las pérdidas para el negocio en caso de un desastre, disponiendo para ello de una respuesta planificada ante incidentes que pudieran poner en peligro la continuidad del mismo.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Con el fin de supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, en Liberbank se observan estándares de calidad, optando siempre por proveedores de reconocido prestigio en las áreas objeto de análisis por parte de terceros.

La selección de proveedores pasa por una homologación previa donde se requiere que cada proveedor verifique que cumple con determinados requisitos.

Posteriormente todos pasan por una valoración técnica donde se analiza la experiencia en el sector.

Una vez pasados estos filtros y negociado el precio, se analiza la solvencia financiera de los proveedores con la plataforma que proporciona la información financiera.

#### **F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad de Liberbank es quien se encarga de analizar, adaptar e implantar las normas contables promulgadas por los organismos competentes (Unión Europea, Banco de España etc.), así como de establecer normas y directrices contables para todos los centros de Liberbank y exigir su cumplimiento, atendiendo a criterios de eficiencia y negocio.

Las políticas contables del Grupo Liberbank están compendiadas en un "Manual de Políticas Contables y Procedimiento de Elaboración de la Información Financiera" que describe el tratamiento contable de cada uno de los epígrafes de importancia relativa que integran los estados financieros así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo.

El proceso de elaboración de estados financieros se basa en inventarios previamente cuadrados y validados por contabilidad y que forman parte de la base de datos común de la entidad manteniendo uniformidad para toda clase de destinatarios: Banco de España, agencias de rating, Administración Tributaria...

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En el proceso de elaboración de estados interviene muy activamente el Departamento de Contabilidad, que los desarrolla de acuerdo con los cuadres e instrucciones del Banco de España, y cuyo destino es el programa de *reporting* financiero Captura, que a su vez vuelve a validar los datos capturados antes de su envío al Banco de España y controla la situación de los envíos ante el Banco de España. Dentro de los proyectos de este Departamento se está iniciando la implantación, a nivel Liberbank, del programa SIRBE (Solución integral de *Reporting* a Banco de España) orientada al diseño, construcción y generación de los estados e informes financieros y *reporting* a los organismos supervisores del mercado. Asimismo, posteriormente, se tiene prevista la evolución de ambos programas, Captura y SIRBE, a uno único: MERCURIO, con módulos completos de seguridad y auditoría.

Liberbank tiene documentado el proceso de comunicación de información relevante a la CNMV mediante un procedimiento que garantiza la coordinación y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de publicación de la misma. Entre la información relevante periódica sujeta a este procedimiento está la publicación y comunicación a la CNMV del Informe Financiero Anual y del Informe Financiero Semestral.

## **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión del sistema es fundamental para mantener una seguridad razonable de que los riesgos de errores, omisiones o fraudes en la información financiera están siendo

efectivamente controlados. Ha de reseñarse que el contenido del presente apartado no ha sido objeto de una revisión específica por parte del auditor externo, si bien en caso de que el auditor externo detectase, en el curso de sus trabajos de auditoría de los estados financieros, alguna debilidad de los sistemas de control interno de la Entidad lo pondría en conocimiento del Comité de Auditoría, realizando en su caso las correspondientes recomendaciones de mejora. En todo caso, de cara a reforzar la supervisión, el contenido del presente apartado ha sido sometido a la revisión del Área de Auditoría Interna del Grupo.

El Estatuto de Auditoría Interna establece entre sus objetivos:

- Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente de acuerdo con el mapa general de riesgos existente en cada momento.
- Proponer al Comité de Auditoría la aprobación del plan anual de auditoría y promover su cumplimiento.
- Apoyar al Comité de Auditoría en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, contribuyendo a garantizar la calidad y adecuación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control.
- Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la organización, revisando y verificando que las políticas, procedimientos y sistemas de control garantizan una eficiente gestión de los riesgos.
- Velar por la integridad de la información financiera, contable y de gestión emitida, tanto interna como externa.

El Comité de Auditoría, además de las funciones ya mencionadas anteriormente, relativas a la supervisión de la información financiera, el sistema de control interno, y los sistemas de gestión de riesgos, cuenta entre sus funciones las de relación con los auditores de cuentas para recibir información relacionada con el desarrollo de la auditoría de cuentas.

**F.5.2.** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Al tener entre sus funciones la de supervisar los servicios de Auditoría Interna, y de acuerdo con lo establecido tanto en el Estatuto de Auditoría Interna, como en los planes de auditoría, el Comité de Auditoría recibe información periódica sobre los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, y su impacto en la información financiera, así como expresamente sobre la supervisión realizada en relación con el SCIIIF. Asimismo efectúa un seguimiento de las recomendaciones emitidas y de los planes de acción establecidos para las mismas. Igualmente, y con el mismo planteamiento, discute con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La información que se reporta al Comité de Auditoría, también se remite al Comité de Dirección de Liberbank.

## **F.6 Otra información relevante**

Nada que reseñar.

## **F.7 Informe del auditor externo**

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

**G**

## **GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

No aplicable

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple  Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,

así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”). Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple  Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple  Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple Parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple  Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique  No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple  Explique  No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de

consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple  Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple  Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

### **OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES:**

#### **1. TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

En relación con la información facilitada en el apartado A.2, a pesar de que Caja de Ahorros de Asturias no es propietaria de las acciones titularidad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en Liberbank, en el referido apartado A.2, se ha continuado con el mismo criterio que el aplicado en las notificaciones de derechos de voto remitidas a la CNMV (cuya última modificación es de 14 de noviembre de 2013), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1362/2007.

#### **2. MODELO RETRIBUTIVO**

En relación al apartado C.1.45, el Modelo Retributivo de LIBERBANK aplicable al cuadro directivo de la entidad, fue aprobado por el Consejo de Administración, con informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones y con la ausencia de los consejeros ejecutivos, informándose a la Junta General de manera detallada en los apartados A.6 y A.7 del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas sobre las cláusulas de indemnización de los Consejeros Ejecutivos

#### **3. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN BURSÁTIL**

Las acciones de Liberbank, concluido el proceso de gestión de híbridos incluido en el Plan de Reestructuración, fueron admitidas a cotización el 16 de mayo. La salida a cotización se realizó a través de un "listing" e incluyó un sistema para facilitar la venta de forma ordenada de las acciones que los clientes minoristas recibieron tras la recompra de títulos híbridos, denominado Sales Facility. Por su parte, las Asambleas de Caja Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria aprobaron el Plan de Fidelización dirigido a los clientes minoristas de Liberbank que hayan recibido acciones y/u obligaciones convertibles de esta entidad en la oferta de recompra voluntaria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada realizada por Liberbank así como en la oferta obligatoria desarrollada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Finalmente, Liberbank y los sindicatos CC OO, UGT y CSI-CSIF (representativos del 80 por ciento de la Representación Legal de los Trabajadores) suscribieron el acuerdo laboral hasta 2017.

#### **4.-CONTRATO DE LIQUIDEZ**

Con fecha 16 de mayo, la entidad suscribió un contrato de liquidez con Renta 4 SV, S.A., cuyo contenido, hecho público mediante hecho relevante en la CNMV, se transcribe íntegramente:

“Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, la Sociedad comunica que con fecha 16 de mayo de 2013 ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad Renta 4 SV, S.A. (el “Intermediario Financiero”) con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de los siguientes extremos:

- *Valor objeto del Contrato de Liquidez:* Acción de LIBERBANK, S.A.
- *Mercados en los que las operaciones se llevarán a cabo:* Mercados secundarios oficiales españoles, a través del mercado de órdenes, conforme a las normas de contratación.
- *Vigencia del Contrato:* 12 meses.
- *Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato:* El Intermediario Financiero adquirirá acciones de LIBERBANK, S.A. por cuenta de éste, hasta alcanzar un límite de 750.000 acciones o por un importe máximo de 300.000 euros.
- *Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato:* 300.000 euros”.

Trimestralmente, mediante hecho relevante en la CNMV, se da cuenta de las operaciones realizadas durante el trimestre a través del citado contrato de liquidez. Los títulos en autocartera reflejada en el apartado A.8 están vinculados a la actividad del contrato de liquidez.

## 5. PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES

La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo establece que las medidas de control interno serán objeto de examen anual por experto externo, añadiendo que en los dos años sucesivos a la emisión del informe podrá ser sustituido por un Informe de seguimiento emitido por el experto externo, referido exclusivamente a la adecuación de las medidas adoptadas por el sujeto obligado para solventar las deficiencias detectadas.

En cumplimiento de tal precepto, en el ejercicio 2013 se ha realizado el examen de seguimiento de las medidas de control interno implantadas en el Grupo Liberbank, habiéndose emitido el Informe de Seguimiento de fecha 27/06/2013 y número 2013307, cuyo contenido acredita el cumplimiento con la normativa española y los estándares internacionales.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la Reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual, incluido en el anexo del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo con fecha 26 de marzo de 2012 y, el 5 de noviembre de 2013, al Convenio-Marco de colaboración, firmado el 30 de mayo de 2010, entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan de Educación Financiera 2013-2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**Sí**

**No**

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

**ANEXO I**

**INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DEL GRUPO LIBERBANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DEL GRUPO LIBERBANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Liberbank, S.A. y de sus sociedades dependientes (en adelante, “Grupo Liberbank”) y con nuestra propuesta de 30 de septiembre de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Liberbank adjunto correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Liberbank en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Liberbank en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Liberbank ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Liberbank. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Liberbank correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Liberbank adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

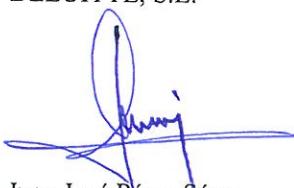
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Liberbank.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Liberbank obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo Liberbank a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Juan José Pérez Sáez

24 de febrero de 2014